



# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*

---

Número 132

1 de marzo de 2012

IX Legislatura

---

## **SESIÓN PLENARIA**

### **PRESIDENCIA**

**Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz**

**Sesión celebrada el jueves 1 de marzo de 2012**

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de designación de miembro en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.788/2012.)

2.- Propuesta favorable de la Comisión de Presidencia y Justicia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEP.1002/2012.)

---

**3.-PCOP-44/2012 RGEF.347.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la sentencia del Tribunal Supremo que establece que las Comunidades Autónomas gestionarán las ayudas de la casilla social de IRPF.

**4.- PCOP-103/2012 RGEF.1161.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno de la Nación creará empleo en la región.

**5.- PCOP-114/2012 RGEF.1518.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera que va a afectar la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación a los derechos de los trabajadores madrileños.

**6.- PCOP-120/2012 RGEF.1524.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre los datos de crecimiento de la economía madrileña recogidos en el barómetro sectorial de CEIM y la Cámara de Comercio de Madrid.

**7.- PCOP-89/2012 RGEF.796.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran los juzgados de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-121/2012 RGEF.1525.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el ahorro obtenido con la reducción de horas sindicales.

**9.- PCOP-112/2012 RGEF.1513.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fabo Ordóñez, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del control que la Cámara de Cuentas realiza de las cuentas generales de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-122/2012 RGEF.1526.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional sobre el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Getafe que permite desbloquear la ejecución del Proyecto del Parque Empresarial La Carpetania en ese municipio.

**11.- PCOP-118/2012 RGEF.1522.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a

llevar a cabo la Consejería de Educación y Empleo en relación al proceso de reordenación de las escuelas infantiles municipales de Getafe.

**12.- PCOP-123/2012 RGE.1527 y RGE.1530/2012.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la decisión del TSJM de avalar las instrucciones de inicio del curso 2011-2012 dadas por la Viceconsejería de Educación para los centros públicos no universitarios.

**13.- PCOP-117/2012 RGE.1521.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno Regional la sentencia del TSJM, de 20 de mayo de 2010, que obliga a la ejecución forzosa en el caso de la finca del El Tagarral en Tres Cantos.

**14.- PCOP-124/2012 RGE.1528.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional para optimizar el uso de los recursos hídricos en la agricultura.

**15.- PCOP-109/2012 RGE.1218.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del impacto que tendrá el cierre de la comunidad terapéutica Batán en la red de atención a personas drogodependientes en la Comunidad de Madrid.

**16.- PCOP-119/2012 RGE.1523.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Sanidad.

**17.- PCOP-110/2012 RGE.1362 y RGE.1365/2012.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para eliminar la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

**18.- PCOP-125/2012 RGE.1529.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre trabajos que está desarrollando la Consejería de Asuntos Sociales para solucionar los problemas de la Cañada Real Galiana, según establece la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.

**19.- M-3/2012 RGE.1170.** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-4/2012 RGE.517, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de industria. Publicación BOAM núm. 45, 23-02-12.

**20.- PNL-15/2012 RGEP.936.** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas administrativas y acuerde enviar a esta Asamblea los Proyectos de Ley necesarios para aplicar las medidas relacionadas para la creación de un Registro Único de Justicia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 45, 23-02-12.

**21.-PNL-17/2012 RGEP.1164.** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole que retire la reforma laboral aprobada en Consejo de Ministros, el pasado 10 de febrero, a través del RD-L 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral. Publicación BOAM núm. 45, 23-02-12.

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

Página ..... 6589

**— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de designación de miembro en la Diputación Permanente de la Cámara. RGEP.788/2012**

Página ..... 6589

- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a la propuesta.

Página ..... 6589

**— Propuesta favorable de la Comisión de Presidencia y Justicia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. RGEP.1002/2012.**

Página ..... 6589

- Interviene el Sr. Secretario Segundo dando lectura a la propuesta.	
Página .....	6589
- Votación y aprobación de la propuesta.	
Página .....	6590
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Pérez Garcia.	
Página .....	6590-6596
<b>— Modificación del orden del día:</b> Retirada de las preguntas de contestación oral en Pleno PCOP-44/2012 RGEP.347 y PCOP-122/2012 RGEP.1526.	
Página .....	6596-6597
<b>— PCOP-103/2012 RGEP.1161. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno de la Nación creará empleo en la región.</b>	
Página .....	6597
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.	
Página .....	6597
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	
Página .....	6597
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.	
Página .....	6597-6600
<b>— PCOP-114/2012 RGEP.1518. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera que va a afectar la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación a los derechos de los trabajadores madrileños.</b>	
Página .....	6600
- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.	
Página .....	6600
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	
Página .....	6600

- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando información.  
Página ..... 6600-6603

**— PCOP-120/2012 RGEP.1524. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre los datos de crecimiento de la economía madrileña recogidos en el barómetro sectorial de CEIM y la Cámara de Comercio de Madrid.**

Página ..... 6603

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 6603

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6603-6604

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información.

Página ..... 6604-6605

**— PCOP-89/2012 RGEP.796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran los juzgados de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6605

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página ..... 6605

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6605

- Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 6605-6607

**— PCOP-121/2012 RGEP.1525. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el ahorro obtenido con la reducción de horas sindicales.**

Página ..... 6608

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página ..... 6608

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6608-6609

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información.

Página ..... 6609-6610

**— PCOP-112/2012 RGEP.1513. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fabo Ordóñez, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del control que la Cámara de Cuentas realiza de las cuentas generales de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6610

- Interviene el Sr. Fabo Ordóñez, formulando la pregunta.

Página ..... 6610

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6611

- Intervienen el Sr. Fabo Ordóñez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 6611-6613

-

**— PCOP-118/2012 RGEP.1522. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Educación y Empleo en relación al proceso de reordenación de las escuelas infantiles municipales de Getafe.**

Página ..... 6613

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta.

Página ..... 6613

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6614

- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 6614-6616

**— PCOP-123/2012 RGEP.1527 y RGEP.1530/2012. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la decisión del TSJM de avalar las instrucciones de inicio del curso 2011-2012 dadas por la Viceconsejería de Educación para los centros públicos no universitarios.**

Página ..... 6616

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.

Página ..... 6616

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6616-6617

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, ampliando información.

Página ..... 6618

**— PCOP-117/2012 RGEF.1521. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno Regional la sentencia del TSJM, de 20 de mayo de 2010, que obliga a la ejecución forzosa en el caso de la finca del El Tagarral en Tres Cantos.**

Página ..... 6619

- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, formulando la pregunta.

Página ..... 6619

- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6619

- Intervienen el Sr. Aguado Arnáez y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 6619-6622

**— PCOP-124/2012 RGEF.1528. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional para optimizar el uso de los recursos hídricos en la agricultura.**

Página ..... 6622

- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 6622

- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6622-6623

- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.

Página ..... 6623



— **PCOP-109/2012 RGE.1218. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del impacto que tendrá el cierre de la comunidad terapéutica Batán en la red de atención a personas drogodependientes en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6624

- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta.

Página ..... 6624

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6624

- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 6624-6626

— **PCOP-119/2012 RGE.1523. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Sanidad.**

Página ..... 6627

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.

Página ..... 6627

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6627

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 6627-6629

— **PCOP-110/2012 RGE.1362 y RGE.1365/2012. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para eliminar la diferencia salarial entre hombres y mujeres.**

Página ..... 6629

- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.

Página ..... 6629

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6630

- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 6630-6632

**— PCOP-125/2012 RGEF.1529. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre trabajos que está desarrollando la Consejería de Asuntos Sociales para solucionar los problemas de la Cañada Real Galiana, según establece la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.**

Página ..... 6632

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página ..... 6632

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6632-6633

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información.

Página ..... 6633-6634

**— M-3/2012 RGEF.1170. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-4/2012 RGEF.517, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de industria. Publicación BOAM núm. 45, 23-02-12.**

Página ..... 6634

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano en defensa de la moción.

Página ..... 6634-6640

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 6640-6652

- Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 6652

**— PNL-15/2012 RGEF.936. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas administrativas y acuerde enviar a esta Asamblea los Proyectos de Ley necesarios para aplicar las medidas relacionadas para la creación de un Registro Único de Justicia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 45, 23-02-12.**

Página ..... 6652

- Interviene la Sra. García Piñeiro en defensa de la proposición no de ley.	
Página .....	6652-6657
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Carballedo Berlanga.	
Página .....	6657-6667
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página .....	6668

**— PNL-17/2012 RGE.1164. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole que retire la reforma laboral aprobada en Consejo de Ministros, el pasado 10 de febrero, a través del RD-L 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral. Publicación BOAM núm. 45, 23-02-12.**

Página .....	6668
- Interviene el Sr. Sanz Arranz en defensa de la proposición no de ley.	
Página .....	6668-6671
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Valverde Bocanegra.	
Página .....	6672-6685
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página .....	6685
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 12 minutos.	
Página .....	6685



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señora Presidenta, señores Portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de designación de miembro en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.788/2012.)**

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Beltrán Pedreira): Designar a don Joaquín Sanz Arranz como miembro suplente de don Antero Ruiz López en sustitución de don Miguel Ángel Reneses González-Solares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

**Propuesta favorable de la Comisión de Presidencia y Justicia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEP.1002/2012.)**

Ruego al señor Secretario Segundo que lea la propuesta de la Comisión.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Normand de la Sotilla): "La Comisión de Presidencia y Justicia, con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, el voto en contra del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con fecha 28 diciembre de 2011, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2001, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Conforme al artículo 5 de la resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 8 de junio de 2004, pasamos directamente a la votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 123; votos a favor, 103; votos en contra, 8; abstenciones, 12. Consecuentemente, queda aprobada la inclusión del municipio de San Sebastián de los Reyes en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.)* En nombre de la Mesa y de toda la Cámara, felicito al señor Alcalde de San Sebastián de los Reyes y a los miembros de la corporación municipal que le acompañan.

Según lo dispuesto en el apartado primero del artículo 128 de nuestro Reglamento, una vez realizada la votación los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, podrán explicar su voto por un tiempo máximo de cinco minutos. Se ha comunicado a esta presidencia que todos los Grupos desean intervenir en este punto. Por tanto, tiene la palabra la señora García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como ha explicado el Secretario, ha solicitado a la Asamblea de Madrid la aplicación al municipio del régimen de organización de gran población, de conformidad con lo señalado en el artículo 121 de la Ley de Bases; es decir, por tratarse de un municipio cuya población supera los 75.000 habitantes y por concurrir en este municipio circunstancias especiales: económicas, sociales, históricas o culturales. Al objeto de acreditar estas circunstancias especiales, se acompaña con la solicitud por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes una memoria de 575 páginas. Pues bien, esta memoria no contiene referencia alguna a tales circunstancias especiales, siendo, por otra parte, un interesante y muy completo estudio sobre el municipio: historia, evolución urbana, flora y fauna, localización de equipamientos, características del suelo no urbano, análisis demográfico, estructura económica, precio de la vivienda nueva, precio de la vivienda usada, transportes, movilidad, datos del tráfico actual; desde fotos de las estatuas de la ciudad hasta los detalles de la frecuencia de las líneas de metro en cuadros a gran escala. Se nos cuenta también a qué se dedica cada una de las tiendas de los variados centros comerciales del ayuntamiento; se desglosa detalladamente la estructura municipal, que emplea a 769 personas, y, para acabar, casi 30 folios sobre la fiesta del Cristo de los Remedios y los encierros.

En ningún momento a lo largo del informe se ponen en relación los numerosos datos con las conclusiones pertinentes que pudieran amparar la excepcional solicitud formulada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y, con todos los respetos a esta Asamblea, es evidente que el trámite de autorización se ha ido convirtiendo en una mera formalidad, si es que en algún momento no lo fue. Es decir,

una vez superados los 75.000 habitantes, las corporaciones deben limitarse a instar la solicitud, que será amparada por la Asamblea, sin solicitar motivación alguna.

No queríamos dejar pasar esta oportunidad para indicar que nos parece poco serio presentar un informe de tan sólo 575 folios, que deben ser examinados por los diputados que vamos a considerar la solicitud, y que en todos estos folios no aparezca ni una referencia explícita a esas circunstancias especiales. Del examen de la documentación aportada, por tanto, el Grupo de UPyD considera que no concurren en San Sebastián ni una sola de las circunstancias especiales que puedan dar lugar a la aplicación de la excepción contenida en el artículo 121.b), como puede ser el caso, por ejemplo, de municipios turísticos, sedes de Administración autonómica o provincial, otros municipios con costes inherentes a la centralidad o con costes por concentración de problemas sociales, etcétera. Son variados los supuestos y ninguno se ha justificado en este expediente. Por ello, este Grupo Parlamentario procedió en Comisión, y procedemos ahora también en Pleno, a mostrar nuestra oposición y consiguiente voto en contra.

En segundo término, pero no menos importante, entendimos en su momento que la conformación como municipio de gran población determina un notable incremento de la burocracia y el consiguiente gasto municipal. No entendemos justificado en estos momentos de grave crisis económica el gasto que esta decisión va a traer consigo en el municipio; gasto que además se realiza sin contar con el beneplácito de los ciudadanos puesto que, al parecer, ninguno de los partidos que forman parte de la corporación llevó esta medida en su programa electoral. Es decir, una vez más se sustrae al ciudadano una decisión tan sustancial como es que parte del presupuesto de su ciudad se va a dedicar ahora a pagar los gastos de gestión, que entendemos no necesarios, en perjuicio del mantenimiento y mejora de los servicios básicos o esenciales. En el propio San Sebastián de los Reyes, un miembro de la corporación, el concejal de Izquierda Unida, se opuso a esta solicitud con argumentos similares; por tanto, la autorización se adoptará no sólo al margen de los ciudadanos sino, lo que es más grave, en contra de sus más elementales intereses.

Además, en UPyD no consideramos necesario ni justificado que en un municipio de las características de San Sebastián de los Reyes se proceda al despliegue de los órganos de gestión que implica esta decisión. Los partidos políticos con representación en el ayuntamiento demuestran una vez más que en su día a día actúan con total desconexión de los problemas y necesidades reales de los ciudadanos, guiados por una concepción patrimonialista de la Administración. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piñeiro. Tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Paso a explicar las razones por las que nuestro Grupo se ha abstenido en esta votación. El Grupo municipal de Izquierda Unida en San Sebastián de los Reyes votó en contra por razones que mantenemos hoy aquí. Al contrario de lo que afirman quienes lo apoyan, el régimen de grandes ciudades supone objetivamente un retroceso en cuanto a la transparencia y la participación vecinal en la gestión municipal. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario en las Cortes votó en su día en contra de la ley que lo implantó. El hecho de acogerse a este régimen no supone que se tengan más competencias ni que se reciba más dinero del Estado o de la Comunidad Autónoma sino solamente que las competencias municipales se reparten de otra manera entre el Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno municipal. Los partidos que apoyan la adopción de este régimen municipal en San Sebastián de los Reyes han alegado fundamentalmente tres razones para justificar su postura: la creación de una comisión de sugerencias y reclamaciones en la que los vecinos puedan plantear quejas y sugerencias; la puesta en marcha de los distritos o barrios, con un presupuesto separado para desconcentrar la gestión y dar participación a los ciudadanos, y la creación del Consejo Social de la Ciudad como mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio. Por supuesto, Izquierda Unida está totalmente de acuerdo con dar mayor participación a los vecinos con la creación de consejos de barrio o distritos en los que se gestionen los asuntos que les conciernen, pero recordamos e insistimos, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que para poner en marcha estas medidas no hace falta el régimen de grandes ciudades. Según los artículos 20 y 24 de la Ley de Bases de Régimen Local, con su régimen actual, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes puede hacer las tres cosas, y más si quiere; es decir, si realmente se pretende una gestión más transparente y dar más participación a los vecinos, sólo se necesita tener voluntad política. Para ello, Izquierda Unida ha propuesto en San Sebastián de los Reyes generar un amplio consenso político y social para desarrollar el reglamento orgánico municipal en este sentido.

Sin embargo, en nuestra opinión, las consecuencias negativas de la aplicación del régimen de municipios de gran población son más que evidentes: el Pleno del ayuntamiento pierde gran parte de sus competencias administrativas o ejecutivas y limita su función al control del alcalde y la Junta de Gobierno local; aunque también el alcalde pierde funciones administrativas en favor de la Junta de Gobierno local, refuerza su competencia de dirección política de todo el ayuntamiento; como el alcalde dirige plenamente la Junta de Gobierno local y la junta acapara la mayoría de las competencias administrativas del ayuntamiento, se da un claro reforzamiento del poder del alcalde sobre el conjunto de la Administración municipal, con un modelo personalista que rechazamos de plano. La junta de Gobierno local nombrará de entre sus miembros al secretario de la misma, al margen del secretario municipal; desde luego, se pierde en transparencia. Se podrán nombrar, mediante libre designación del alcalde, a los altos cargos, directores generales y coordinadores generales y, aunque se afirma por el actual equipo de Gobierno que no se van a incrementar los altos cargos ni el personal de confianza, no hay razón para contemplar esta posibilidad ya que se abre la vía para poder hacerlo en cualquier momento por el actual alcalde o por cualquier otro en el



futuro, lo que supondrá ineludiblemente un mayor gasto y una mayor burocracia. En definitiva, lo que puede tener de bueno el régimen de grandes ciudades se puede hacer con el actual régimen vigente en San Sebastián de los Reyes, y el resto conlleva el peligro, bajo la excusa de la modernización y la eficiencia administrativa, de alejar la gestión municipal de los ciudadanos y hacerla más opaca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Terminó, señor Presidente. En San Sebastián de los Reyes, Izquierda Unida defiende la realización de una consulta popular vinculante ya que este cambio atañe a todos los ciudadanos del municipio y, como ya ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, ni siquiera se contempló en los programas electorales de los Grupos que ahora la defienden. Con todo, hoy nos abstendremos en esta votación, como lo hicimos en la Comisión de Presidencia y Justicia y como lo hemos hecho ya en otras ocasiones en esta Asamblea; a pesar de mantener nuestro claro rechazo a la Ley de Grandes Municipios, nunca nos opondremos a los consensos políticos y sociales que se puedan alcanzar en los municipios, siempre que en la elaboración de los reglamentos se avance en la transparencia y participación vecinal. Aún estamos a tiempo y por eso mantenemos nuestra abstención, pero con un contenido claro.

Acabo, señor Presidente. Desde luego, como ha denunciado nuestro Grupo municipal en San Sebastián de los Reyes, hasta ahora ésta no ha sido la actitud de consenso y diálogo de los partidos que la han promovido. Seguiremos trabajando por ese gran acuerdo que sea respaldado por la ciudadanía en una consulta popular vinculante, y hacemos un llamamiento a todos los Grupos para que contribuyan de forma constructiva en este sentido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Cascallana, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar quiero saludar a la corporación municipal y a todos los Grupos políticos, así como felicitarlos por esta decisión, a la que yo no voy a dar un valor superior ni inferior al que tiene. Quiero decir que otros municipios. En aras de su autonomía municipal, y que yo quiero defender aquí ante esta Asamblea y ante esta Cámara, hemos defendido ser gran ciudad, y no es que eso resuelva los problemas de los municipios, pero es evidente que genera también una cierta identificación de la ciudad y un cierto orgullo de ciudad, que no es un tema menor en un momento determinado. Y, la coherencia nos lleva a que lo que hemos defendido, por ejemplo, en municipios de sur de Madrid, lo defendamos también en San Sebastián de los Reyes, porque nos parece justo hacerlo así.

¿Qué ha sucedido o qué está sucediendo con la reforma de la ley 57/2003? Bueno, hay una uniformidad absoluta en la legislación local, una legislación sobre la ley de bases muy anticuada, del año 1985, que todos los Grupos hemos dicho en reiteradas ocasiones que tenemos que modificar y que no hemos conseguido modificar en las diferentes etapas de Gobierno de la nación, y esa uniformidad ha quedado totalmente trasnogada. ¿Resuelve los problemas de los municipios esta ley de 2003? No, pero abre algunas puertas y algunas oportunidades, pequeñas eso sí, pero oportunidades que yo creo que todos los municipios tienen la obligación de utilizar.

Y lo que yo quiero resaltar aquí es lo que hace la ley en este marco. En primer lugar, es verdad que potencia o distingue entre el papel del Ejecutivo, es decir, del Alcalde y de la Junta de Gobierno local, y el papel del Pleno. Pero esto es razonable. Es razonable porque todo el mundo sabe que los Gobiernos locales se tienen que formar exclusivamente con concejales, sin embargo, el Gobierno de la Comunidad o el Gobierno de la nación no exige ser diputado para poder formar parte de ese Gobierno. La ley introduce que hasta un tercio de los miembros de la Junta de Gobierno local pueden serlo sin necesidad de ser concejales, lo que hace tímidamente avanzar en separar el control del Gobierno, que es el Pleno de la corporación, de las labores ejecutivas. Me parece positivo. Como me parece positivo que el Pleno de la corporación no necesariamente lo presida el Alcalde de la corporación sino que lo pueda presidir cualquier otro concejal, porque el Alcalde es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno; eso permite establecer una diferencia entre el control y lo demás. Avanza en esa línea. Avanza en la descentralización, no quiere decir que los distritos se tengan que oponer, pero evidentemente permite que los distritos tengan cierto grado de competencias y presupuestos que anteriormente no tenían.

Plantea -y en eso coincido plenamente también con la intervención de Izquierda Unida- potenciar la participación y la capacidad de autorregularse, que desde el punto de vista del Reglamento orgánico es muy amplia, e introduce dos figuras: el Consejo Social de la Ciudad, como órgano consultivo, y la Comisión Especial de Reclamaciones que se plantea también como órgano. Son pasos adelante en la participación que a mí me parecen bien, ahora bien, igual que digo esto, quiero remarcar que esto no elimina la necesidad, no de esta Asamblea sino del Gobierno de la nación de plantear lo que de verdad necesitan los municipios para romper esa rigidez y esa uniformidad, que es una nueva ley de competencias, una nueva ley de bases, una nueva ley de financiación, y esta Cámara también tiene la capacidad de legislar el desarrollo de esa ley de bases, que requiere también, por otra parte, ciertos compromisos para que los municipios puedan actuar. El desarrollo de la ley de la Comunidad de Madrid está invernando; desde el año 2003, siendo presidente Alberto Ruiz-Gallardón, tenemos una ley aprobada aquí para el Pacto Local que no se ha desarrollado.

Por lo tanto, nuestro Grupo apoya esta medida porque es un pequeño avance, desde el punto de vista de las competencias municipales, y porque también identifica a la ciudad, y no necesitamos un municipio

turístico para poder apoyarlo. San Sebastián de los Reyes es una gran ciudad con 80.000 habitantes, con connotaciones económicas especiales, sociales y culturales. No voy a bajar al detalle, pero es evidente que también es una seña que tiene derecho como ciudad a ser reconocida por esta Asamblea. Por lo tanto, vuelvo a reiterar mi felicitación a la Corporación, y esto no quiere decir que esta Asamblea no tenga mucho trabajo por delante. Vamos a tener las conclusiones de la Comisión de Duplicidades, ya veremos por dónde salimos. Pero es evidente que los municipios, para potenciar su autonomía local, requieren muchas otras medidas que nosotros vamos a defender en esta Cámara, y seguramente coincidiremos con más de un Grupo aquí presente que hoy no han tomado la decisión de apoyar esta medida. Por mi parte, nada más, y reitero mi agradecimiento y mi felicitación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cascallana. Tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Ante todo, hoy es un día muy importante para San Sebastián de los Reyes. Hoy es un día importante para los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes. Yo creo que hoy el protagonismo no corresponde a los partidos políticos sino que corresponde a los ciudadanos sobre todo de esta localidad que hoy adquiere este reconocimiento de gran ciudad, pero también para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Hoy es un día grande para San Sebastián de los Reyes, pero también es un día grande para toda la Comunidad de Madrid, porque San Sebastián de los Reyes se convierte en la undécima localidad de nuestra región que se convierte en gran ciudad, y eso certifica también una evolución demográfica, una evolución institucional de la que esta Comunidad ha sido agente activo. Es decir, esas circunstancias que aquí se ponían en cuestión y que en este caso -coincido con el Partido Socialista- están fuera de toda cuestión, esas circunstancias absolutamente acreditadas, históricas, culturales, sociales, económicas y, por supuesto, de la evolución demográfica y la dimensión geográfica, hacen, desde luego, que San Sebastián de los Reyes pueda y deba ser gran ciudad. Y, desde luego, creo que es un honor para esta Asamblea saber que aquí, en esta misma Cámara, vieron la luz muchas de las grandes actuaciones que han permitido una transformación impresionante de esta localidad del norte de nuestra región; aquí, en esta Cámara, a partir del Gobierno presidido por Esperanza Aguirre, se pusieron en marcha las principales infraestructuras de transporte, sanitarias, educativas, de vivienda de todo tipo, que han hecho de San Sebastián de los Reyes la realidad que le convierte hoy en gran ciudad con todos los méritos.

Debo decir que antes del comienzo de este Pleno no entendía por qué había algún Grupo político que podía no compartir esta idea y esta alegría de que San Sebastián de los Reyes se convierta en gran ciudad, pero, después de las explicaciones, lo entiendo aún menos, y lo digo con todo el respeto y todo el

cariño. Creo que por arraigo local, por arraigo regional, por respeto institucional y por experiencia parlamentaria todos sabemos que ha de dar el paso de localidad a gran ciudad; aquí ya llevamos 11, como digo. En concreto para UPyD era la primera oportunidad de sumarse a ese reconocimiento y creo que ha perdido la oportunidad -y lo digo con toda humildad- de sumarse, además, a la opinión de la mayoría de los vecinos de esa localidad. Sólo por eso, y porque me consta que UPyD defiende justo lo que esta catalogación de grandes ciudades persigue, se me hace difícil entender ese rechazo. Más participación, más transparencia, más cercanía, más descentralización. En definitiva, no entiendo dónde puede estar la discrepancia. Y si era en el coste, como aquí se ha apuntado, el Alcalde de San Sebastián de los Reyes, que está aquí presente, ha adquirido el compromiso de que este paso sólo vaya encaminado a poder operar las reformas administrativas y la descentralización necesaria, sin coste ninguno; es decir, esta aprobación no comporta ningún coste. Por tanto, esa austeridad, que podría ser la única razón, tampoco en este caso está justificada.

Es un certificado institucional, es un cambio necesario en el marco administrativo, y por experiencia en la gestión -aquí hay cuatro alcaldes de grandes ciudades: Getafe, Leganés, Alcalá y también Alcorcón, que tengo el honor de presidir-, puedo decir que una gran ciudad necesita esos instrumentos, y eso al final no se transforma en más poder para nadie, no se transforma en más gasto para nadie; se transforma en mejor servicio para los ciudadanos. Lo más importante de esta consideración de gran ciudad es el reconocimiento a una localidad y, efectivamente, el honor y el orgullo de una ciudad, que es muy importante y, desde luego, merece el todo el respeto de esta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Termino, por tanto, diciendo que hoy es un día para la felicitación. En mi nombre, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, desde luego, como miembro de esta Cámara y, si me permiten, también como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, felicito de todo corazón al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y sobre todo a todos sus ciudadanos. Enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para terminar este punto, en nombre de la Mesa y de toda la Cámara, de nuevo felicitamos al señor Alcalde de San Sebastián de los Reyes, a los miembros de la corporación que lo acompañan y a los vecinos del municipio por esta decisión que se ha tomado hoy en esta Asamblea.

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación para cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Antes de pasar a la primera

pregunta, les comunico, señorías, que se ha recibido un escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, y otro del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada del orden del día de las preguntas de contestación oral en Pleno 44/2012 y 122/2012 respectivamente. Pasamos a las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP-103/2012 RGE.1161. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno de la Nación creará empleo en la región.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Considera la señora Presidenta que la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la nación creará empleo en la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, si con la aprobación de una ley se creara empleo, el problema de España estaría ya resuelto. Aunque a usted le parezca sorprendente o extraño, el empleo no lo crean las leyes ni los Gobiernos, el empleo lo crean los empresarios, los autónomos, los industriales, los comerciantes, los que día a día invierten en ese proceso de inversión de generar empleo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra para la réplica el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ya sabía yo que habían renunciado a una de sus obligaciones, que es la generación de empleo. Han renunciado a ella hace ya mucho tiempo, pero, bueno, a lo que íbamos.

Señora Presidenta, el pasado 10 de febrero el Gobierno de su partido aprobó por decreto la enésima reforma laboral; reforma laboral realizada al dictado de las exigencias de la CEOE; reforma laboral que, según usted, Presidenta, es imprescindible para flexibilizar y modernizar el rígido modelo laboral franquista –esto es algo que ha dicho aquí muchas veces-. Señora Presidenta, que usted tenga siempre muy presente al

dictador no significa que haya disfrutado de su presencia durante los últimos 18 años. ¿Sabe usted por qué, señora Aguirre? Porque en los últimos 18 años ha habido nueve reformas del mercado de trabajo, y me parece que ahí el dictador tendría muy poquito que ver. Señora Aguirre, si como usted dice el modelo laboral es el que impide la creación de empleo, ¿me podría explicar por qué hay comunidades autónomas que tienen el 30 por ciento de desempleo, como Andalucía o Extremadura, y otras que tienen el 12 o el 13 por ciento, como el País Vasco o Navarra? Porque no es el modelo laboral; sencillamente tiene más que ver con la economía y con la producción.

Su otro gran mantra neoliberal para justificar también esta reforma es la necesidad de reducir los salarios para recuperar la competitividad de las empresas. Pues verá usted, Presidenta, en España, si la crisis golpea con más intensidad es precisamente por la pérdida continuada de poder adquisitivo por los salarios, que junto a los disparatados precios de la vivienda motivados por la rapiña del sector inmobiliario que ustedes mismos generaron, ha llevado a las familias a endeudarse de forma absolutamente insoportable para poder consumir. Mientras tanto, señora Aguirre, los principales sectores empresariales no han parado de obtener beneficios. Desde que empezó la crisis la banca ha obtenido 28.000 millones de euros; no sé si eso le dice a usted algo. Quiere decirse, señora Aguirre, que yo creo que el señor Rajoy y usted nos engañan con aquello de que arrimemos todos el hombro en la misma dirección. Señora Aguirre, me parece que lo que están haciendo con el hombro es cargar ilegalmente contra la mayoría social trabajadora de este país sencillamente para sacarnos del campo del Estado del bienestar y pasarnos al campo de la exclusión social.

Señora Aguirre, la brecha que se está abriendo entre ricos y pobres lleva a que se dificulte que estos grupos con diferentes derechos puedan cohabitar. Eso es a lo que nosotros llamamos conflicto social. Pero ¿sabe quién dice esto, señora Aguirre? Lo dice el secretario general de Cáritas, no lo está diciendo el portavoz de Izquierda Unida. ¿Y sabe qué dice también? Pues, cito textualmente: que su reforma laboral debería contrastarse con la doctrina social de la iglesia, ya que si la dignidad de la persona no es respetada o si no apoya a las personas más débiles, se tratará de una mala reforma.

Señora Aguirre, le sugiero que no pretenda engañar a Cáritas también. Que Madrid tenga una buena renta per cápita, o que tenga la renta per cápita más alta, no quiere decir que los madrileños vivamos mejor que el resto del Estado, sino que en Madrid hay una minoría privilegiada, un 7 por ciento aproximadamente, que se beneficia de los 19.000 millones de euros en regalos fiscales que les ha hecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Señora Aguirre, un millón de personas está en el umbral de la pobreza en esta comunidad, y de esa inmensa mayoría a la que golpea la crisis la peor parte se la llevan las mujeres y los jóvenes: las mujeres, porque siguen teniendo diferencias

salariales del 30 por ciento; los jóvenes, que ya eran carne de explotación, porque en estos momentos, con esta reforma laboral, sencillamente les quieren condenar a la indignidad y a la semiesclavitud.

Señora Aguirre, este Grupo presentará en esta Asamblea un recurso de inconstitucionalidad a ese decreto de exclusión social que es su reforma laboral. Señora Aguirre –y concluyo-, no aspire a que Cáritas también forme parte y tenga piquetes informativos en la huelga general que están empeñados en convocar el señor Rajoy y usted misma. Además, le puedo decir una cosa: el futuro de España es el presente de Grecia. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me ha parecido escuchar en su última frase que vuelve usted a lo que dijo el Secretario General de la UGT, que lo que pretenden ustedes es helenizar España; es decir, hacer que España se parezca a Grecia. No lo sé porque se le ha oído mal, pero me ha parecido que es lo que ha querido usted decir. Me parece absolutamente lamentable y de una irresponsabilidad manifiesta para un Grupo serio como debería ser el suyo. *(Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Yo, señoría, ya sé que usted estaba más contento con el marco laboral que ha destruido 2,7 millones de empleos en los último cuatro años, que ha llevado a España a los cinco millones de parados; ese marco laboral absurdo al que no sé por qué ustedes se aferran como si fuera un marco laboral que hubiera generado empleo, bienestar y prosperidad a los trabajadores españoles. Mire, es un marco laboral fracasado, completamente alejado del que tienen todos los países occidentales en los que no hay un 12 o 13 por ciento de paro, como pone usted de ejemplo en algunas autonomías españolas, sino que están en el 3 y en el 4 por ciento de paro, que es a lo que debemos aspirar, señoría. Y, si usted se preocupara un poquito más por los parados y un poquito menos por los sindicalistas, creo que estaría de acuerdo conmigo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ése es el problema que tiene usted.

Mire, señoría, 5,3 millones de parados, el 22,9 por ciento de paro; casi el 50 por ciento, 49 por ciento de paro juvenil; 30 por ciento de paro femenino. ¿Y qué hace esta reforma, señoría? Pues facilita la contratación. Eso es lo que hace, facilitar la entrada de jóvenes en el mercado laboral, y otra cosa muy importante a la que ha hecho mención S.S., permite que se encuentren soluciones diferentes y alternativas al despido. Y le voy a poner un ejemplo muy claro aquí, en nuestra Comunidad. Mire usted, el Alcalde de Collado Villalba se ha encontrado con una inflación de personal que le obligaba a ofrecer a los sindicatos una negociación alternativa: un ERE con el despido de 39 personas o un descenso del 5 por ciento de los salarios. ¿Y sabe usted lo que han dicho los sindicatos? Que echen fuera a 39 personas. ¡Eso es una vergüenza, señoría! Y solamente pasa aquí. ¡Una vergüenza! *(Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Y eso es lo que esta reforma laboral va a impedir!

Hasta ahora -esa ley que a usted tanto le gusta y a la que usted se aferra-, la única alternativa que ha tenido el empresario ha sido el despido. Era más fácil con la anterior legislación despedir que cambiar las condiciones de la contratación. Usted piensa en los sindicatos y no en los parados; ése es el problema que tiene usted. A mí me parece que es absolutamente fundamental que busquemos una alternativa a esto.

Y mire, señoría, yo, que le considero a usted una persona inteligente, señor Gordo, creo que debería abrir su mente y convencerse de que sus doctrinas y sus teorías solo han conseguido 2,7 millones de parados. ¡Que tiene usted que cambiar el chip y modernizarse un poquito! Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-114/2012 RGE.1518. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera que va a afectar la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación a los derechos de los trabajadores madrileños.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿cómo considera que va a afectar la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la nación a los derechos de los trabajadores madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Menéndez, el principal derecho de un trabajador, el principal y fundamental, es el derecho al trabajo, el que ustedes cada vez que llegan al Gobierno sistemáticamente les niegan. Muchísimas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, aclare sus graves contradicciones, porque acaba de contestar al portavoz de Izquierda Unida que una norma laboral no crea empleo. Luego no sé qué hace hablando ahora del derecho al trabajo y el principal derecho de los trabajadores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Pero qué tiene que ver!*) Aclare también cómo es posible que



desde que gobierna el Partido Popular en España ya no son los gobiernos los responsables de la creación de empleo, como era hasta la llegada de Mariano Rajoy, sino que ahora ya son los empresarios, señora Aguirre.

Mire, señora Aguirre, los socialistas rechazamos la reforma laboral de su Gobierno porque ataca frontalmente los derechos de quienes ya tienen trabajo y también de quienes aspiran a tenerlo. Es una reforma injusta y además nos aleja del principal objetivo, que no debe ser otro que la creación de empleo. Otorga todo el poder a los empresarios; vulnera derechos constitucionales, entre otros, la fuerza vinculante de los convenios colectivos; supone un trato discriminatorio para los trabajadores de las empresas de menor tamaño. Nosotros pedimos la retirada de la reforma. Nuestro Partido presentará un recurso de inconstitucionalidad. Porque esta reforma es una contrarreforma; es el autorretrato de la gran patronal, de sus amigos; lo que han venido pidiendo siempre en épocas de bonanza y en épocas de recesión, siempre. Ahora, las escuelas de negocios también se forran formando con la nueva reforma diciendo *(Leyendo un documento)*: "¿Despido más barato? Ahora sí que sí. ¿Reducción de salarios? Por fin será una posibilidad real. Nuevo contrato para empresarias con un año de período de prueba. Despidos colectivos para los que basta la decisión del empresario. Se acabaron los salarios de tramitación. Adiós al despido exprés; hola, nuevo despido exprés." Esto no es un argumentario sindical, que a usted tanta alergia le da; esto es propaganda con expertos en Derecho laboral del despacho de Gómez Acebo y Pombo, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire usted, señora Aguirre, es una contrarreforma que pretende el despido y el recorte de los salarios; es una contrarreforma porque supone un retroceso en los derechos de los trabajadores; es una contrarreforma porque anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Menéndez, vaya terminando por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Voy finalizando, señor Presidente. Mire, la conflictividad laboral ha estado en cotas mínimas en nuestro país precisamente gracias a instrumentos como el que suprime ahora la reforma, que es la prórroga normativa de los convenios durante su negociación. La conflictividad no la promueve el Partido Socialista, no la promueve Rubalcaba, no la promueven los sindicatos (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Nooo! ¡Nooo!), la promueven Mariano Rajoy y Esperanza Aguirre con una contrarreforma que suprime los instrumentos y las instituciones en las relaciones laborales, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, puede que ustedes no promuevan la conflictividad, pero ¿sabe lo que promueven

ustedes? El paro, señoría, que es muchísimo peor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Toda España sabe que decir socialismo es decir paro, señoría. ¿Ve usted cómo piensa sólo en los sindicatos y en los sindicalistas? ¿Lo ve? ¡Si lo acaba de demostrar en su respuesta!

Mire, señoría, déjense de pamplinas. Si resulta que el abaratamiento del despido fuera el problema, han estado ustedes ocho años y podrían haber aprobado una ley en la que pusieran el despido hipercarísimo, si ésa fuera la solución a los problemas. ¿Por qué no lo han hecho? Pero ¿por qué no lo han hecho? Pues porque saben que no se trata de eso, señoría, que estando el despido como estaba hay 5.200.000 parados y que el problema en España es que no se favorece la contratación, porque ustedes, los sindicalistas –usted entre ellos-, y sus amigos quieren impedir que se contrate libremente en España. Eso es lo que ustedes quieren impedir.

Y ¿por qué le digo que ustedes conculcan el principal derecho de los trabajadores, que es el derecho a trabajar? Mire, Felipe González; 14 años estuvo Felipe González. ¿Sabe cuántos puestos de trabajo creó? Cero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Llegó con 12 millones de puestos de trabajo, 12 millones de personas cotizando a la Seguridad Social... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños*): Y cuando se fue en... (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo comprendo que les moleste porque es muy duro para un socialista escuchar que decir socialismo es decir paro, pero es la verdad (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O sea, que lo lamento muchísimo. Doce millones de empleados había en España cuando llega Felipe y 12 millones de desempleados cuando se va Felipe. Cuando llega el señor Rodríguez Zapatero resulta que se generan 2,7 millones de parados; exactamente igual, pero el señor Rodríguez Zapatero nos lleva al récord mundial de paro. ¿Qué quiere que le diga, señoría? A mí me parece que ustedes deberían reflexionar, deberían meditar. Que ustedes se quejen de la reforma laboral del PP, que por fin va a dejarse de pamplinas (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y del "chau chau" con los sindicatos para no pactar nada más que reformas de la señorita Pepis que lo único que han traído ha sido más paro a España... Eso es lo que han traído ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por fin la reforma va a favorecer la contratación de los jóvenes, va a estimular que se hagan contratos, va a favorecer que no se piense en los sindicalistas sino en los parados, señoría. A mí me parece que es una vergüenza, porque ustedes son como los pirómanos, que se quejan cuando llegan los bomberos. Ustedes crean los 5.200.000 parados y cuando viene el Partido Popular en forma de bombero a arreglarlo se quejan ustedes y pretenden, con algaradas callejeras, ganar

lo que no han ganado en las urnas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¡Qué vergüenza, señoría! Volverán a perder otra vez la mitad de los votos que ya perdieron en la otra ocasión. Gracias, señor Presidente. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-120/2012 RGE.1524. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre los datos de crecimiento de la economía madrileña recogidos en el barómetro sectorial de CEIM y la Cámara de Comercio de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace la Presidenta sobre los datos de crecimiento de la economía madrileña recogidos en el barómetro sectorial de CEIM y de la Cámara de Comercio de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. El barómetro sectorial que han elaborado la Confederación Empresarial de Madrid y la Cámara de Comercio constituye desde hace siete años una herramienta para tomar el pulso a la actividad económica de nuestra región. Es verdad que el barómetro es un instrumento útil, solvente y realista que informa sobre la evolución y la tendencia de la economía madrileña. Se basa en la opinión de los empresarios, es verdad, pero se realiza cada seis meses. Puedo decirle en contestación a su pregunta que la valoración de los datos del crecimiento de la economía madrileña en 2011 es moderadamente satisfactoria, porque es cierto que llevamos dos años de crecimiento continuo y es verdad que ahora representamos el 20 por ciento del producto interior bruto nacional y tenemos una tasa de paro por debajo de la media española nada menos que en cuatro puntos; pero no es menos cierto -y tengo que decirlo en esta Cámara- que los datos del último cuatrimestre indican un descenso, un estancamiento de la actividad económica del conjunto de España y también de la madrileña.

Nosotros estamos mejor -es verdad- porque llevamos cuatro años aplicando toda serie de medidas de austeridad, evitando gastar más de lo que ingresamos. No obstante, los datos que ha facilitado el

Ministerio de Economía, que son provisionales, reflejan las cifras de 2011 pero no reflejan la bajada de ingresos del cuarto trimestre, que es evidente que ha sido muy importante; por lo tanto, es probable que haya que hacer ajustes.

Nos parece importantísimo que la reforma laboral que se ha hecho pueda contribuir a la generación de empleo en el conjunto de España y en la Comunidad de Madrid, pero nosotros no prometemos brotes verdes ni prometemos nada. Jamás he dicho yo que el empleo lo creen las Administraciones Públicas. El empleo lo crean los empresarios. Quienes han dicho que ellos crean el empleo han sido estos señores (*Mostrando una fotografía del señor Rodríguez Zapatero*), que en 2008, cuando todos sabían que estábamos en una crisis enorme, prometieron el pleno empleo. Ustedes, señorías, son los que prometen cosas que luego no pueden cumplir. Nosotros sabemos que tenemos que ajustarnos el cinturón, que vivimos una circunstancia muy difícil y que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para conseguir que Madrid siga siendo lo que es: la única comunidad autónoma de España que cumple con las indicaciones de déficit del Ministerio de Economía y de la Unión Europea. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, señorías, yo creo que lo importante del barómetro es que pone de manifiesto una ligera mejora en las expectativas semestrales de nuestros empresarios, lo cual, por cierto, viene a confirmar los datos de otras estadísticas regionales y nacionales sobre la Comunidad de Madrid; estadísticas que revelan, por supuesto, que, dentro de un durísimo escenario de crisis, la Comunidad de Madrid ha resistido de una manera algo mejor.

Señorías, la economía madrileña en los últimos años ha ganado peso. Hemos pasado de representar en 2002 el 17,9 por ciento de la economía nacional a suponer ahora mismo el 20 por ciento de la economía española, como ha dicho la Presidenta en su respuesta. Esto se ha producido en una región, señorías, cuyo sector público es el que menor peso tiene en relación con el producto interior bruto de todas las comunidades autónomas y se ha producido con un Gobierno que ha apostado claramente por dar más libertad a los ciudadanos, por impulsar la eliminación de trabas burocráticas y por apoyar la internacionalización de nuestras empresas.

Pero, señorías, como yo no creo en casualidades, y mucho menos en economía, señora Presidenta, yo soy de la opinión de que, especialmente en estos momentos, hay quienes en vez de darse hoy hipócritas golpes de pecho en relación con la reforma laboral o estar muy ocupados en promover y apoyar o justificar protestas en la calle, deberían reflexionar, en primer lugar, sobre qué han hecho tan mal durante los últimos

ocho años para dejar a España en recesión y con 5,3 millones de parados; deberían reflexionar, señorías, sobre por qué en 2011 la Comunidad de Madrid creció, por ejemplo, el doble que el conjunto de la media nacional, y deberían pensar por qué, por ejemplo, un país como Alemania tiene una tasa de paro de tan sólo el 7 por ciento.

Por último, señora Presidenta, yo creo que sobre todo algunos deberían reflexionar y deberían plantearse si los madrileños van a entender o van a perdonar que algunos se atrevan a traspasar la línea de lo digno y de lo responsable convocando una manifestación, por aquello de calentar motores, en una fecha tan significativa, tan simbólica y tan triste para Madrid como es el 11 de marzo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-89/2012 RGEF.796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran los juzgados de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿en qué situación se encuentran los juzgados de violencia contra la mujer en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Estamos muy satisfechos de la situación de los juzgados de violencia de género en nuestra región y de todas las políticas integrales contra la violencia de género que garantizan la mejor atención contra esta lacra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Aguirre, da vergüenza oír hablar a una Presidenta de la Comunidad de Madrid con los modales maleducados que usted está utilizando en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señora Consejera, ustedes estarán muy preocupados, y dicen que se cumplen todas las medidas, pero tanto el Consejo General del Poder Judicial como la propia Ley estatal contra la violencia establecen la conveniencia y la necesidad e importancia de establecer servicios psicosociales en los juzgados de violencia contra las mujeres, porque los informes que realizan estos servicios psicosociales son vitales, tanto cuando se celebran juicios rápidos como cuando tienen que practicar un informe para derivar a un juzgado penal. En los juicios rápidos, las intervenciones, como usted bien sabe, son breves; tienen carácter de urgencia; están dirigidas a prestar una atención especializada, integral y globalizada tanto al denunciante como al denunciado, y también a los hijos; hacen orientación psicológica, y también, si es necesario, hacen derivación a servicios públicos con posterior seguimiento. Todo ello con el objeto de trasladar al juez una valoración sobre el riesgo existente para la víctima o la peligrosidad que tenga en cada caso el agresor. Tanto en estos casos como en los que sea para una posterior apertura de expediente, el trabajo de estos equipos psicosociales, valorado por todo el mundo, tanto por las personas que trabajan en ellos como por instituciones jurídicas externas, es de vital importancia porque le proporcionan al juzgador una información complementaria y, por lo tanto, así se podrán evitar situaciones extremas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Pardo, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Pues bien, en la Comunidad de Madrid estos equipos no funcionan cuando los juzgados están de guardia. Esto es como si los anestelistas no fueran a trabajar cuando los quirófanos están de guardia, porque estamos hablando de agresiones que en muchos casos concluyen con muerte.

Quiero decirle, señora Consejera, que haga usted todo lo posible porque se arregle esta situación que lleva más de seis años en esa situación de precariedad. Los agresores no conocen de horarios laborales de oficina, surgen las agresiones cuando surgen, y, si no hay un tratamiento adecuado, la derivación posterior puede ser muy lamentable: estamos hablando de muertes en mujeres, y de muertes, asesinatos, también en niños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Pardo, por favor, vaya terminando.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, concierte usted con los sindicatos; concierte en lugar de demonizarles, en lugar de devaluar el papel importante que en una democracia moderna juegan las centrales sindicales... Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pardo. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pardo, creo que coincidimos en lo importante, y es que todos queremos decirle no a la violencia de género; pero debo decir que el objetivo de luchar contra la violencia de género es un objetivo prioritario para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Mire, señora Pardo, somos la comunidad que más medios destinamos a la lucha contra la violencia de género en España. Desde que recibimos las competencias, hemos destinado, solo en personal y medios informáticos, más de 60 millones. Somos la comunidad autónoma que tenemos más juzgados contra la violencia de género, y somos, además, la única comunidad autónoma que tenemos juzgados de lo penal especializados en violencia de género. Fijese, de los 107 juzgados que existen en España con competencia exclusiva, 23 están en la Comunidad de Madrid; es decir, el 22 por ciento; dicho de otra forma, uno de cada cinco están en la Comunidad de Madrid. Si añadimos además los ocho juzgados con competencias compartidas, tenemos en nuestra región 31 juzgados sobre esta materia.

Además, contamos con el compromiso pleno del Gobierno de la Comunidad de Madrid y con el compromiso pleno de todos los trabajadores que se dedican a luchar contra esta lacra: con los funcionarios de la Administración de Justicia, los médicos forenses, los psicólogos –sí, señora Pardo, los psicólogos-, los trabajadores sociales, los jueces, los fiscales, los secretarios judiciales, todos, y además, con un alto grado de compromiso. Además, Madrid es la única gran ciudad que tiene dos juzgados de guardia permanentes en España, 24 horas, 365 días al año, y Barcelona, por ejemplo, sólo tiene un único juzgado de guardia. No hemos producido además ninguna reducción de dedicación de nadie en estos juzgados; al revés, hemos crecido; por ejemplo, en el último año hemos crecido en 23 profesionales, tenemos además siete nuevos juzgados creados en los últimos tres años, la atención a las víctimas está garantizada por la atención específica de los fiscales, de los jueces y los trabajadores sociales las 24 horas todos los días del año y, encima, el Tribunal Superior de Justicia, en la Memoria de 2010, reconoce que en Madrid están bajando de forma importante los casos de violencia de género en nuestra región. Fijese...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor, termine.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Un 9 por ciento menos en el año 2010 de nuevos casos y un 37 por ciento más de casos resueltos en nuestra región. Señora Pardo, le puedo garantizar que tanto la situación de los juzgados de violencia de género en nuestra región, con todos los profesionales dedicados más todo el cuadro de políticas integrales, garantizan que en nuestra región estamos a la cabeza de la lucha contra la violencia de género. Le puedo decir que contamos con el compromiso de seguir trabajando cada vez más y mejor para luchar contra esta lacra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-121/2012 RGE.1525. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el ahorro obtenido con la reducción de horas sindicales.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno regional sobre el ahorro obtenido con la reducción de las horas sindicales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos una valoración muy positiva de los ahorros que se están produciendo en cuanto a la dedicación de tiempo sindical en nuestra región. Corresponde a las medidas de austeridad y política de rigor que estamos aplicando en nuestra región con las que la presidenta Esperanza Aguirre hizo de forma valiente frente a la crisis. Les recuerdo que mientras el Gobierno socialista nos llamaba antipatriotas a los que hablábamos de crisis y se negaba a reconocerla, nos dedicamos a buscar soluciones para reducir el gasto, para cumplir con los objetivos de estabilidad que se fijaban en cada momento y, por supuesto, para mantener la calidad de los servicios. Hemos suprimido Consejerías, hemos suprimido entidades públicas, altos cargos, vehículos oficiales, hemos llegado a reducir los altos cargos a las cifras de 2003. Por supuesto, hemos tenido que acometer gastos ordinarios de la gestión y, ¡cómo no!, hemos tenido que reconducir el tiempo sindical de los representantes sindicales. Austeridad para todos y también para los representantes del personal. ¡Eso sí!, lo hemos hecho por acuerdo de todos. Quiero recordar aquí el acuerdo de 16 de febrero del año 2011, que firmamos en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, en el que se concretó el nuevo mapa electoral y se desarrolló la Ley de Medidas del año 2010. Además, quiero recordar el acuerdo de 25 de julio, también en la Mesa General de Función Pública, por el que desarrollamos las instrucciones para aplicar este acuerdo.

En definitiva, señorías, con estos acuerdos hemos conseguido reducir el número de órganos sindicales, reducir las horas de dedicación sindical y reducir también el número de liberados sindicales. Cuando hemos culminado este proceso, hemos pasado de tener en nuestra región 3.464 personas con horas de dedicación sindical a 1.846; si hablo de los liberados totales, es decir, de aquellos representantes sindicales con dispensa total, hemos pasado de 2.038 empleados públicos con liberación total a 712, es decir, hemos pasado a representar sólo un tercio de lo que teníamos anteriormente; si hablo del número de horas, hemos pasado de 166.000 horas al mes a 73.000 horas al mes. Dicho de otra forma, hemos pasado a ahorrar



72 millones de euros al año, que es exactamente la misma cifra que supondrá de ahorro para la Comunidad de Madrid generalizar la jornada de 37,5 horas para todo el personal público de nuestra región.

Yo no voy a hablar de si eran muchos o pocos los 3.400 que teníamos antes o si son muchos o pocos los 712 de ahora, lo que sí voy a recordar es que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): En nuestra región hay 160.000 empleados públicos; 129 diputados para representar a 6.400.000 madrileños, y 712 liberados sindicales para representar a 160.000 empleados públicos de nuestra región.

Señoría, ésta es nuestra forma de entender la austeridad, ésta es nuestra forma de entender el rigor presupuestario y no la España arruinada que nos ha dejado Zapatero, con un 8,51 por ciento de déficit que, de alguna manera, reconocerán que la política de Esperanza Aguirre es la adecuada para nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias por su respuesta, señora Consejera. Lo cierto es que la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid que preside Esperanza Aguirre ha puesto en marcha esa reducción de horas sindicales y eso comienza a dar sus frutos, y da sus frutos en una España en la que vivimos; una España con más de 5 millones de parados, que son 5 millones de situaciones desgraciadas para muchas familias españolas. Esa reducción se traduce en lo que ha dicho la Consejera: 72 millones de euros y el 70 por ciento de horas sindicales menos. Ese acuerdo se puso en marcha en febrero de 2011 y lo único que ha hecho es aplicar de manera estricta la ley y ajustar de manera más eficiente las horas sindicales de los miembros de los comités de empresa que existían en las Administraciones de la Comunidad de Madrid, en concreto en la Administración de la Comunidad, haciendo cumplir el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Libertad Sindical.

Como ha dicho la Consejera, los comités han pasado de 120 a 36, los trabajadores liberados total o parcialmente han pasado de tres mil seiscientos y pico a 1.800, y 712 lo son a jornada completa. Para mí eso es significativo, esos que son a jornada completa. Creo que por primera vez los liberados parciales superan a los liberados totales, y además creo que es lógico. Es lógico que alguien dedique parte de su tiempo a trabajar y parte de su tiempo a la representación sindical. ¿Por qué? Porque si uno tiene una liberación total, no se entera muy bien de lo que pasa en su puesto de trabajo para poderlo defender, y se lo digo porque lo he cotejado personalmente. He estado hablando con una persona del área de sanidad que lleva años trabajando y sustituyendo a un liberado a jornada completa y todavía no tiene el gusto de conocerle porque no ha aparecido por su puesto de trabajo. Con eso hay que acabar; tenemos que acabar todos, los sindicatos los primeros. Y creo que en eso estamos trabajando.

Además, los sindicatos respaldaron también ese acuerdo, y les digo una cosa: estamos jugando con el dinero de todos. Nuestro sueldo lo pagan todos y el de esos señores también lo pagan todos. Como una opinión personal, les digo que lo justo sería que los sindicatos, los empresarios y otros más fueran financiados por sus afiliados.

Lo que sí les digo es que, en opinión de este diputado, ahora lo que hay que hacer es luchar contra el absentismo laboral. Esto, el absentismo laboral, es un grave perjuicio para los funcionarios y para los laborales, y se lo dice alguien que tiene a su cargo muchos. Es un grave perjuicio porque tiene eso de todos son iguales, y no todos son iguales. Los funcionarios y los laborales en muchos casos, muchísimos casos, en la mayoría, trabajan eficientemente y, por unos cuantos que toman esa vía de no acudir a trabajar sin saber por qué, estamos perjudicando a todos, y ése es el siguiente paso en el que tenemos que trabajar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. Este momento en el que vivimos no es tiempo de manifestaciones, ni de concentraciones, ni de huelgas laborales, y menos el 11-M. Eso es de poca vergüenza, y utilizo esa palabra porque la ha utilizado una señoría aquí hoy. ¡Eso sí que es de poca vergüenza: no respetar a las víctimas, no respetar a sus familiares e intentar monopolizar una cuestión como ésta el día 11 de marzo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que hay que hacer es arrimar el hombro todos juntos, ponernos a trabajar, intentar solucionar los problemas que tiene este país y solucionar el problema del empleo e ir creando puestos de trabajo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-112/2012 RGE.1513. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fabo Ordóñez, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del control que la Cámara de Cuentas realiza de las cuentas generales de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Fabo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno del control que la Cámara de Cuentas realiza de las cuentas generales de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, la Cámara de Cuentas es un órgano dependiente de esta Asamblea e independiente en el ejercicio de sus funciones. Dispone de plena autonomía organizativa y presupuestaria para fiscalizar y controlar el sector público madrileño, incluidos los ayuntamientos. Este Gobierno cree firmemente en la independencia y autonomía de este organismo y no entra a valorar su labor de control o fiscalización. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fabo.

El Sr. **FABO ORDÓNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. En primer lugar, queremos aclararle que no hemos realizado esta pregunta porque consideremos que las personas que trabajan en la Cámara de Cuentas lo hagan de forma deficiente.

Es cierto que nos gustaría que se revisase a fondo el sistema de elección de los consejeros fijado en la ley, que esté hecha con tal fin, para reforzar más rotundamente su necesaria independencia, que usted formula, pero mucho más profundamente también respecto a los partidos políticos. En cualquier caso, creemos que realizan su trabajo con diligencia en el marco de la ley y con los procedimientos fijados en ella; de hecho, la iniciativa de formular esta pregunta surge de tomarnos en serio sus informes y las propias conclusiones y recomendaciones que en ellos se recogen.

También queremos aclarar que el hecho de que le dirijamos la pregunta a usted, como Consejero, no significa en absoluto que no consideremos que los representantes de los ayuntamientos acumulen una gran responsabilidad o irresponsabilidad más bien en este caso, puesto que es a ellos a quienes cabe achacar, en primer lugar, la falta de cumplimiento de sus obligaciones legales. Pero si nos hemos dirigido a usted como responsable del Gobierno de Madrid es fundamentalmente porque consideramos que es necesario poner de manifiesto en esta Asamblea, de la que depende la Cámara de Cuentas, que no se han realizado de forma efectiva los controles exigidos en la propia ley, tal y como se desprende de los informes publicados por la Cámara de Cuentas y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid –creo que, por desgracia, igual que el resto de Gobiernos autonómicos en España- no ha actuado suficientemente, en el marco de sus competencias, para solucionar este asunto de forma satisfactoria.

Nos explicamos. Según datos de los propios informes de la Cámara de Cuentas, a fecha de emisión del informe del informe sobre las cuentas de 2009, hace poco más de dos meses, en diciembre de 2011, respecto al ejercicio 2009, de los 179 ayuntamientos de la Comunidad, 35 han rendido cuentas en plazo; 53 ayuntamientos lo han hecho con retraso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ** (*Desde los escaños.*): Pues, lo tengo difícil realmente, de todas maneras, me doy toda la prisa del mundo. Y 91 ayuntamientos aún no han rendido cuentas. De las 41 mancomunidades, sólo seis han rendido cuentas en plazo; nueve lo han hecho con retraso y 26 no han rendido cuentas. Voy a omitir mucho más datos porque esos informes están a disposición de todos y son claramente indicadores de la misma cuestión, pero quiero reflejar, al menos, la recomendación que la propia Cámara de Cuentas realiza dirigiéndose a la Asamblea al señalar que la Asamblea de la Comunidad de Madrid debería estudiar posibles medidas para potenciar un mayor control de las Administraciones locales respecto a la tramitación de las Cuentas Generales y su rendición.

También quiero señalar, y esto no aparece en los informes, que si nos fijamos en la evolución de la rendición de cuentas por Comunidades Autónomas nos encontramos ciertamente con una situación bastante desastrosa en general, pero, en este caso, la Comunidad de Madrid ocupa uno de los peores lugares. Ofrece un resultado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor diputado, ha terminado su tiempo.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Ha terminado mi tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí; los demás no tenemos la culpa.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente, diciendo que los datos son por sí mismos lo suficientemente elocuentes, y que creemos que hay razones suficientes para desarrollar una intervención decidida en pos de su solución, y en esto entendemos que la responsabilidad del Gobierno es muy grande: le corresponde hacer cumplir la ley y promover cualquier modificación legal necesaria para que esa norma sea efectiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid carece de competencias para tutelar la actividad económica y financiera de las entidades locales, ya que nuestro Estatuto de Autonomía no lo prevé, algo que sí sucede con el Estatuto catalán, y me gustaría pensar que S.S. no está pidiendo que promovamos un Estatuto de las características del catalán.

Tampoco podemos entrar en la corrección de desequilibrios presupuestarios locales al ser ésta una competencia estatal. La Comunidad de Madrid, por tanto, no puede hacer algo que no sea de su competencia y, como ustedes saben, los ayuntamientos están sometidos a diversas formas de control y fiscalización legal. Permitame explicarle alguna de estas formas de control. Primero, los ayuntamientos están sometidos a un control interno de su actividad económica y financiera por parte de la Intervención General, tal y como se

establece en la Ley de Haciendas Locales. Segundo, los ayuntamientos están sometidos al control externo del Tribunal de Cuentas, y en la Comunidad de Madrid a la Cámara de Cuentas. La ley de la Cámara establece, a fin de evitar duplicidades innecesarias y ser más eficiente, la conveniencia de aprovechar los trabajos de control interno realizados por la Intervención General. En este sentido, y con la misma finalidad antes descrita, existen convenios de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Madrid para coordinar sus actuaciones y evitar duplicidades. En tercer lugar, cuando los ayuntamientos no presenten la liquidación anual correspondiente ante el Ministerio de Hacienda se les podrá sancionar reteniéndoles las cantidades correspondientes a su participación en los tributos del Estado.

Pero, señorías, debo resaltar también que todas las Administraciones y responsables públicos están sometidos, en un país democrático, al control de los ciudadanos. Me refiero al control de las urnas. En las elecciones, los ciudadanos juzgan también a sus representantes, entre otros factores, por su capacidad para gestionar los fondos públicos y deciden si sus representantes han gestionado mal o bien sus recursos. En este sentido, cabe recordar que los españoles, y los madrileños, hemos penalizado la gestión de Gobiernos despilfarradores en las diversas elecciones celebradas el año pasado, el año 2011. Por un lado, el Partido Socialista perdió 4 millones de votantes por su desastrosa gestión económica y presupuestaria, y, por otro lado, en la Comunidad de Madrid, los municipios de Alcorcón, Aranjuez, Leganés, Getafe, Collado Villalba o Pinto han perdido sus Gobiernos socialistas; ha habido un cambio de Gobierno y ha entrado el Partido Popular, y esto se ha hecho por la exigencia de los ciudadanos de penalizar Gobiernos que despilfarraban los recursos económicos; es decir, los ciudadanos se han cansado ya de que les digan que hay motivos para creer y han decidido que hay motivos para cambiar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-118/2012 RGE.1522. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Educación y Empleo en relación al proceso de reordenación de las escuelas infantiles municipales de Getafe.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Educación y Empleo en relación al proceso de reordenación de las escuelas infantiles municipales de Getafe?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, nosotros respaldamos, apoyamos y acompañamos el proceso que se ha iniciado en Getafe, que consiste en aprovechar las escuelas infantiles para, sin coste adicional para el municipio, aumentar las plazas de 0 a 3 años. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, durante 32 años el Ayuntamiento de Getafe, los profesionales y las profesionales de educación infantil y miles de familias han construido un modelo educativo para los niños y niñas que da respuesta a sus necesidades de desarrollo integral y es respetuoso con sus derechos. Palabras del señor Juan Soler, alcalde de Getafe y diputado regional: es cierto, las escuelas infantiles municipales son de gran calidad, con profesionales extraordinarios, espléndidos. Palabras del señor Pablo Martínez, concejal de Educación del ayuntamiento de Getafe: El modelo es que no tiene ni un pero. Entonces, yo me pregunto: ¿por qué se pretende eliminar el ciclo de 3-6 años de las escuelas infantiles municipales 0-6? Le daré los motivos: primero, porque es el modelo establecido por la LOE, donde la educación infantil –usted lo sabe bien- constituye una etapa educativa con identidad propia y atiende a los niños y a las niñas desde el nacimiento hasta los seis años. Se pretende eliminar porque es un modelo que garantiza la igualdad de oportunidades, y atiende de una manera muy específica a los niños y niñas en riesgo de exclusión social, manteniéndose una estrecha colaboración entre escuela y familia. Se pretende eliminar porque es un modelo que cuenta con extraordinarios profesionales, equipos pedagógicos cohesionados, competentes y motivados; porque es el modelo más valorado y más demandado por las familias año tras año; porque es el modelo que atiende, como se merecen y tienen derecho, los niños y niñas con necesidades educativas especiales, y esto es posible gracias a los equipos de atención temprana.

Mire, en este punto, yo tengo que personalizar y acordarme de Laura, una niña con síndrome de Down que compartió clase con mi hija en una de esas escuelas infantiles municipales, que vivió la integración y, lo que es más importante, enseñó a sus compañeros el significado de esa palabra.

Se pretende eliminar porque es un modelo que permite detectar de manera temprana dificultades del desarrollo evolutivo y tratarlo. Es un modelo diferente, sí, pero es un modelo compatible con el resto, que existe en otros muchos municipios. No es un modelo más caro que el que pretende atender a los niños y niñas de tres a seis años en centros educativos de infantil y primaria, razón esgrimida por la Consejería de Educación y Empleo y el Ayuntamiento de Getafe de que existe demanda no cubierta en el ciclo de cero a tres, a la que usted hacía referencia, y que la supresión del ciclo de tres a seis cubriría esta demanda, es falsa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Navarro, vaya terminando.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Señora Figar, usted sabe que la ratio en cero a tres es siempre más baja que de tres a seis. No se eliminan 30 plazas de tres a seis y se crean las mismas en cero a tres años. El señor Concejal del Ayuntamiento de Getafe ya lo decía bien claro: es un pequeño paso para bajar esta cifra de 1.200 niños que se quedan sin plaza en centros públicos. ¿Sabe cómo se resuelve el problema? Construyendo nuevas escuelas infantiles públicas. Ya sí que, por fin, en Getafe se ha acordado y la Comunidad de Madrid piensa construirlas. Precisamente es la construcción de estas escuelas infantiles la que justificaría la permanencia de este modelo.

Señora Figar, usted, que defiende un modelo de formación dual para 60 alumnos, un bachillerato de excelencia para 100, ¿puede explicar a los vecinos de Getafe y a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados -a los que agradezco su presencia- porqué no se puede mantener este modelo consolidado de escuelas infantiles 0-6 que atiende a más de 300 niños y niñas? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ya que usted ha citado usted la LOE, le diré que tanto la LOGSE como la LOE son leyes promovidas por Gobiernos socialistas y establecen precisamente que los niños de tres a seis años estén escolarizados preferentemente en colegios y no en escuelas infantiles; las propias leyes que usted han promovido.

Le diré que lo que pretende el ayuntamiento es solicitar que los niños de tres, cuatro y cinco años que hay en estas escuelas pasen a estar escolarizados en colegios, como preferentemente marca la LOE. Es una decisión comprensible en momentos de crisis, ya que faltan plazas en el tramo de cero a tres años, puesto que es una etapa muy demandada por las familias y, sin embargo, sobran plazas para niños de cuatro, cinco y seis años en esas escuelas que se van a reordenar. Concretamente, en Getafe, en las tres escuelas infantiles El Prado, Mafalda y La Casa de Niños, hay un total de 225 plazas para tres, cuatro y cinco años, y hay 47 vacantes; sin embargo, faltan plazas para el tramo de cero a tres años. Por lo tanto, señoría, el ayuntamiento y también la Comunidad de Madrid, en la parte que le toca, están tratando de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos, que es algo bastante necesario en los tiempos de crisis que corren, señoría. En todo caso, la reordenación no va a suponer una disminución de plazas públicas sino todo lo contrario.

De todas maneras, señoría, le diré que lo hemos hecho cuidadosamente y respetando los derechos adquiridos por las familias. Las familias que ya tengan a sus hijos en los tramos de tres, cuatro y cinco años

en la escuela infantil, podrán completar hasta que cumplan seis si así lo desean, y las que prefieran matricular en tres años a sus hijos el próximo septiembre en un colegio, tendrán un derecho de matriculación preferente. De todas maneras, señoría, me gustaría recordarle que siendo yo Consejera en la Comunidad de Madrid se han llevado a cabo cuatro procesos de reordenación de escuelas infantiles en el mismo sentido que ha hecho el Ayuntamiento de Getafe -siendo yo Consejera- en cuatro municipios que cito a continuación: Móstoles, Parla, San Fernando y Coslada, señoría. Dejo el de Móstoles porque que ha hecho con un Gobierno del PP, pero los otros tres, señoría, se han hecho siendo alcaldes compañeros de su Grupo, del Partido Socialista, o con su apoyo en el caso de San Fernando, con alcalde de Izquierda Unida. Concretamente –le refresco la memoria, señoría-, en Parla fue un proceso que afectó a las escuelas infantiles Los Abetos, Tris Tras y Momo; en San Fernando, a las escuelas infantiles Polichinela y Tambor, y en Coslada, señoría, a las escuelas infantiles La Cañada, Charlie Rivel y Diamela. Han hecho ustedes exactamente lo mismo que ahora está haciendo el ayuntamiento de Getafe, por tanto, señoría, yo le rogaría que no sostengan cosas en esta Cámara y luego, cuando gobiernan, hacen lo contrario. Es un verdadero monumento a la incoherencia y espero que este fin de semana, ya que tienen ustedes congreso, se aclaren las ideas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-123/2012 RGEP.1527 y RGEP.1530/2012. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la decisión del TSJM de avalar las instrucciones de inicio del curso 2011-2012 dadas por la Viceconsejería de Educación para los centros públicos no universitarios. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP. 1530/2012).**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿cómo valora el Gobierno regional la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de avalar las instrucciones de principio de curso 2011-2012 dadas por la Viceconsejería de Educación para los centros públicos no universitarios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente el auto



del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado 7 de febrero de 2012 por el que se inadmitió el recurso contra las instrucciones de inicio de curso 2011-2012, presentado por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras.

El auto no deja lugar a dudas de que la dirección y organización de las actividades del personal docente de los centros públicos de enseñanza son competencia de la Consejería de Educación, y como ya había resuelto anteriormente el tribunal en una sentencia a un recurso presentado por la misma federación contra las instrucciones del curso anterior, deja claro todos estos extremos. No cabía ninguna duda, señoría, de que la instrucción por la que en los centros de educación secundaria los docentes han de impartir 20 horas lectivas a la semana son instrucciones legales. No en vano es algo que se venía haciendo en otra comunidad autónoma, en Andalucía, desde hacía más de un año. También queda claro, señoría, como hemos sostenido siempre, que esas instrucciones no afectaban a las condiciones de trabajo, ni a la jornada laboral, ni al sueldo ni a los períodos de vacaciones de los docentes, señoría, y también queda claro, a nuestro juicio, que no afecta a la calidad de la enseñanza. De hecho, si acudimos a los datos, en cualquier parámetro que se quiera estimar, tanto los ratios alumno-profesor o el salario de los profesores o las horas trabajadas, señoría, estamos a la cabeza de la Unión Europea. La ratio alumno-profesor ahora mismo en Madrid es de 11; es decir, de las más bajas de la Unión Europea y, por ejemplo, en las horas trabajadas tenemos una dedicación media de 1.425 horas al año, es decir, 160 horas menos que la media de la Unión Europea y 235 horas menos que la media de la OCDE. Por tanto, señoría, son instrucciones plenamente legales que se ajustan, como siempre dijimos, a la horquilla marcada por el Ministerio de 18 a 21 horas semanales lectivas para los docentes en centros de secundaria.

Esa instrucción, señoría –conviene recordarlo también– nos ha permitido afrontar y mantener algunos programas muy importantes en el ámbito de la etapa de secundaria y también incrementar algunos de ellos. Concretamente, señoría, expandir el bilingüismo, con 16,3 millones de euros. Tenemos más centros, más institutos y también más colegios que van a impartir enseñanzas en español y en inglés en el próximo curso. Aprobar el plan “Refuerza”, con 5 millones de euros, por el cual se están llevando a cabo actividades escolares de tipo académico o también deportivas, culturales, etcétera, en la inmensa mayoría de los institutos de la Comunidad de Madrid. O los programas de becas y ayudas escolares, con 93 millones de euros, que están llegando cada año a cerca de 460.000 familias en la región. A nuestro juicio, son programas esenciales para asegurar la igualdad de oportunidades y también para mantenerla en momentos de dificultad económica y presupuestaria como los que vivimos. Y seguro, señoría, que estas instrucciones van a cerrar el círculo de algunos episodios que hemos vivido en este curso y que desde luego no deseamos que se repitan. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, en menos de una semana los tribunales han dado la razón a la Comunidad de Madrid en al menos cuatro ocasiones, todas protagonistas de las polémicas más sonoras en los últimos meses en Madrid. La primera de ellas fue cuando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dejó claro, la semana pasada, que las instrucciones de principio de curso dictadas por la Consejería de Educación para la enseñanza no universitaria de éste y del pasado curso son totalmente legales y que la Comunidad ha actuado en todo momento con plenas competencias. Es decir, que todo el movimiento sobre el que se ha justificado la marea verde ha sido simplemente humo. Se ha pedido a los profesores un esfuerzo extra remunerado por el que sus horas lectivas aumentaban en dos, y los sindicatos, lejos de apelar al socialismo y a la comuna para juntos todos, con el esfuerzo de todos, colaborar en este contexto de crisis y escasez de medios, lo vuelven a emplear para pedir, para mirarse el ombligo y, de paso, calentar la calle.

Además, en segundo lugar, sobre las supuestas calumnias vertidas por parte de la Consejera a los profesores cuando se les pidió dos horas más de clase a la semana, para lo que se apelaba también a su sentido de la responsabilidad dentro de su función pública, el Tribunal considera que no ha existido una sola descalificación y que en ningún momento se ha perjudicado el honor ni el prestigio de un solo profesor. Pero es que resulta que, en la misma semana, y en tercer lugar, la justicia ha avalado los servicios mínimos que la Comunidad estipuló para la convocatoria de huelga en el metro durante la Jornada de la Juventud. Y, por si fuera poco, y en cuarto lugar, da de nuevo la razón a la Comunidad de Madrid con respecto a la huelga salvaje de metro de los días 29 y 30 de junio de 2010 y vuelve a confirmar que esta huelga fue ilegal.

Es decir, en una sola semana, en cuatro ocasiones, en cuatro polémicas, ha quedado claro que tanto la izquierda como los sindicatos vuelven a demostrar que no tienen razón. Y, ¿qué hacen los sindicatos y la oposición en Madrid? Pues siguen erre que erre, una y otra vez, aprovechándose de la benevolencia de este sistema, denunciando y recurriendo otra vez causas perdidas y fallidas en los juzgados a costa del contribuyente; causas que sólo buscan tensionar el ambiente y llevar a la calle lo que la izquierda madrileña no es capaz de defender en las urnas.

Pues bien, ahora que la justicia vuelve a dar la razón a la Consejería de Educación y Empleo por tercera vez consecutiva y que queda claro que se ha actuado con responsabilidad y respeto a la normativa vigente, es el momento de apelar de nuevo a la normalidad. La Comunidad de Madrid pide un esfuerzo extra a todos sus empleados en este contexto de crisis en el que no todos los madrileños tienen un puesto de trabajo, y, frente a eso, la oposición no debería quedarse atrás; debería colaborar en la medida de lo posible para que el curso avance con total normalidad y consigamos salir cuanto antes de esta situación. Y, aprovechando este contexto de congreso, quiero agradecer y dar la enhorabuena a Esperanza Aguirre por presentar de nuevo su candidatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-117/2012 RGE.1521. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno Regional la sentencia del TSJM, de 20 de mayo de 2010, que obliga a la ejecución forzosa en el caso de la finca del El Tagarral en Tres Cantos.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración le merece al Gobierno regional la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 20 de mayo de 2010, que obliga a la ejecución forzosa en el caso de la finca El Tagarral en Tres Cantos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, es una sentencia de ejecución; por tanto, lo que procede en este momento no es valorar sino que, desde mi punto de vista, lo que tengo que hacer es acatar la sentencia, junto con Tres Cantos y el Ayuntamiento de Colmenar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejera. Tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sería así, señora Consejera, como usted plantea, si realmente se hubiera hecho de forma conjunta.

Para hacernos una idea, de forma sucinta, el asunto viene de 1967, de la antigua Coplaco -yo tenía dos años y, por si la tentación es meterse con el señor Zapatero, él tenía siete; lo digo por ir ubicándonos en aquel entonces-. A partir de ahí, en 1987, en el Plan General de Colmenar Viejo -Tres Cantos no existía entonces-, se toma la decisión de no dar el uso urbanístico que tenían unos terrenos lindando con Soto de Viñuelas. Estamos hablando de unos terrenos de gran valor urbanístico, y se les quita. Se recalifican en este caso 30 millones de metros cuadrados; dos veces la Casa de Campo, para que nos hagamos una idea. Yo en este caso estoy de acuerdo con el fondo. Creo que no era lógico, y la forma, lo ha dicho el Tribunal Supremo -todos lo acatamos- no sería la correcta. Dado que lo ha dicho el Tribunal Supremo, ahí no hay nada más que decir. Los propietarios, lógicamente, recurren esta decisión -o ellos consideran que están en su derecho-, y ya en 1992 el Tribunal Supremo condena a los tres, Tres Cantos, Colmenar Viejo y la Comunidad de Madrid, a pagar 42 millones de euros más intereses. Lo hace firme en 1999 y desde entonces, gobernando

el Partido Popular en las tres Administraciones, ustedes han tomado la misma decisión: ninguna; ninguna. Cuando ya hoy obliga el Tribunal Supremo a la ejecución forzosa, está inactividad... Le recuerdo que en el último Pleno en el que hablamos usted y yo, me decía: porque yo gobierno hasta 17 veces. Pues yo digo: porque usted no gobierna, nos ha costado 18 millones de euros; porque ustedes no hicieron nada, nos va a costar 18 millones de euros más, aparte del coste.

Ya en 2006, porque nada es gratuito, podemos ver cómo dos promotoras, Martinsa y Nozar -¡qué casualidad!-, compran esos terrenos por 180 millones de euros; los compran directamente y anuncian que van a hacer una urbanización de lujo, la Ciudad de la Imagen –eso sí que les pega mucho- y, por supuesto, un campo de golf, que ya es cansino lo de los campos de golf. Eso es lo que plantean hacer en este terreno.

Continúa la inactividad, ustedes no hacen nada, y hoy hay que pagar. Y hay tres opciones: obviamente, pagar, bien con dinero bien pagar con un acuerdo dando otra cosa por el mismo valor. Ustedes tienen 4,5 millones de metros cuadrados ya urbanizables en la Comunidad de Madrid. Habría sido fácil alcanzar un acuerdo en este sentido Otra opción es no pagar y sufrir un embargo. No estaríamos de acuerdo con ello. Y la tercera opción, que obviamente es la que ustedes siempre toman, que es urbanizar, darle valor urbanizable a este suelo.

Ustedes han dicho, para cubrirse un poco, que íbamos a hacer un estudio de medio ambiente, y luego con la...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Nos costará 6,5 millones más este acuerdo. ¿Quién lo paga? Tres Cantos. El Ayuntamiento de Tres Cantos acaba de aprobar la recalificación del suelo. Esto quiere decir que el señor Folgado pagará con la chequera pública de todos la deuda de todos ustedes. Barra libre pagada por el señor Folgado en Tres Cantos quizá para despedirse e irse de presidente de Red Eléctrica con las deudas pagadas en este caso. Y quisiera preguntarle, porque hoy no ha habido Pleno en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, ha terminado su tiempo.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Muchas gracias. Simplemente, preguntarle si tienen ustedes ya un acuerdo con los propietarios, a ver si han movido todo esto y los propietarios no van a estar de acuerdo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Menos mal que no estaba Zapatero y sólo tenía siete años porque si no, el montante no hubiera sido 60 millones sino que nos hubiéramos muerto todos y hubiéramos tenido que pedir -no sé a quién- para poder pagar. Pero lo que ya me parece descarado... Ya sé que tienen ustedes un congreso y que quiere que se fijen en usted para meterle en la ejecutiva. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que no es de recibo es el desaguizado que hicieron ustedes. Porque les recuerdo que fue el Consejo de Gobierno del Partido Socialista gobernando aquí y el Gobierno socialista de Colmenar Viejo quienes hicieron este desaguizado. Ambos decidieron privar a los propietarios de un derecho urbanístico reconocido por el planeamiento y reconocido y ratificado por el Tribunal Supremo en 1975.

A mayor abundamiento, el Consejo de Gobierno socialista de la Comunidad de Madrid en 1987, porque le apeteció, cambió la calificación y decidió que era no urbanizable protegido. El Tribunal Supremo volvió a decir en 1988 que tenían derecho a desarrollar el plan parcial porque había unos derechos adquiridos y, sobre todo, porque el planeamiento era perfectamente legal. Y ya, como ustedes no hicieron nada, en 1992 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidió que, puesto que -y digo textualmente- ha sido la Administración municipal socialista -no lo dicen ellos, lo digo yo- de Colmenar, con su falta de actividad y la oposición sistemática de ese Grupo municipal, la que ha impedido el desarrollo del Soto de Viñuelas, que, por tanto, se hubiera podido llevar a buen puerto. Eso es lo que ha hecho, señoría, que nosotros ahora, nuestros compañeros del Partido Popular, tanto de Colmenar como de Tres Cantos, y este Gobierno, tengamos que deshacer el entuerto y sobre todo intentar llegar a una solución justa del problema ponderando lo más importante, los intereses de los ciudadanos, y evitando que esa carga económica recaiga sobre ellos por culpa de su ineficacia, la suya, la de todos los Gobiernos socialistas que ha habido en esta Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Fijese si son ineficaces que no han sido capaces siquiera de clarificar en el planeamiento por qué consideraban que eso tenía que ser no urbanizable. Ni siquiera eso tan sencillo, pero tan clave, han sido ustedes capaces de ponerlo sobre el papel. Les recuerdo que los instrumentos de planeamiento no son un objeto volitivo del señor que está gobernando. Los instrumentos de planeamiento tienen un cumplimiento estricto de unos parámetros de legislación en materia de ordenación del territorio y hay que cumplirlos. Y le digo una cosa: tan válida es la norma que ordena el territorio como la norma que valida los valores medioambientales del territorio. No se olvide de eso: tan importante es validar los valores medioambientales como validar los derechos urbanísticos de los ciudadanos cuando así les ha sido reconocido por la Administraciones.

Por tanto, señoría -porque no sé para qué me ha hecho usted esta pregunta-, le digo que si los terrenos de El Tagarral no tienen recursos naturales de conservar nos pondremos de acuerdo, no se preocupe, y resolveremos el problema para dar satisfacción a los derechos y al mandato del Tribunal Supremo y, por supuesto, para evitar que los ciudadanos tengan ningún tipo de perjuicio económico. En todo

caso, le digo, y le seguiré diciendo, que los dos ayuntamientos, la Comunidad de Madrid y el Gobierno cumpliremos estrictamente la legislación, cosa que no han hecho ustedes nunca. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-124/2012 RGE.1528. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional para optimizar el uso de los recursos hídricos en la agricultura.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno regional para optimizar los recursos hídricos en la agricultura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señoría, nosotros tenemos un problema con nuestro clima mediterráneo continental, y es la irregularidad en el régimen de precipitaciones. La Agencia Estatal de Meteorología acaba de anunciar que España acumula un déficit de lluvias del 40 por ciento con respecto al año pasado. Por eso, las políticas que hace Canal de Isabel II son fundamentales para mejorar las instalaciones, el suministro y el almacenamiento de agua para garantizar el abastecimiento y la calidad del agua que bebemos todos los madrileños.

Esta política de gestión de los recursos hídricos es básica y fundamental cuando se trata del sector agrícola, que es el responsable, señorías, del 80 por ciento del consumo de agua nacional. En nuestra región este porcentaje baja al 25 por ciento, pero es importantísimo apoyar la eficiencia de los sistemas de irrigación y la reconversión de los antiguos métodos como el riego a manta, que estamos haciendo desde el Gobierno regional. Hemos hecho un esfuerzo importante para renovar todas las estructuras de canalización y riego de las 21.000 hectáreas de regadío que tiene la Comunidad de Madrid. Hemos modernizado las vías de transporte; hemos modernizado la disyunción de agua en las huertas de la comarca de Las Vegas, y ahora sus más de 1.200 agricultores pueden ahorrar un 40 por ciento en el consumo hídrico. Hemos desarrollado actuaciones para aumentar, señorías, la rentabilidad de las explotaciones, para mejorar las redes de caminos y, por supuesto, para facilitar los cambios de los medios de riego, porque hemos implementado una de las mayores inversiones en infraestructuras agrarias de la Comunidad de Madrid en décadas, que seguro que va a repercutir en la competitividad y en la sostenibilidad de nuestra agricultura.

Las transformaciones en el regadío representan para muchos agricultores su supervivencia económica, además de favorecer la creación de empleo directo. Este incremento de la renta de nuestros agricultores, sin duda, va a mejorar su calidad de vida, va a fijar la población en el mundo rural de Madrid y va a evitar el éxodo rural. Por tanto, éstos son los objetivos que pretendemos conseguir a través de todas las políticas que estamos desarrollando e implementando en el mundo rural de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, es evidente que su Consejería ha hecho una apuesta decidida por el campo madrileño. Prueba de ello son las inversiones realizadas por la Consejería, por un lado, a través del Plan de Desarrollo Rural, para apoyar la modernización, el desarrollo y la innovación de las industrias agroalimentarias de Madrid en los años de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid; por otro lado, a través de otros planes regionales. A través de estos otros planes regionales, como muy bien ha dicho la Consejera, se ha invertido en modernización de regadíos; se han dado fondos de ayuda destinados a la renovación de tractores y maquinaria agrícola; se ha invertido en forestaciones de tierras agrarias; se han impartido cursos para la promoción de la agricultura ecológica, para el fomento de prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en explotaciones ganaderas, así como cursos de técnicas de uso eficiente de la energía en la agricultura. Por lo tanto, quiero felicitar a la Consejería y a su equipo por el esfuerzo que están realizando no solamente para optimizar el uso de los recursos hídricos, sino también por todas las actuaciones encaminadas a promover y potenciar el sector primario madrileño en esta etapa crítica, no solamente por la sequía, como muy bien ha dicho la Consejera, sino por lo que nos ha dejado el desastroso Gobierno socialista en estos últimos años; un Gobierno que, cuando le tocó defender los intereses de los agricultores y ganaderos españoles, no solamente no lo hizo sino que perdió por su inactividad importantes ayudas de fondos europeos, vitales en estos momentos para la supervivencia y para la creación de empleo en el sector.

Por último, quiero agradecer a la Consejería y al Canal de Isabel II el esfuerzo que están haciendo en las inversiones para mejorar el regadío. Quiero dejar patente la sensibilidad que ha demostrado el Gobierno regional en general, y Esperanza Aguirre en particular, en todo lo relacionado con la agricultura, la ganadería y los productos derivados del campo. Esta sensibilidad ha quedado muy bien reflejada en la lucha por dar a conocer el sector y por hacerlo mucho más competitivo, como muy bien decía la Consejera, dentro y fuera de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Martín. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-109/2012 RGEF.1218. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del impacto que tendrá el cierre de la comunidad terapéutica Batán en la red de atención a personas drogodependientes en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto que tendrá el cierre de la comunidad terapéutica Batán en la red de atención a personas drogodependientes de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, ayer terminó el contrato que la comunidad terapéutica El Batán tenía con la Comunidad de Madrid y que gestionaba Proyecto Hombre. Ayer terminaba y precisamente hoy, al día siguiente, entra en vigor y empieza a funcionar un nuevo contrato para un centro de tratamiento de drogodependientes que la sustituye y que va a gestionar, además, previo concurso público, precisamente la misma entidad, Proyecto Hombre. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, se ponga usted como se ponga y lo repita tantas veces como quiera, las mentiras son mentiras aunque las diga una y mil veces, y que lo que hoy se ha inaugurado sustituye el servicio que daba Batán es simplemente mentira. Es mentira, y mucho menos es mejor. A pesar de las veces que repitan usted y la señora Pérez en sede parlamentaria o en la prensa que lo que están haciendo en la red no es recortar y empeorar los recursos de atención a la drogodependencia, es simplemente mentira.

Tampoco es verdad que las decisiones que están tomando se basen en un cambio de perfil de usuarios. Es verdad que desde los años ochenta hasta hoy han cambiado mucho los drogodependientes, pero han cambiado desde hace ya más de diez años. Y no se lo tiene usted que decir a los trabajadores y a los profesionales porque hace más de diez años que vienen trabajando con ellos, con policonsumidores y con gente que no necesita que le digan que han cambiado los perfiles. Es mentira, señor Consejero, que ese cambio de perfil justifique imponer un tratamiento que es peor porque es exclusivamente médico. Ése es el



cambio que han hecho ustedes: han pasado de un centro en mitad del campo, con instalaciones para todo tipo de actividades, para un tratamiento con un perfil biopsicosocial a un psiquiátrico antiguo, privatizado, en el que sólo pueden utilizar dos plantas y en el que solo tienen las habitaciones y una sala común donde hacer sus actividades. ¿Eso es mejor que cuatro edificios, salas de juegos, comedor, piscina, zona de campo y huerta? ¿Eso es mejor? No, señor Consejero, es mentira, simplemente mentira. El centro que cerraron ayer es infinitamente mejor que el que abren hoy.

De la misma manera, señor Consejero, que es mentira, aunque se empeñen en decirlo, que lo que está pasando en la red sea un problema laboral, a pesar de que no le voy a dejar de recordar que los 200 puestos de trabajo que destruyen en esa red se suman al camino raudo y veloz de esta Comunidad por situarse en una de las que más empleo destruye en todo el país; pero, a pesar de eso, es mentira que lo que pasa en Batán es un problema laboral. Lo que pasa en Batán es un problema y una diferencia entre dignidad e indignidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): La indignidad: la de los Consejeros, la de los Gobiernos que están dejando a la gente en la calle sin terminar sus tratamientos, incluidos a menores, que tenían que haber pasado nueve meses en Batán y a los cuatro les han mandado a su casa, el lugar de origen de sus problemas, sin alternativas de tratamiento. Indignidad: de quienes han decidido que van a recortar todo para dejar a la gente por el camino. Y frente a eso, frente a esa indignidad, la dignidad de los trabajadores, que, a pesar de que les han puesto en todas las listas negras y que no van a volver a contratarles mientras ustedes sean el Gobierno, siguen luchando por las gentes a las que ustedes han abandonado, por sus usuarios. Y en esa lucha y en esa dignidad es donde está y estará Izquierda Unida, porque nosotros somos gente digna y vamos a seguir apoyándoles...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Ha terminado su tiempo; por favor, no me haga quitarle el micrófono.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Si usted quiere recuperar la dignidad, vaya el sábado a Batán y escuche a sus profesionales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mentira es, señoría, afirmar algo que no es cierto: que se cierra algo, cuando lo que se hace es sustituirlo. Mentira es afirmar que alguien se queda tirado cuando ese alguien tiene, por supuesto,

todos los recursos de la Agencia Antidroga, entre otros el que acaba de crearse, para ser asistido. E indignidad, señoría, es hacerlo a sabiendas, como lo está haciendo usted, con el propósito deliberado de utilizar a personas enfermas en el combate político porque cree que eso le va a convenir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

No conozco a nadie tan inmovilista como el Grupo Parlamentario Izquierda Unida cuando habla de recursos puestos a disposición de los ciudadanos. Ustedes creen que las cosas deben permanecer porque están, sencillamente porque están. No, señoría; las cosas deben evolucionar. Y por supuesto que la comunidad terapéutica de El Batán durante trece años de existencia ha funcionado bien y ha hecho un gran servicio que debe ser reconocido y agradecido a sus profesionales, que han hecho mucho bien a personas que lo necesitaban; pero a estas alturas era evidente que era necesario pasar a un modelo que fuera todavía mejor, y eso es lo que hacemos desde el mismo día de hoy con el centro de tratamiento de drogodependientes, que tiene un presupuesto de 6 millones de euros... Oiga, que algo haya funcionado bien no quiere decir que no pueda mejorar, ¿no? (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *No.*) Entonces, 6 millones de euros; por lo tanto, sí existen recursos públicos destinados a ellos. Tres años; hay horizonte por delante. 60 plazas; 40 en régimen de internamiento y 20 en régimen de hospital de día, en un nuevo centro que significará mejoras. Podrá atender a más pacientes, ofrecerá una atención sanitaria más intensiva, mejorará los tratamientos. Por lo tanto, no hable de cierres de prestaciones porque no es así; es una sustitución del servicio, adaptada a las necesidades de lo que existe en este momento.

Lo que queremos, señoría, es que los drogodependientes abandonen su adicción y, para eso, la oferta o el propósito de este nuevo centro, que también va a gestionar, como digo, después de concurso público, Proyecto Hombre, tiene como finalidad la desintoxicación, la confirmación diagnóstica en abstinencia, los cuidados y la total deshabituación, así como la conexión posterior con la red de tratamiento ambulatorio de los drogodependientes, y todo ello con un proyecto de gestión clínica, que es lo que tiene que tener un centro que predominantemente lo que hace es atención sanitaria junto con toda la demás tarea que realiza. Lo cual, señoría, se va convirtiendo en un referente en todo el territorio nacional, y, si le parece mal en Madrid, me temo que dentro de poco le va a parecer mal en toda España; así que quizá convenga que se acostumbre. La Comunidad de Madrid va a seguir atendiendo a los drogodependientes, como no podía ser de otra manera, les va a ofrecer los servicios más adecuados para superar las enfermedades diversas que padecen, y eso nos exige evolucionar. Y lo haremos, como decía hace un momento, sencillamente porque no somos tan inmovilistas como ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-119/2012 RGE.1523. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios del Gobierno en la designación de altos cargos en la Consejería de Sanidad.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi pregunta es: ¿cuáles son los criterios del Gobierno en la designación de los altos cargos en la Consejería de Sanidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Pues, señoría, los criterios propios de un Gobierno que tiene todas las facultades para nombrar a quien considere más adecuado para el desempeño de una dirección general o de un alto cargo, que es exactamente lo que prevé la ley vigente. Y si a S.S., que sabe mucho, le parece que hubieran debido ser dos personas, además de todo su conocimiento hubiera debido añadir un pequeño trámite democrático que consiste en ganar las elecciones. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Es bien sabido que la mayor riqueza que tiene un país es un buen Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, es bien sabido, señor Consejero; está en todos los libros de ciencia política y otras cosas. Dentro de un buen Gobierno los directivos públicos tienen un papel importantísimo; tanto es así que, por ejemplo, en la Ley de Gobierno de esta Comunidad, en el artículo 45, que ustedes invocan, relativo a los nombramientos, se habla de que preferentemente han de ser funcionarios. El Gobierno del PP en 1987 hizo obligatorio que fueran funcionarios. En la mayor parte de los países de nuestro entorno, en los mejor gobernados, los altos cargos, los directivos públicos, son estables, no cambian cuando cambia el Gobierno.

Por lo demás, en su área de interés, en sanidad, usted sabe que es una de las áreas más complejas de las sociedades modernas; es un área que requiere una enorme experiencia y conocimientos. Pues bien, el día 9 de febrero el Consejo de Gobierno nombra nada menos que para la Dirección General de Planificación, cuyas competencias son tremendamente específicas y técnicas, a una persona sin ningún currículum para ello; a una persona que no tiene ni conocimientos ni experiencia: ha desarrollado su vida profesional en el mundo de la televisión. ¿Cómo explica usted esto? ¿Nos quiere decir a nosotros que entre las 80.000 personas que trabajan en Sanidad, contando profesionales universitarios, y no sólo en Madrid sino

también fuera, no ha encontrado a nadie competente para esto? ¿Nos lo quiere decir? ¿Se atreve a decir que esto es así, que han hecho esa búsqueda? Conociéndole a usted un poco, el interés que tiene por hacer bien su trabajo y también que usted no es del sector y que no conoce el tema de la sanidad -ni usted ni sus Viceconsejeras-, no me puedo creer que haya ido a buscar a alguien que es también ignorante en este campo. ¡No me lo puedo creer! Entonces, la única cosa que me cabe es que haya recibido usted una indicación muy especial de la señora Presidenta, porque no puedo entender que usted coloque de Director General a alguien en un campo tan específico que no le puede dar ninguna indicación, que viene del mundo de la televisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Mire, cuando responda, responda a los sanitarios, responda a los ciudadanos; dígales que el voto que les dan los ciudadanos les da patente de curso para nombrar a quien quieran, para hacer de la sanidad una finca privada; si no, no tiene ninguna explicación ni justificación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- "Desde los escaños.): Señor Freire, todos los altos cargos de la Consejería de Sanidad, incluido el Director General de Infraestructuras Sanitarias, al que ha hecho mención, son personas que tienen, no solamente a juicio del Gobierno, los requerimientos y las condiciones necesarias para desempeñar muy bien sus cargos sino que además tienen todas ellas titulación universitaria y además tienen todas ellas una trayectoria profesional al margen de la política previa a su llegada a la Consejería de Sanidad. ¿Puede decir lo mismo de la anterior ministra de Sanidad doña Leire Pajín, señor Freire? (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: ¡Muy bien! ¡Muy bien!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No lo puede decir, no lo puede decir. Y fijese en lo que le voy a decir: no fue la peor ministra o el peor ministro socialista de Sanidad; mucho peor fueron Trinidad Jiménez o Elena Salgado, pero incomparablemente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y yo me pregunto: ¿por qué no dijo nada entonces, señor Freire? Usted ya era una gran autoridad en el ámbito sanitario cuando fue nombrada la señora Pajín. ¿Por qué no dijo nada cuando Bibiana Aído fue nombrada alto cargo en el Ministerio de Sanidad? Ha hecho usted mención a que la ley dice... Oiga, ¿por qué no dijo nada cuando hace exactamente un año y dos meses la señora Pajín tuvo que reformar la ley para poder colocar al frente del Plan Nacional contra las Drogas a una persona sin experiencia ni titulación pero que, eso sí, era compañera de largas y al parecer infructuosas peleas en el ámbito de la Comunidad

valenciana? Sin ir más lejos –dicho sea con todo el respeto-, con arreglo a su criterio, ¿me puede explicar por qué el Secretario de Sanidad del Partido Socialista de Madrid, aquí presente, al menos hasta el domingo, ocupa esa responsabilidad? ¿No tiene nada que ver con la sanidad? ¿Es que eso a usted no le parece un escándalo? ¿Es que no son capaces de encontrar a nadie que dentro del mundo sanitario pueda ser capaz de ocupar esa responsabilidad? ¡Pues claro que no, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y usted no dice nada de todo eso porque su arrogancia, señor Freire, sólo la reserva para este lado de la Cámara.

Yo tenía la esperanza y el deseo, señor Freire, de que hoy viniera a pedir disculpas a la Cámara, y no lo ha hecho, pero le sobran los motivos. En la última Comisión de Sanidad celebrada hace dos semanas usted, señor Freire, se permitió hablar ya no con arrogancia sino con verdadera descortesía, impropia de un parlamentario e impropia de cualquier persona medianamente bien educada. Dijo textualmente –y cito tres frases entre comillas- lo siguiente. Primera frase: “Uno no puede encontrar ningún rastro de que haya vida inteligente” –se refería a la Consejería de Sanidad-. Segunda frase: “Tienen ustedes el equipo menos presentable en términos de incompetencia de la sanidad española” –que, dicho sea de paso, la formulación de la frase es exactamente al contrario: si es el menos presentable en términos de incompetencia, es que es muy competente, pero, en fin, usted no cayó en ello-. Tercera frase: “No tienen competencia interna para hablar profesionalmente con solvencia.” Señoría, a mí me parece que esa arrogancia no son modos; no son modos ni aquí ni en ningún lugar de la vida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-110/2012 RGE.1362 y RGE.1365/2012. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para eliminar la diferencia salarial entre hombres y mujeres.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno regional para eliminar la diferencia salarial entre hombres y mujeres?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, seguro que usted y yo estamos de acuerdo en que es intolerable la discriminación salarial que sufren muchas mujeres en España y en el resto del mundo, recibiendo menos salario por el mismo trabajo que hace un hombre. Hay un dato que es real: como media, una mujer tiene que trabajar 14 meses para cobrar lo mismo que cobra un hombre en 12 por el mismo trabajo. Por eso el pasado 22 de febrero se celebró el Día Internacional por la Igualdad Salarial, y por eso también el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores prohíbe la discriminación salarial por motivo de sexo. De ahí el compromiso de todos, de empresarios, de agentes sociales y de todas las Administraciones, para luchar contra la discriminación salarial; de ahí también que recibamos muy positivamente el anuncio de un plan especial contra la discriminación salarial que acaba de hacer la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El objetivo de esta pregunta, señor Consejero, es poner de manifiesto una realidad con unos datos que usted mismo acaba de dar: la desigualdad salarial entre hombres y mujeres madrileñas. Mañana, 2 de marzo, se celebra la segunda jornada sobre la desigualdad salarial en Europa, lo que demuestra que esta situación no sólo se vive en la Comunidad de Madrid y en España sino también en toda Europa. Pero la cuestión es: ¿qué ha hecho el Gobierno regional para eliminar esta situación? Nada. ¿Y qué piensa hacer? Espero que surja aquí, señor Consejero, un compromiso por su parte.

Las mujeres no acceden a empleos y salarios similares a los masculinos, y eso no es por voluntad propia, evidentemente, sino por un conjunto de factores, barreras y discriminaciones que se lo impiden. Esta discriminación salarial es grave por sí misma, pero además el hecho de que las mujeres tengan un menor salario implica una menor cotización para sus pensiones y, por tanto, conduce a perpetuar esa diferencia salarial, esa diferencia de poder adquisitivo entre hombres y mujeres, al tiempo que determina su calidad de vida, la independencia económica y la consideración social de las mujeres. Sin embargo, por introducir un elemento positivo, analizando la evolución de esa discriminación salarial en la Comunidad de Madrid, vemos que el salario de las mujeres ha ido mejorando en los últimos años fundamentalmente gracias a la negociación colectiva; esto indica, por una parte, que sí es posible mejorar esa discriminación y, por otra, que la negociación colectiva es una herramienta fundamental en este sentido. No obstante, los recortes sociales y los efectos de la reforma laboral que su Gobierno del Partido Popular acaba de aprobar frenarán en buena parte esta evolución y sin duda influirán en estos datos en perjuicio de hombres y de mujeres.

Por otra parte, me gustaría señalar que el sector servicios es el sector en el que mayor desigualdad existe, y a su vez, en el que se agrupan fundamentalmente las mujeres madrileñas; por tanto, se verán

especialmente resentidas con los recortes de servicios sociales que ustedes venden como única salida a la crisis.

Otro aspecto: estos servicios pertenecen mayoritariamente a la Administración Pública, que sus Gobiernos, los Gobiernos del Partido Popular, adelgazan cada vez más reduciendo o congelando la oferta de empleo pública, y eso limita, desde luego, un mecanismo que permite acceder a las mujeres al empleo en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

Si concluimos que una de las principales vías de solución es la negociación colectiva, a través de convenios colectivos y de planes de igualdad, y el Partido Popular tiene la estrategia de machacarla, reducirla y dar prioridad a las decisiones unilaterales empresariales, como queda de manifiesto en la última reforma laboral, cómo pretende el Gobierno regional eliminar la brecha salarial, con qué herramientas y a través de qué medidas.

Recapitulando: reducen la negociación colectiva, adelgazan la Administración Pública, recortan los servicios sociales; por tanto, sus recetas no hacen más que incidir en esta brecha salarial. La Comunidad de Madrid encabeza además la lista de Comunidades Autónomas con mayor diferencia salarial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Y esto no sólo lo dice Izquierda Unida sino también el INE en su última encuesta de estructura salarial. Díganos, señor Victoria, si el Gobierno va a reaccionar o si va a mirar hacia otro lado, como hace cada vez que se trata de solucionar un problema de las mujeres madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, estamos de acuerdo en que la discriminación salarial es una manifestación de la desigualdad y un atentado a la dignidad de las mujeres, pero no podemos estar de acuerdo con que el Gobierno no ha hecho nada, más bien todo lo contrario, yo creo que ha sido gracias al Gobierno de Esperanza Aguirre que se ha permitido que en los últimos años se haya reducido en un 6,74 por ciento la discriminación salarial en la Comunidad de Madrid, por encima de la media nacional, y también gracias a este Gobierno tenemos el mercado laboral más paritario de España, con un 47 por ciento de mujeres, o tenemos la tasa de actividad femenina más alta de España, con un 57 por ciento. O sea, que algo tenemos que haber hecho bien, y, desde luego, no solamente ha sido la negociación colectiva.

Por otra parte, también hay que recordarle que ha sido un Gobierno del Partido Popular el que reformó en el año 2002 el Estatuto de los Trabajadores para prohibir la discriminación salarial, igual que ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha anunciado un plan especial contra este tipo de discriminación. Por tanto, creo que en esta materia el Partido Popular y el Gobierno de Madrid son responsables de los avances -que no son suficientes, por supuesto- que se han dado en los últimos años.

En la Comunidad de Madrid hemos puesto en marcha numerosas iniciativas tanto de formación a las mujeres, como el programa Lidera, de información a través de los ayuntamientos, como apoyando las actuaciones de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. En este sentido, el año pasado hubo ya una campaña específica para luchar contra la discriminación salarial que dio resultados mejorables; de ahí que la Consejería de Asuntos Sociales va a impulsar e instar a la Inspección de Trabajo a un programa específico permanente para vigilar y luchar contra la discriminación salarial. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-125/2012 RGEP.1529. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre trabajos que está desarrollando la Consejería de Asuntos Sociales para solucionar los problemas de la Cañada Real Galiana, según establece la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué trabajos está desarrollando la Consejería de Asuntos Sociales para solucionar los problemas de la Cañada Real Galiana según establece la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, señor Aguado, cuando yo nací -no está en este momento- en el año 1968 ya había personas en la Cañada Real que cumplían la mayoría de edad viviendo allí. Por tanto, hablamos de un problema complejo y largo en el tiempo. Pero ha sido este Gobierno, el Gobierno de Esperanza Aguirre, el que por primera vez, como primera Administración, se ha planteado una solución; se ha planteado las bases para un futuro acuerdo sobre la Cañada Real. Por eso, el año pasado, esta Asamblea aprobó la Ley



2/2011, de la Cañada Real Galiana, que desafectaba los tramos de esta Cañada Real a su paso por los municipios de Coslada, de Madrid y de Rivas-Vaciamadrid. También, en este caso, fijaba una hoja de ruta de trabajo, que es la que está siguiendo en estos momentos la Consejería de Asuntos Sociales.

Por un lado, tenemos que aunar la legítima aspiración de los propietarios de las viviendas allí construidas, desde hace más de 60 años en algunos casos, a adquirir la propiedad del suelo que tienen debajo de sus viviendas, pagando por ello y pagando y contribuyendo también a los servicios públicos que ya reciben en estos municipios y en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, eso hay que hacerlo compatible con la competencia que tiene cada uno de los ayuntamientos de ordenar la ciudad, las calles de sus ciudades y el planeamiento urbanístico de sus municipios. De ahí que hayamos iniciado un proceso de diálogo con todos los vecinos y con todos los ayuntamientos implicados -me consta, y así me lo han transmitido, su mejor predisposición- para colaborar en este sentido. Se trata de llegar a una solución final que incluya a todos y que se extienda a todos los problemas de la Cañada Real, empezando por los problemas sociales. Yo, desde luego, confío y deseo en la mejor voluntad de diálogo de todas las partes implicadas, empezando por las Administraciones Públicas, para que podamos sentar, en un breve plazo, las bases del futuro acuerdo que solucione los problemas de la Cañada Real Galiana. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una vez más podemos comprobar cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por doña Esperanza Aguirre, da soluciones a los problemas que llevaban, en este caso el de la Cañada Real Galiana, más de 50 años sin tener ningún tipo de solución, y así lo está demostrando este Gobierno día tras día.

Primero, la Presidenta de la Comunidad de Madrid adquirió el compromiso de solucionarlo; después, a continuación, en esta Cámara, se aprobó la Ley 2/2011, de la Cañada Real, ley que, por cierto, ustedes, señorías de la bancada de la izquierda, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, votaron en contra. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esto, precisamente, señorías, es lo que diferencia al Partido Popular de los partidos de la izquierda, como el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida.

El Partido Popular gobierna, señorías, con responsabilidad, equidad y solidaridad y, sobre todo, resolviendo los problemas de todos los madrileños. Para ello, como nos ha explicado el señor Consejero, se han establecido dos mesas sectoriales y una general, tal y como establece la ley, señorías. La Comunidad de Madrid da inicio así a la segunda fase social del plan de actuación para resolver la problemática de la Cañada Real, buscando el consenso, señorías, respetando las competencias de los ayuntamientos y buscando soluciones para los vecinos afectados, que es lo más importante. Ustedes, el Grupo Socialista, nos acusaron

en esta Cámara de que en la ley no existía ni un solo instrumento de intervención desde el punto de vista social, y entonces, señorías, todas las actuaciones que el Consejero de Asuntos Sociales nos ha puesto de manifiesto que se están llevando a cabo, ¿esto qué es, señorías?

Una vez más queda de manifiesto que ustedes, los socialistas, mintieron a los madrileños, como están acostumbrados a hacer habitualmente, pero a los vecinos de la Cañada Real, al igual que a los madrileños de la Comunidad de Madrid, no les engañaron, y la realidad demuestra que el Partido Popular cumple todos los compromisos que adquiere con los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

**M-3/2012 RGE.1170. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-4/2012 RGE. 517, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de industria.**

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, señor Presidente, desde hace muchos años, en el año 1863 nacía Henry Ford en una familia muy humilde en el estado de Michigan, señor Consejero, sin recursos; tuvo que ser ayudado por una escuela pública, en aquel entonces de beneficencia. Las enfermedades que sufrió de niño también tuvieron que ser asistidas por un hospital de beneficencia, pero público. A los 16 años se convirtió en aprendiz de mecánico, en Detroit; fue mecánico de la Edison Illuminating Company y acabó asistiendo a lo que hoy en día llamaríamos clases de formación continua y recibiendo apoyo público al final para construir el primer automóvil en 1893. Es decir, la industrialización tiene mucho que ver, en gran parte, con el apoyo público para la creación de industria y valor añadido en nuestra región. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de un desarrollo industrial que no debería ser patrimonio de la izquierda, no debería ser patrimonio de Izquierda Unida ni del Partido Socialista, de la bancada de la izquierda, sino del proceso de modernización industrial de nuestro país.

¿Cuál es nuestra situación? Nuestra situación es que somos la segunda región industrial de España, cada vez perdiendo más peso. En el año 2011 desaparecieron 1.200 empresas industriales -decíamos hace una semana, cuando presentamos aquí la interpelación-. Desde hace más de diez años se han deslocalizado

numerosas empresas industriales; por tanto, estamos en el mismo barco la bancada de la derecha que la bancada de la izquierda. Las áreas industriales deprimidas son cada vez más numerosas y con más depresión: el corredor del Henares, la zona sur, los distritos industriales de la ciudad de Madrid, con un cierto, como bien se reconoce en los presupuestos, abandono del Gobierno regional.

Arcelor-Mittal nos preocupa como nos preocupan sus trabajadores. El señor Consejero de Economía y Hacienda nos planteaba con su respuesta a esa interpelación, que había alcanzado un acuerdo con los trabajadores. No se trata solo de alcanzar un acuerdo con los trabajadores, se trata de mantener la industria en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, que siga existiendo Arcelor-Mittal en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué si no existe política industrial por parte de la Comunidad de Madrid, existe una Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid? Y me consta seriamente que el Director General de Industria, aquí presente, es una persona especialmente válida para desempeñar funciones más profundas y desde luego con más dotaciones presupuestarias.

Repasemos la función de capital, señor Director General, aquí presente. ¿Tenemos capital suficiente en la Comunidad de Madrid? ¿Tenemos personas formadas en la Comunidad de Madrid? ¿Tenemos siembra para poder ser regada? El Director General de Industria es una persona formada y que sabe de industria, que es a lo que se refería el señor Freire cuando decía que los directores generales tenían que ser personas que conocieran claramente el tema, y no se refería a los Consejeros o los Ministros, que en este caso pueden tener orientación política. Cuando se nos achaca a los socialistas que los ministros puedan tener o no formación política, en este caso formación académica, acabar una carrera, yo pregunto: ¿y la Ministra de Sanidad del Partido Popular Celia Villalobos? ¿Qué licenciatura tenía? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué licenciatura tenía? Por cierto, no voy a recordar incluso las cosas que decía de la Presidenta del Consejo de Gobierno, entre otras cosas porque no me dejaría la señora Vicepresidenta.

Cuando moría Henry Ford –voy a repasar dos o tres países para demostrarles que debemos aplicar una política industrial activa-, acababa la carrera un japonés que se llamaba Akio Morita, que era ingeniero de telecomunicaciones y que creó una pequeña factoría. Se enroló en la Guerra del Pacífico, que fue en diciembre de 1941 –en realidad la Guerra del Pacífico empezó en 1937, pero con Estados Unidos en diciembre de 1941- e interrumpió probablemente su desarrollo empresarial. Fue financiado por lo que luego fue el Ministerio de Comercio Internacional de Industria, el MITI, el Ministry of Internacional Trade and Industry, como muy bien sabe el señor Velasco, fue financiado y creó una pequeña compañía que era la Morita Company; como esa existen muchas en Japón, gracias a eso Japón es un país industrializado. Ya le he puesto dos ejemplos: los Estados Unidos y Japón, que no son precisamente, señor Gordo, países bolcheviques, países del este, como nos pueden recordar de vez en cuando. Por lo tanto, estamos hablando de que la política industrial se puede aplicar en zonas, evidentemente, como la nuestra y sin tener color político, sino

simplemente ser inteligentes.

Existe un Ministerio de Comercio Internacional de Industria; en Madrid, una Consejería activa con un Director General preparado para ello. ¿Qué hicieron con el plan de fomento de la industria de la Comunidad de Madrid FIM 2009-2012, acordado con los agentes sociales? Me dirijo a usted, señor Director General, porque el señor Consejero ha salido corriendo detrás de la Presidenta del Consejo de Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No está presente en una moción tan importante como esta de industria. Por cierto, salió cinco minutos más tarde, no sé si la va a pillar. El resultado, además, es que hay 2.000 expedientes del extinto Imade aprobados y sin financiar. (La Sra. **PIERA ROJO**: *No es verdad.*) Si no es verdad, ¿por qué lo reconoció aquí el señor Consejero? Entonces no es verdad el viernes, el lunes, el martes, el miércoles, el jueves, etcétera. Ya será usted Consejera, no se preocupe, señora Viceconsejera.

La Comunidad de Madrid es incapaz de transferir fondos públicos a las empresas. Por ejemplo, ¿es verdad que han ustedes han pagado a Coretherapix? ¿Es verdad que ustedes han pagado a Teldat? ¿Es verdad que ustedes han pagado a Enertis? ¿Es verdad que ustedes han pagado a Langra Industrial? ¡Vaya por Dios! A lo mejor sé más que usted. ¿Es verdad que la CEIM les ha propuesto a ustedes que hay que recrear el Imade? Que, en este caso, podemos estar de acuerdo con la CEIM. Por cierto, utilizar la CEIM, por parte de algún portavoz o viceportavoz del Partido Popular, como fuente estadística del crecimiento industrial de España es... Bueno, no puedo utilizar determinados calificativos en una Cámara, pero, desde luego, académicamente es insostenible, como utilizar datos de la Cámara de Comercio de Madrid. *(La señora Piera Rojo pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, por favor. Continúe, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Es Viceconsejera, además de señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Es señoría, señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Sí, y además Viceconsejera. Por lo tanto, utilizar esos datos es, desde el punto de vista intelectual, poco riguroso. *(La señora Piera Rojo pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): No establezcan diálogo desde los escaños, por favor. Continúe, señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias. Parques tecnológicos. ¿Qué han hecho con Tecnoleganes? ¿Qué han hecho con los parques tecnológicos aprobados? El Plan de Infraestructuras lo

presentaron -el Plan de Infraestructuras, ¿eh?- en el año 2008, en el año 2009 y también en el año 2012, a bombo y plantillo. ¿Qué fue de la principal plataforma logística de España y el sur de Europa? Una inversión de 106 millones de euros; la creación de 16.500 empleos, según decían. ¿Qué han hecho? Absolutamente nada; absolutamente nada.

Además, derroche. Añado: el Gobierno regional ha dispuesto fondos europeos. Su opacidad impide que se conozca la situación de la gestión de fondos europeos. Por ejemplo, Programa Operativo Feder, que no se ha aplicado en política industrial. Y se ha hecho un derroche público gastando 300.000 euros para pagar un estudio sobre la privatización del consorcio de laboratorios. O ¿qué ha ocurrido con la financiación por parte del Ministerio de Ciencia, que se firmó en el año 2011 con la Comunidad de Madrid, de 80 millones de euros para innovación tecnológica que se ha destinado a una empresa privada que se llama Madrid Network?

Me gustaría que las críticas del Partido Popular no fueran críticas sobre la forma de hablar que tiene uno, la forma de hacer discursos, la forma de ser parlamentario, la forma de cómo un viceportavoz tiene que asesorar a un portavoz de economía para ver qué dice... No se trata de eso; se trata de que si todos estamos en el mismo barco... *(El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.)* No le he entendido. Que si todos estamos en el mismo barco, ¿por qué no utilizamos la política industrial? Si es una cuestión de todos, ¿por qué no utilizamos la política industrial para mejorar la base industrial de todos los madrileños? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Yo no utilizo cuestiones de anteriores debates. Por ejemplo, tendría que hacer como el Alcalde de Leganés, que dijo aquí una cosa en contra de la dación en pago que aprobó el Consejo de Ministros tres días después. Por lo tanto, no me importa... *(El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, por favor. Continúe, señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: No me importa que se utilicen términos y que se me responda a todo lo que se me quiera responder. Yo no tengo problemas sobre eso. Es decir, cuando el Grupo Parlamentario Socialista propone –y lo proponemos de buena fe- crear una base industrial en la Comunidad de Madrid... Léanse la moción. Díganme en qué punto no están de acuerdo con la moción: este sí, este no... ¿O están en contra de todos los puntos de la moción? Sería sospechoso estar en contra de todos los puntos de la moción. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Están en contra del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo están; están en contra del Grupo Parlamentario Socialista, está claro. Pero no utilicemos cuestiones que al final no vienen al caso, como sería decir que ustedes en 2008, sabiendo que venía una crisis y que estábamos inmersos en una crisis enorme, aun a sabiendas de que había una crisis enorme, propusieron pleno empleo en su programa electoral. Las ideas claras. Estos folios que les muestro, ¿qué son?

Son del Partido Popular; dicen: pleno empleo. Ustedes propusieron pleno empleo en su programa electoral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Como no está la Presidenta del Consejo de Gobierno ni el Vicepresidente del Consejo de Gobierno ni el Consejero de Economía, si le parece a la Vicepresidenta, le haré entrega de esta parte del programa electoral en el que ustedes proponían esto.

De todas maneras, en el mismo sitio; mejor dicho, en el mismo lugar, cuando moría precisamente Akio Morita Steve Jobs volvía a Apple para proponer la creación de nuevos paradigmas tecnológicos. Y tampoco es un ejemplo extraño. Steve Jobs que, por cierto, recibió, ¡recibió!, financiación también pública antes de su recuperación en Apple, para poder crear en Silicon Valley, cerca de la Universidad de Stanford, de la que él nunca fue miembro, aunque sí trabajó con acuerdos con esa universidad. Recibió financiación pública. ¿Qué quiero decir cuando cito a Henry Ford? ¿Qué quiero decir cuando cito a Akio Morita? ¿Qué quiero decir cuando cito a Steve Jobs en distintos periodos de tiempo, en distintos países que no son precisamente paradigmas de la izquierda? Quiero decir que la política industrial activa es importante; es importante desde el punto de vista inteligente. Por eso nosotros proponemos que el portavoz de Economía o de Hacienda del Partido Popular, sea quien sea, se cuenten lo que se cuenten, venga aquí y nos digan punto por punto si están de acuerdo o no en crear un marco legal que sea una ley de industria de la Comunidad de Madrid que ordene la política industrial de la región. ¿Estamos de acuerdo o no con eso? ¿Estamos de acuerdo o no en crear un plan estratégico de industria de la Comunidad de Madrid que pueda financiar la creación de industria para que el señor Director General de Industria pueda tener competencias y financiación suficiente para desarrollarlo? ¿Estamos de acuerdo o no en crear un plan de innovación y desarrollo tecnológico de la industria madrileña? ¿Estamos de acuerdo o no en eso? Existe, pero no está dotado, y no está financiando, y no está ejecutado. *(El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Muñoz, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Ya le tocará a usted. O la creación de una red de "clusters". ¿Podemos crear una red de "clusters", señor portavoz? No. ¿Existe la red de "clusters" en el sector aeronáutico? No. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¡Sí! ¡Sí!) ¿Existe una red aeroespacial de automoción, de metal avanzado, de obra civil? ¡No existe! ¡No existe! (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¡Sí! ¡Sí!) ¡No existe! ¡No existe! ¡Necesitamos un plan director de suelo que no han ejecutado! ¿Existe el plan logístico de la Comunidad de Madrid? ¿Existen los miles de puestos de trabajo que iban a crear en el plan logístico creando la plataforma sur? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡No existe! Lo inauguró Esperanza Aguirre en 2008, en 2009, en 2010. ¡No existe! ¡Vamos a ver, no nos hagamos trampas en el solitario! ¡Si yo estoy intentando demostrar que estamos todos en el mismo barco, intentemos remar, por lo menos, en la misma dirección si no en el mismo sentido! Por lo tanto, creemos red de "clusters"; creemos un plan director de

suelo industrial. O no tiene usted más que ir a Arganda o a Alcobendas u a otros pueblos y municipios, incluso a municipios como Alcorcón o como el propio Leganés, donde ustedes prometieron hacer desarrollos industriales y no los han hecho, salvo que fuera porque hubiera un alcalde del Partido Socialista, como es el caso de Getafe, donde ustedes bloquearon continuamente el desarrollo de Carpetania, y cuando cambia el color político del alcalde, entonces es cuando empiezan a apoyar el desarrollo industrial de Carpetania. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Eso sí existe! ¡Eso sí existe! O un plan de innovación; o un programa de internacionalización y apoyo a la exportación de las pymes industriales; o un plan de formación a los trabajadores industriales, que no ejecutan; o un programa "joven industria" -lo quiero llamar así, permítanme- para que nuestros jóvenes, como fue joven Henry Ford o Akio Morita o el propio Steve Jobs, puedan ser financiados y, por lo tanto, crear una pequeña empresa. Necesitamos, por lo tanto, un programa "joven industria"; necesitamos el desarrollo. Ustedes dicen: ya existe.

Pregunto, de todo lo que prometieron de hace cuatro, cinco o seis años: ¿existe el parque científico y tecnológico de Leganés Tecnoleganés? Lo prometieron. ¡No! ¿Existe el parque científico y tecnológico de Móstoles Tecnomóstoles? ¡No! ¿Existe el parque científico y tecnológico de Getafe? ¡No! ¿Qué fue de la ciudad del conocimiento...? ¡Tecnogetafe! Está en su programa electoral. ¿Cómo hace gestos, está en su programa electoral? Tecnogetafe. ¿Existe la ciudad del conocimiento en el municipio de Colmenar Viejo donde el Gobierno regional publicitó la puesta en funcionamiento de 7 millones de metros cuadrados? ¿Dónde están los 7 millones de metros cuadrados? ¿Dónde están? ¿Dónde están los 7 millones de metros cuadrados?

Mire, esto es lo que nos parece relevante y lo que hemos introducido en la moción, pero nos parecen relevantes también cuestiones urgentes. ¿Podemos presentar una auditoria en relación a los 2.000 expedientes que ustedes no están financiando y reconoció el señor Consejero en esta tribuna? (La Sra. **PIERA ROJO**: *Que se van a pagar.*) ¿Podemos...? Que se van a pagar; bien, pues páguenlo. ¿Podemos aclarar en esta tribuna, y, si no, haciendo una auditoría, por qué financiaron ustedes un seminario y asesoramiento sobre derecho marítimo? ¿Pero sobre derecho qué aguas? ¿Sobre las del Manzanares? ¿En eso se ha gastado usted el dinero, señor Director General de Industria? Que, por cierto, yo no...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: O el Plan de Fomento de Industria de la Comunidad de Madrid, FIM. ¿Podemos aclararlo? ¿Podemos aclarar también adónde fueron a aparar los 80 millones de euros? Necesitaríamos una auditoría en relación a la adjudicación y control de las subvenciones a través de los fondos de Imdea, hoy gestionados por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. ¿Podemos aclarar todos esos puntos? ¿Necesitamos una auditoria sobre la correcta tramitación de los expedientes de legalización de instalaciones industriales, como grúas, ascensores, instalaciones eléctricas, por parte de

organismos de colaboración?

Es decir, al final, con relación a algunas cuestiones que me está espetando el portavoz adjunto, con escasa elegancia, por cierto, desde sus escaños, hablando en planta o hablando como debemos probablemente hablar y plantear desde esta tribuna, es importante desarrollar una política industrial entre otras razones porque es importante crear una base industrial estable en nuestra Comunidad; entre otras razones, porque es muy importante que un gran potencial de suelo apropiado en nuestra región, un gran potencial de universidades, un gran potencial, además, de formación entre nuestros alumnos, entre nuestros ciudadanos más jóvenes, entre las personas jóvenes y no tan jóvenes...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Carmona, termine, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino, 30 segundos, por favor. Existen y sería la pregunta retórica desde el punto de vista histórico. ¿Cuántos Henry Ford existen en nuestra región para que pudiéramos, sembrando y regando esa siembra, crear esa industria? ¿Cuántos Steve Jobs? ¿Cuántos Akio Morita? Por cierto, Akio Morita hizo crecer la compañía Morita Company, y acabó llamándose Sony, tiene 167.900 trabajadores, y empezó con ayuda pública del Ministerio de Comercio Internacional de Industria. La pregunta es: ¿Cuántos de éstos tenemos en la Comunidad de Madrid? El "tardoliberalismo" –me hubiera gustado que estuviera el señor Consejero para responderme a esta cuestión- no significa solamente sembrar y quedarse mirando la tierra para ver si crece la planta. La social democracia, además de sembrar, riega la siembra para que pudiera salir la planta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Carmona, insisto, deber terminar.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino, quince segundos más. La social democracia es, por tanto, eso. Si piensan que el día de mañana llegará por sí solo, estarán siempre sentados en el aire. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Señora Presidenta. Señoras y señores diputados, éste es un tema importante, sin duda alguna. Creo que todos coincidiremos en la importancia del tema porque hay una realidad incuestionable –hoy tenemos ocasión de señalarlo con motivo de la presentación de esta moción por el Grupo Socialista-, que es la desindustrialización o la pérdida de importancia del sector industrial en la Comunidad de Madrid, en España y en una serie de países que antes se llamaban industrializados y ahora



se llaman postindustriales, en los cuales el peso del sector terciario de la economía, el sector servicios, supone un 65 o un 70 por ciento de su PIB y de su mano de obra. Esto es una realidad, y esa realidad está presente también en nuestro país y en la Comunidad de Madrid. Quizá para recordar unas cifras que ya señalábamos con motivo de la interpelación tomando una serie lo suficientemente larga para ver tendencias, ya que las series de uno o dos años sirven de poco, pero una serie de 10 o 12 años es más interesante. Entre los años 2000 y 2010 –tomamos el año 2000 porque fue en el año de la entrada del euro, para marcar un inicio- el valor añadido bruto, es decir, la contribución del sector industrial –descontada, por supuesto, la construcción- en Madrid al PIB supuso un 14,55 por ciento y en 2010 supuso 5 puntos menos. La proporción es parecida a lo que ha ocurrido en España, en nuestro país. En el empleo también ha habido una caída muy importante entre esos dos años, de 362.000 hasta 241.000 empleados. Llamábamos la atención el otro día sobre que esa aceleración dentro de esa tendencia a la baja produce especialmente en los tres o cuatro últimos años, los años de la recesión, de la depresión que padecemos, y nos preguntábamos –sin obtener respuesta real- si es algo coyuntural o es estructural.

Esa tendencia es igual en la Comunidad de Madrid, que no es ajena a lo que está ocurriendo en todo el mundo, obviamente, ¡faltaría más! En el caso español, como saben sus señorías, el peso del sector industrial es más importante proporcionalmente, tanto en término de valor añadido bruto como en término de mano de obra empleada, en el País Vasco y Navarra, dos de las Comunidades con mayor renta per cápita, donde el nivel salarial del sector industrial es, en general, el más elevado en promedio, más elevado que el sector primario o que el sector terciario. Esto no es nada nuevo ni es casualidad, ésta es una tendencia presente en todos los países posindustriales, países en los cuales el peso del sector servicios es fundamental, y hay una serie de razones y tendencias que debemos tener en cuenta a la hora de analizar este problema que tiene la Comunidad de Madrid, que es una pequeña parte de un todo. La Comunidad de Madrid, recordemos en una época de globalización, al parecer imparables, es una pequeña parte de un todo y sus medidas de política económica tiene una eficacia limitada, como tiene las de España, y lo estamos viendo día a día en nuestro país. Hay una serie de elementos que, al analizar este tema y su dificultad, hay que tenerlos en cuenta si queremos ser objetivos. Primero, hay una apertura del comercio internacional, y eso evidentemente ha tenido efecto reciente en el caso español. Uno de los temas que más ha dificultado la negociación con la Unión Europea, entonces llamada Comunidad Económica Europea, fue precisamente cuál era el período de desarme arancelario y desarme comercial en el sector industrial. Finalmente, se acordaron siete años, después de muchos tira y afloja, y evidentemente eso tiene un efecto en la industria española y, por tanto, como no podía ser de otra manera, en la industria madrileña.

Segundo, el desarme arancelario que existe en todo el mundo, especialmente en el sector industrial, dentro de la disciplina del antes llamado Acuerdo General de Aranceles y Comercio y ahora llamada Organización Mundial del Comercio. Ésas son reglas del juego que todos tenemos que respetar; por tanto,

no se puede pensar en políticas proteccionistas o en políticas de cierre de fronteras como antes se podían aplicar. Hoy eso está superado, para bien o para mal; como digo, hay una disciplina internacional que hay que respetar y que afecta a este proceso.

Tercero, también hay una liberalización en todo el mundo -y también en nuestro país- de las inversiones directas, que tiene una incidencia realmente muy importante en la deslocalización industrial que estamos viendo. El caso de Arcelor-Mittal, por ejemplo, es un caso claro. Es decir, se desplaza una industria que antes estaba en Madrid y va a otras localizaciones de España o incluso fuera de España, en sitios de la antes llamada Europa del Este o Europa oriental. Esa deslocalización es absolutamente fundamental y existe, nos guste o no; y recurren a ella no solamente las grandes multinacionales, sino también pequeñas y medianas empresas, por razones económicas. Precisamente, lo que comentaba antes el señor Carmona me ha parecido muy interesante, sobre tres figuras clave, señeras en la industrialización del mundo: Ford, Akio Morita y Steve Jobs. Hay una diferencia que me parece importante: Ford fabrica y produce todos los instrumentos y todos los elementos en el origen de su coche, del Ford, en Estados Unidos; no deslocaliza. Esto ha pasado hace mucho tiempo. Incluso Morita, en sus primeros tiempos de Sony, tampoco deslocaliza. Sin embargo, Jobs deslocaliza. Steve Jobs, que es un empresario modelo en muchos aspectos, en otros aspectos, como sabemos, diseña, etcétera, en California, en Silicon Valley, y sin embargo la mayor parte de sus "inputs", de sus elementos, se fabrican en China y en lo que se llama las chinas de China, en condiciones laborales realmente absolutamente reprobables, dicho sea de paso. Pero me interesa poner de relieve esa importancia creciente de la deslocalización que nos afecta a todos, obviamente, a la Comunidad de Madrid y a nuestro país, naturalmente.

Luego, también hay otro elemento que yo creo que es muy importante a tener en cuenta en estos problemas de las políticas industriales: el tipo de cambio. El tipo de cambio –nuestro país es ejemplo de ello- antes se podía manejar; ahora no se puede manejar. Es decir, una de las razones del crecimiento italiano y del crecimiento japonés en la posguerra de la II Guerra Mundial fue un tipo de cambio absolutamente ficticio, infravalorado y que permitió un crecimiento artificial de sus exportaciones. Es lo mismo que está pasando con China, en parte; pero es también un elemento a tener en cuenta.

¿Qué supone todo esto? Supone que eso que se llama la división internacional del trabajo, que es cambiante, cambia mucho más rápidamente que hace 10, 15, 20 o 25 años, no digamos 30 o 35 años; y eso, repito, nos afecta a la hora de diseñar y de aplicar una política industrial. La industria se ha ido deslocalizando de los países antes adelantados; se han desindustrializado. En Estados Unidos se habla del vaciamiento del sector industrial, con deslocalización no solamente de industrias sino también de servicios. Al final, los únicos que no se van a deslocalizar, como dicen en Estados Unidos medio en broma y medio en serio, son los servicios de peluquería; todos los demás servicios se van a deslocalizar o se están deslocalizando. Incluso los de peluquería con el tiempo también, quién sabe.

Hoy China es el primer exportador mundial, por delante de Alemania; y luego tenemos, como digo, lo que se llama las chinas de China. La reconversión de la Europa oriental a la economía de mercado ha supuesto que, evidentemente, muchas industrias que antes se localizaban en Europa occidental se localicen en la Europa oriental. Repito, no solamente es una cuestión que afecte a grandes multinacionales, sino también de manera creciente a pequeña y mediana empresa.

Eso tiene consecuencias para nosotros, para la Comunidad de Madrid y para España. España tiene una difícil inserción en la división internacional del trabajo, porque lo que era hasta hace 15 o 20 años nuestra ventaja, entre comillas, que eran unos costes salariales bajos, hoy afortunadamente ha desaparecido; sin embargo, España no es ni tiene visos de ser, por lo menos a corto y medio plazo, una potencia tecnológica, con lo cual, evidentemente, su inserción en la división internacional del trabajo es muy difícil, muy complicada. Lo estamos viendo en un elemento muy gráfico que refleja ese tema: la estructura de nuestras exportaciones. La exportación española, a pesar de los avances en los últimos años, es todavía baja en términos de PIB por habitante, está muy concentrada en los países de la Unión Europea y escasamente diversificada y está muy concentrada en sectores de poco valor añadido y de demanda baja en la economía mundial. Eso quiere decir que somos insuficientemente competitivos, que nuestras empresas –porque, al final, las que tienen que ser competitivas son las empresas y, fundamentalmente, quienes dirigen las empresas, que son los empresarios- son poco competitivas. Ese es uno de nuestros problemas. Aparte de los problemas financieros, España tiene un problema –y por tanto también la Comunidad de Madrid- en lo que se llama la economía real: que es poco competitiva.

Todo esto, repito, en opinión de mi Grupo, debemos tenerlo en cuenta a la hora de definir lo que es el objeto de esta moción, que me ha parecido interesante, planteada por el Partido Socialista, a la hora de plantear esa política industrial. ¿Qué no podemos hacer? Hay una serie de cosas que no podemos hacer, y las he nombrado antes y las resumo muy brevemente. Primero, no podemos recurrir a esquemas protecciones; es decir, yo cierro las fronteras porque esa importación me perjudica. Eso ya no es posible hacerlo; hace años, era posible hacerlo, pero ahora, con mínimas excepciones, no se puede hacer. Segundo, no se puede mover el tipo de cambio, lo estamos viendo; por eso se está hablando de una devaluación interna, y tampoco podemos establecer e instrumentar una serie de ayudas no permitidas dentro del marco de la Unión Europea o dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio; hay una disciplina internacional que tenemos que respetar, lo cual nos condiciona mucho más el terreno de juego. Pero, a pesar de eso, hay, evidentemente, una serie de políticas que podemos y debemos hacer; es decir, frente a eso, cabe –y yo me refería a ello también el otro día en la intervención, quizá de manera un poco esquemática- una doble actitud de “Laissez faire laissez passer”, es decir, remontarnos no ya a la economía manchesteriana, sino incluso antes: decir, las cosas son como son, no podemos hacer nada, la mejor política industrial es la que no existe; no hagamos nada. Esa no es la opción, y yo creo que todos somos conscientes de que hay cosas que hacer, que podemos y debemos hacer.

El otro día también recogía el ejemplo –y lo volvía a comentar el Presidente de Estados Unidos, Obama, el otro día en un discurso en Michigan, en Detroit, precisamente la cuna de la industria automovilística- de que la industria automovilística de Estados Unidos hace dos o tres años estaba en situación prácticamente de quiebra, Ford, General Motors, Chrysler, y, sin embargo, hoy en día es una industria boyante. ¿Por qué? Porque el Gobierno americano se dio cuenta del problema, y decidió intervenir, arrojando, efectivamente, acusaciones de socialista, comunista, etcétera, como dicen a Obama. Decidió intervenir, metió dinero, desarrolló la voluntad política. Dijo: aquí hay que hacer cosas porque se pueden hacer cosas. Ese es el mismo tipo de cosas que yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, dentro de esas dificultades que nuestro Grupo reconoce -sería absurdo no reconocer esas dificultades que vienen definidas por la llamada globalización-, evidentemente tiene algunas cosas que hacer.

Yo creo que en este aspecto la moción que nos presenta el Grupo Socialista contiene cosas interesantes; hay algunas que nos gustan más que otras, evidentemente, pero como conjunto de tareas a realizar nos parece perfectamente válido; es decir, por ejemplo, nos parece que tiene mayor interés, y voy a ir quizás apartado por apartado, he hecho una pequeña clasificación dando una nota como en los colegios, nos parecen interesantes las que se refieren fundamentalmente a políticas relacionadas con el I+D+i, que, evidentemente, también se está convirtiendo en una especie de cláusula a la que todos recurrimos, pero nos parece interesante profundizar en ese aspecto, y nos parece interesante aumentar, siempre es posible hacerlo más, las relaciones con las universidades de Madrid para tratar de desarrollar esta serie de industrias basadas fundamentalmente en el I+D+i. También nos parece de interés el tema de los “clusters”, que es una opción que ya existe, y que se trata de mejorar y desarrollar; el tema del suelo industrial, al que se ha referido también la moción, y el tema de los parques científicos y tecnológicos; es decir, nos parece que esos apartados son importantes. Yo no dudo, y estoy seguro de que la Comunidad de Madrid, como todo gobierno, ha hecho cosas, pero, evidentemente, estoy seguro de que se pueden hacer más cosas, y se deben hacer más cosas. Y, repito, en este aspecto, las soluciones que presenta esta moción, como, por ejemplo, el hecho de hacer una ley de industria. Bueno, nos puede parecer retórico, y seguramente lo es, pero si uno lleva al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en este caso, una ley de industria, y adquiere una serie de compromisos, refleja una cierta voluntad política sobre ciertas cosas y un compromiso. Eso nos parece interesante, como también la serie de aspectos que recoge la propuesta de una serie de programas sobre diseño industrial, apoyo financiero, internacionalización. Yo sé que se están haciendo cosas, naturalmente, pero, repito, se pueden y se deben hacer más cosas. El tema de la formación, absolutamente fundamental.

En síntesis, y con esto voy terminando, las propuestas que presenta la moción, dentro de las dificultades existentes y que algunas nos parecen mejor que otras, nos parecen mejor las políticas horizontales, es decir, las políticas que buscan no tanto designar o apoyar a sectores ganadores, aunque hay sectores perfectamente claros y definidos en el sector industrial en la Comunidad de Madrid -las propias

estadísticas del valor añadido bruto nos indican el peso de una serie de industrias en las cuales es casi apuesta segura apostar por ellas-, evidentemente con riesgos de deslocalizaciones y con riesgos de problemas, preferimos las políticas horizontales: I+D+i, formación, financiación, etcétera, que las políticas verticales, es decir, designar un sector ganador frente a otro.

Hay una serie de apartados en la moción que nos parece que... Todo nos parece de obligado cumplimiento, pero eso nos parece más de obligado cumplimiento, como es precisamente el tema del pago de esas facturas que parecen estar retenidas, de toda una serie de auditorías que se recogen en los puntos últimos que me parece que son pura y simplemente medidas administrativas pero que, de ser así, creo que sería interesante llevarlas a cabo.

Termino. Nuestro Grupo, en veinte o veintitantas medidas, este amplio repertorio, son veinte medidas que nos propone el Grupo Socialista, algunas nos gustan más que otras, pero como conjunto de deberes y como conjunto de tareas para el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos parecen válidas, primero, recordando que, sin duda, somos conscientes de las dificultades para establecer estas políticas industriales dentro de este marco de globalización y de desregulación, y, segundo, que sin embargo nos parece que, si hay voluntad política para hacer cosas, se pueden hacer cosas y se deben hacer cosas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Ruiz López, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, la moción que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista nos parece oportuna y ya anuncio desde el principio nuestro voto favorable a la misma.

El debate que hoy tenemos se enmarca en un escenario de crisis económica sin precedentes. Crisis que, en primer lugar, muestra el fracaso de las políticas desindustrializadoras que llevamos sufriendo desde la década de los ochenta del siglo pasado. Crisis que afecta de manera muy especial al empleo y que de no remediarlo nos puede llevar al borde de los 6 millones de trabajadores en paro; todo un fracaso para un modelo económico que abandonó la industria, se desentendió de nuestros sectores productivos y que no aprovechó los momentos de bonanza para superar nuestro déficit tecnológico. Todo se dejó en manos del sector inmobiliario y a merced de los mercados financieros, y el resultado es el de una economía sin motor ni horizonte, y lo peor de todo: en manos de un Gobierno que no tiene ni proyecto ni respuestas. Una alternativa económica cuya finalidad sea la recuperación económica y acabar con el paro tiene que partir de un sector industrial fuerte, como ya hemos dicho muchísimas veces.

La industria ha demostrado ser el sector económico fundamental y la mejor garantía de crecimiento económico equilibrado y sostenible que permite generar y dar estabilidad y continuidad a los empleos, ya que realiza un gran esfuerzo de inversión en la formación de los trabajadores y de las trabajadoras. Conseguir un sector industrial sólido, fuerte, diversificado y avanzado que garantice empleos de calidad y genere unas perspectivas de recuperación económica y de equilibrio territorial es la prioridad de nuestro Grupo Parlamentario. En Izquierda Unida queremos que el sector industrial madrileño tenga futuro, y para ello es imprescindible la implicación de las instituciones. Si algo ha puesto en claro esta crisis es que los países y comunidades autónomas con más peso industrial y un tejido productivo fuerte están aguantando mejor la crisis, y tener un sector industrial fuerte es apoyo decidido de los gobiernos. Sin embargo, el Gobierno regional, a través de su Consejero de Economía, nos daba dos explicaciones de por qué no están dispuestos a desarrollar una política industrial en nuestra región. En primer lugar, nos explicaba que ustedes son liberales y que, por eso, poco pueden hacer para diseñar una política industrial activa. En ese sentido, nos gustaría que nos explicasen cómo es posible que el Gobierno hermano de Hamburgo, en manos de su partido, la CDU, sí lo puedan hacer y formen parte del consorcio de Airbus. Solo quiero recordar que Hamburgo y Toulouse son las dos grandes ciudades europeas de la industria aeroespacial, muy por delante de Madrid. A lo mejor algo tiene que ver lo que hace un Gobierno y lo que hace el suyo en este caso. Tenemos más casos, como el del Gobierno del Cantón de Esch, en Luxemburgo, también de mayoría conservadora, cuyo Gobierno es accionista, ¿saben de qué empresa? De Arcelor-Mittal. Si ustedes entran en internet, verán cómo la dirección de la empresa ha firmado un acuerdo con el Gobierno de dicho cantón para localizar allí el centro de I+D de Arcelor-Mittal en Europa. ¿Saben lo que declara la empresa? Que han tomado esa decisión porque cuentan con un fuerte apoyo institucional. Pero tenemos más ejemplos: el Gobierno del País Vasco ha incluido en sus presupuestos de este año varias partidas de subvenciones en apoyo al sector industrial. ¿Saben cuál es una de las empresas que disfrutan de tales ayudas? La planta siderúrgica de Olaberría, en Gipúzcoa. ¿Saben de qué empresa? De Arcelor-Mittal. ¿Saben qué partido votó a favor de esos presupuestos? El Partido Popular del País Vasco. Yo no sé si ustedes discreparán también con su compañero Basagoiti. ¿Qué resultado tenemos entonces de su política? Pues que Arcelor-Mittal se va de Madrid pero se queda en el País Vasco y en Luxemburgo. Ése es el resultado de su política, señorías.

El segundo argumento por el que ustedes se excusan de no poder hacer más por el sector industrial madrileño es –cito textualmente palabras del Consejero el otro día- por la existencia de un mercado laboral excesivamente rígido. ¿Con esto se nos quiere decir que la mejor política industrial es abaratar el despido? ¿Eso es lo que se nos quería decir el otro día? Pues díganlo ustedes con absoluta claridad, porque su reforma laboral lo que nos confirma es lo que ya sabíamos: que el programa económico del Partido Popular es despido libre, menos salario y menos derechos para los trabajadores. Si la reforma laboral es el verdadero problema para crear empleo industrial, como ustedes defienden, ¿cómo puede ser que con la misma legislación el País

Vasco o Navarra tengan una tasa de paro del 13 por ciento y en Andalucía o Extremadura se sitúe por encima del 30 por ciento? ¿No será porque allí no se ha desmantelado el sector industrial con el mismo afán que en otros territorios? Y es que la legislación laboral no es la que crea empleo, ya que el empleo se relaciona con el modelo productivo. Por eso, los países septentrionales europeos tienen un índice de desempleo mucho menor pese a que los trabajadores y los sindicatos ostentan mayores tutelas competitivas o intervencionismos. La triste singularidad de nuestro país no es de problemas estructurales del mercado de trabajo sino de modelo productivo, y modelo productivo es apoyar a la industria, y apoyar a la industria quiere decir tres cosas: suelo industrial, inversiones, sobre todo tecnológicas, y apoyo a las empresas.

En relación al suelo industrial, tenemos más de 1.100 hectáreas de suelo industrial que ustedes no utilizan, no lo ponen en el mercado y no apoyan a las empresas para que puedan desarrollar su actividad en él; sin embargo, ustedes defienden de manera activa que tenemos que ceder suelo gratis a los promotores del proyecto "Eurovegas". Suelo industrial es inversión, sobre todo en innovación, algo que no se da en los presupuestos que diseñaron ustedes, presupuestos que abandonan cualquier objetivo de cambio de modelo productivo al recortar 30 millones en lo que se refiere a las inversiones dirigidas a impulsar la actividad industrial logística y tecnológica, reducciones que suman los 170 millones sólo en los dos últimos años. Recortes que se dan precisamente en una coyuntura de caída de la actividad productiva y destrucción de tejido económico. Y, por último, apoyar a la industrial es apoyar a la pequeña empresa productiva. ¿Qué tenemos en este caso? Pues que sólo en el año 2011 han desaparecido cerca de 2.000 empresas industriales.

Acabo recordando lo que decía en el pasado debate, en el de hace dos semanas: el problema del sector industrial madrileño es que tiene un Gobierno que no apuesta por él desde hace 16 años. Es cuestión de modelo entre una región industrial y tecnológicamente avanzada, y una región dedicada al juego y al trabajo precario, ustedes se quedan con la segunda. Se lo puedo volver a repetir: de la misma forma que Piolín no fue el motor económico de la región, tal y como nos decían ustedes, cuando la Warner, las ruletas y los casinos no nos van a sacar de la crisis, señores del Partido Popular y, mientras ustedes quieren despido libre y suelo gratis para los empresarios de las Vegas, Arcelor-Mittal anuncia su cierre y ustedes no hacen nada, callan y se lavan las manos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la Izquierda.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Ruiz López. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la moción subsiguiente a la interpelación sobre política industrial en la Comunidad de Madrid que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el anterior Pleno. Con posterioridad a dicho Pleno presentaron esta moción subsiguiente con los 20 puntos de los que hablaba el portavoz de UPyD, una moción que si se puede caracterizar por algo es por demostrar un gran

desconocimiento de lo que es la Comunidad de Madrid y de las políticas que está acometiendo el Gobierno regional, y lo entiendo; lo entiendo, porque, al final, esta moción es un "corta y pega" rápido sobre las propuestas que los ciudadanos madrileños no aprobaron en las últimas elecciones autonómicas. Hay que recordar que en el programa del Partido socialista esas elecciones autonómicas donde figuran estas propuestas el Partido Socialista de Madrid alcanzó el mejor resultado –para el Partido Popular, evidentemente- de todas las elecciones autonómicas que se han celebrado en esta Comunidad, alcanzando un 26,23 por ciento de los votos emitidos por los ciudadanos madrileños. Y hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos propone que apoyemos aquello que ni los madrileños han apoyado. Y no sólo nos piden que apoyemos lo que los madrileños no han apoyado sino que nos piden que apoyemos una moción que incluye en todos y cada uno de los 20 puntos una gran colección de inexactitudes y cuestiones incompletas. Yo no voy a entrar en los discursos que han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y me quiero centrar fundamentalmente en la moción y en mostrar la gran coherencia que demuestra esta moción con los modos y formas de actuar del Partido Socialista cuando ha tenido el honor de ocupar el Palacio de la Moncloa.

Desde el año 1982 hasta este año 2012, cerca de 30 años de vida democrática en este país, el Partido Socialista ha ocupado el Palacio de la Moncloa durante más de 22 años, y en esos 22 años hay cuestiones que destacar. Se atribuía a este Gobierno regional la máxima de que la mejor política industrial es aquella que no existe, cuando el autor de esta frase fue el ministro de Industria y Energía, en el primer Gobierno de Felipe González, entre los años 1982 y 1985, llamado don Carlos Solchaga Catalán. Por lo tanto, me parece muy bien que nos quieran atribuir a nosotros cuestiones que desde el propio Partido Socialista se han dicho.

El Partido Socialista nos propone un proyecto de ley de industria, alternativa que apoya UPyD. Gran coherencia, como se viene demostrando, porque una cosa es lo que UPyD puede decir en determinados ambientes y otra es cuando tiene que ir a los temas reales y concretos. UPyD, que son los que pregonan que hay que quitarle competencias a las comunidades autónomas para dárselas al Gobierno de España, da la pequeña casualidad de que lo que nos están proponiendo y lo que apoyan hoy –y es bueno dejarlo bien claro- es que haya una ley específica de industria en la Comunidad de Madrid, al igual que haya otra en Galicia, al igual que haya otra en Andalucía, al igual que haya otra en Extremadura, lo cual casa muy bien con ese discurso de UPyD de intentar centralizar las competencias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y este proyecto de ley, que propone el Grupo Socialista, y que nos piden que urgentemente, en tres meses, lo hagamos... Fíjese, el proyecto de ley de transparencia hipotecaria que va a empezar a debatir la ponencia el martes que viene, se viene hablando de él y se viene trabajando desde el verano pasado, y el



proyecto de ley de liberalización del sector comercial en nuestra Comunidad, que se va a traer a esta Asamblea en un par de meses, se lleva trabajando también desde hace varios meses. Y la gran coherencia del Partido Socialista es que nos piden, como siempre piden ellos en estos golpes de efecto que tanto les gustan, que en tres meses hagamos un proyecto de ley de industria de la Comunidad de Madrid que ordene la política industrial de la región.

El plan de industria de España lo aprobó el Gobierno Zapatero –no una ley, un plan-, que llevaba gobernando desde el año 2004, en el año 2010, y, entre que dijo que lo iba a hacer y que luego lo aprobó, estuvo más de un año. Yo entiendo que los Gobiernos del Partido Popular son más eficaces y eficientes que los Gobiernos socialistas, pero, ¡hombre!, pedirnos una ley, y además de pedirnos una ley, pedirnos que la hagamos en tres meses, ciertamente da muestras de lo alejado que está el Grupo Socialista de lo que es este tipo de cuestiones. De todas maneras, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que la sobrerregulación de los sectores, que es lo que propone el Grupo Socialista, lejos de impulsarlos, lastra la competitividad y dificulta la generación de riqueza, que es lo que justamente en una época como la actual es lo que tienen que dinamizar los Gobiernos. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con un proyecto de ley de industria.

Nos hablan de elaborar un plan estratégico de la industria que incluya estrategias sectoriales. Es bueno que yo lea esto porque, dado que el ponente de esta moción no ha hecho alusión en ningún momento de su intervención a este texto de la moción, es bueno, insisto, que los diputados que nos acompañan hoy, además de que en el orden del día tengan el contenido de la moción, sepan claramente lo que van a votar.

Este tema del plan estratégico de la industria que nos proponen con estrategias sectoriales y territoriales muestra, como decía anteriormente, el gran desconocimiento de lo que en esta Comunidad se ha estado haciendo durante este tiempo, porque el plan de fomento de la industria de la Comunidad de Madrid –el FICAM 2009-2012-, que es fruto del acuerdo entre las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y la Administración regional dentro del acuerdo de Madrid, que fue una propuesta que aprobó esta Asamblea con el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con el del Grupo Parlamentario Popular y con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista, cuando no el voto negativo, esto fue la culminación de un proceso que se inició con la elaboración de un libro blanco de la industria en el que se recopilaban objetivos y pautas generales de la Comunidad de Madrid en materia industrial, que se hizo en base a lo que ponían de manifiesto los agentes sociales en el foro de la industria. Fijense, nos piden un plan estratégico de la industria, y resulta que entre el año 2008 y el año 2011 en esta Comunidad hubo una estrategia por la competitividad de la industria en la Comunidad de Madrid, con líneas generales diseñadas y definidas por todas las Consejerías para apoyar el sector industrial madrileño. Por lo tanto, ¿qué nos está proponiendo de nuevo el Grupo socialista? Nada. Nos propone justamente lo que no

sabe que ya se ha hecho, porque, evidentemente, como cada día están más alejados de la realidad de esta Comunidad, pasa lo que al final pasa.

Nos propone que se ordene una red de "clusters". Señora Viceconsejera, si dice que se ordene, esto quiere decir que algo debe de haber, pero claro, esto es Madrid Network, esta cosa que a la portavoz de los temas de economía del Grupo Izquierda Unida no encontraba por ningún lado. Yo les animo a que entren en la página web de Madrid Network y vean todas los "clusters" que hay: un "cluster" aeroespacial, un "cluster" de la industria audiovisual, un "cluster" de la automoción, un "biocluster", una plataforma del español, un "cluster" gráfico, un "cluster" de Madrid plataforma logística, el "cluster" de las energías renovables, el "cluster" de la salud y el bienestar, el "cluster" de la seguridad y las TIC, el "cluster" del turismo y el "cluster" de Madrid centro financiero. Todo esto quiere decir que lo que nos están proponiendo ya existe, ya está funcionando y evidentemente demuestra de nuevo el desconocimiento del Grupo Socialista cuando habla de estos temas.

Por lo menos han evitado esa propuesta electoralista al cien por cien de hacer cinco grandes parque tecnológicos nuevos, que era lo que traían en su programa electoral, pero yo les animo a que –y animo a todos los diputados de esta Asamblea- conjuntamente con la Consejería de Economía y Hacienda, visitemos los parques tecnológicos de Tecnoalcalá, Tecnogetafe, Tecnomóstoles y el parque científico de Madrid, aunque entiendo que para el Grupo Socialista estos temas sean auténticamente desconocidos, porque si vuelan tan alto, no son capaces de ver lo que ocurre en la realidad.

La propuesta número 3 está superada, la propuesta número 4 también está superada, la propuesta número 5 también es una propuesta superada, y nos vamos a la propuesta que tanto les gusta que es la del banco público de Madrid para la promoción del emprendimiento. El Partido Socialista en la Comunidad de Madrid propone un banco público; algo que hoy por hoy va a contracorriente de todo lo que hay en Europa occidental y también va a contracorriente de las últimas reformas que el Gobierno de España en menos de dos meses están acometiendo. Una vez más el Grupo Socialista muestra el gran desconocimiento que tienen.

Además piensan que con la existencia de un plan de apoyo financiero para la industria madrileña y con un banco público de promoción del emprendimiento es suficiente. Yo recuerdo que en la anterior Legislatura el Grupo Socialista comentaba los acuerdos que permitían la mejora de la financiación de las empresas madrileñas, y acabó la Legislatura pasada entorno a los 20.000 millones de euros para financiación, tanto de tesorería como de inversión de las empresas madrileñas, y en este momento ya está en más de 25.000; era papel mojado. Pero esa es una realidad sin necesidad de banco público; con intermediación de la Comunidad de Madrid se puede acometer este planteamiento.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

En cuanto al programa de internacionalización y apoyo a la exportación de las pymes madrileñas, me remito a lo que el Director General de Promomadrid en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de esta Asamblea sólo hace 11 días; ya nos lo explicó. En cuanto al plan Renove de maquinaria y herramienta, hay que decir que la Comunidad de Madrid tiene un plan Renove concreto de la maquinaria industrial dirigido a pequeñas y medianas empresas de todos los sectores y que cubre todos los diferentes puntos de la inversión que nos están proponiendo.

En cuanto a la auditoría, adelante; presenten todas las auditorías que quieran presentar. No hay ningún tipo de problema.

Y la que más me gusta es la propuesta 14, que dice literalmente: "Se reconvertirá el Plan de Fomento de la Industria de la Comunidad de Madrid, Fin –yo pensaba que se llamaba FICAM pero, bueno, según el Grupo Socialista es Fin- 2009-2012, acordado con los agentes sociales, con una nueva dotación y su reformulación nueva de acuerdo con los agentes económicos y sociales." ¿Qué es lo que se propone aquí? Fuera de este jugar con las palabras, ¿qué se propone? ¿Hacia qué sector hay que trabajar más? ¿Qué sector está considerado en el plan FICAM que no está suficientemente considerado? ¿Qué partida hay que cambiar? ¿Qué punto hay que tocar? Evidentemente, cuando acabe el plan se analizará en detalle, como se está analizando permanentemente cómo va evolucionando este plan, y a partir de ahí se propondrán planes nuevos; pero estas formulaciones etéreas para llenar papel ciertamente no valen para nada. Y, por lo que respecta a la elaboración de los parques científico-tecnológicos, ya había hablado.

Y luego muestra un cierto desconocimiento, porque yo entiendo que le guste mucho el tema de elaborar una auditoría en el plazo de dos meses; siempre unos plazos muy cortos. Esto es lo de la ley del embudo, ¿no? El ancho para mí y el estrecho para los otros. En los expedientes de legalización industrial están las entidades de inspección y control industrial que únicamente colaboran en la tramitación de la legalización de las instalaciones, como son las instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos, las instalaciones térmicas en edificios no industriales, las instalaciones eléctricas no industriales...

El Sr. **PRESIDENTE**. Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, voy concluyendo, señor Presidente. Pero no para lo que están pidiendo que tienen que valer. Evidentemente, gracias a esas actuaciones, centrándolas en lo que se han centrado, se consigue liberar recursos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se consigue liberarles de una importante carga de trabajo tipo administrativo, para poder dedicar tiempo y recursos a la inspección de instalaciones. En definitiva, lo que nos proponen está muy alejado de la realidad

Señor Presidente, voy concluyendo. Por todo lo que se ha dicho en intervenciones anteriores es muy difícil que desde mi Grupo Parlamentario apoyemos algo que queda absolutamente superado por la realidad y por las actuaciones del Gobierno regional, pero me gustaría puntualizar que, aunque estos tiempos no son para contestar al que no está ni para esas cosas, agradecería que todos fuéramos un poco más respetuosos con los barómetros que no son de una determinada empresa sino que son de institutos tan prestigiosos como Cemprede, que a lo que se dedican es a medir expectativas empresariales. No están hechos al dictado. Yo entiendo que algunos piensen que, cuando se encarga un estudio, los resultados tienen que estar en la línea de lo que uno propone, pero lo que sí es cierto es que no van por ahí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, voy acabando. Respecto a la política aeroespacial, señor Ruiz, si usted se pregunta por qué Madrid no tiene más presencia en la política aeroespacial, pregúnteselo a ese Gobierno al que apoyaron, con un ministro llamado Bono, que decidió que EADS-CASA había que repartirlo entre Albacete y Madrid, y pregunte por qué ese alcalde al que ustedes apoyaron llamado Pedro Castro ha puesto tantos problemas para desarrollar Carpetania. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Moción 3/2012.

El resultado de la votación es el siguiente: 115 diputados presentes; 50 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 3/2012. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-15/2012 RGE.936. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas administrativas y acuerde enviar a esta Asamblea los Proyectos de Ley necesarios para aplicar las medidas relacionadas para la creación de un Registro Único de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora García Piñeiro para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tras la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del año 94 se inició en España el traspaso de funciones y servicios a las

comunidades autónomas, lo que ha hecho que confluyeran competencias estatales y autonómicas en la oficina judicial. Se hizo entonces imprescindible delimitar y clarificar cuáles eran las competencias y fijar criterios de coordinación entre el poder estatal y el autonómico. Y este proceso, iniciado en 1994, concluye en un pacto de Estado del año 2001, firmado por los principales partidos políticos, en el que se definieron cuáles eran los principios que tendrían que presidir esa reforma; uno de ellos, y el que nos trae ahora aquí con esta proposición no de ley, fue la necesidad de un nuevo modelo de oficina judicial que ofreciera una atención de calidad al ciudadano, que permitiera establecer técnicas y principios organizativos acordes con una organización moderna y, en consecuencia, que posibilitara de manera inmediata un servicio público ágil y eficaz. Como consecuencia de este pacto de Estado se produjo la siguiente modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de diciembre del año 2003, que en su libro quinto creaba este nuevo modelo de oficina judicial. Mediante este nuevo modelo de oficina judicial se intentaba optimizar los recursos de que dispusiera la justicia, pero principalmente las personas, teniendo en cuenta que los materiales debían ser objeto de un tratamiento económico con los incrementos presupuestarios necesarios. Se establecía una estructura básica que sería homogénea en todo el territorio nacional, como es consecuencia del carácter único del poder al que sirve la oficina y que funcionaría con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones, de manera que los ciudadanos obtuvieran un servicio próximo y de calidad. En este sentido, el artículo 438 de la Ley Orgánica del Poder Judicial estableció en su apartado tercero que el Ministerio de Justicia y, en su caso, las comunidades autónomas en los respectivos territorios serían las competentes para el diseño, creación y organización de los servicios comunes procesales; servicios comunes que tendrían funciones de registro, reparto, actos de comunicación, auxilio judicial, instrucción de resoluciones de jurisdicción voluntaria.

La Comunidad Autónoma de Madrid tiene a día de hoy transferida tal atribución sobre justicia, y, por tanto, entendemos que ya debe actuar en consecuencia y proceder a la adopción de todas estas medidas que posibiliten la existencia de una justicia que se atenga a los criterios antes señalados; cuestión que puede empezar por la creación del correspondiente servicio común. Es importante subrayar que esto no es algo que se le haya ocurrido al Grupo Unión Progreso y Democracia porque sí, que podría haber sido, pero no.

El Tribunal Superior de Justicia, ya en su memoria de 2010, páginas 11 y 12, señalaba que, durante ese año 2010, la Comisión Mixta, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia –sí, esa Comisión Mixta de la que estamos esperando el informe desde septiembre-, se había reunido en 2010 en tres ocasiones: 12 de marzo, 8 de junio y 16 de noviembre. Pues bien, en una de esas reuniones se le entregó a la Consejería un proyecto de despliegue de la nueva oficina judicial en la Comunidad de Madrid con un calendario que comenzaría precisamente con la implantación de servicios comunes generales en los partidos judiciales que contaban en ese momento con servicios comunes de notificaciones y embargos. El calendario continuaba señalando una serie de múltiples hitos hasta llegar a la completa implantación de la oficina judicial en el año 2013.

Asimismo, la disposición adicional segunda de la Ley 18/2011, de 7 de julio, obliga a las comunidades autónomas competentes, en este caso a la Comunidad de Madrid, a posibilitar, en el plazo de cinco años, la tramitación del expediente judicial electrónico. En este sentido, y vinculado a la exigencia del expediente electrónico, por ejemplo en la Audiencia Nacional, se ha creado un nuevo servicio común de registro, reparto, digitalización y archivo, indicándose al respecto que la Ley 18/2011 precisa el establecimiento de un servicio común único por varias razones, principalmente económicas, para el mejor aprovechamiento de los recursos, pero también organizativas, para una óptima distribución y organización del trabajo.

La Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con 21 partidos judiciales; de ellos, el de Madrid capital no sólo tiene ya ese servicio común de notificaciones y embargos que señalaba el Superior de Justicia, sino que en él además se padece gravemente el problema de la dispersión de sedes y, consecuentemente, de servicios comunes de registro o notificaciones. Para contextualizar adecuadamente la situación, en Madrid capital tenemos delegaciones del decanato en nueve sedes diferentes: Plaza de Castilla, 1; Princesa, 3; Hermanos García Noblejas, 37; Julián Camarillo, 11; Gran Vía, 19; Gran Vía, 52; Francisco Hervás, 10; María de Molina, 42 y Bambú, 12. Servicio común de notificaciones y embargos en siete sedes: Capitán Haya, 66; Gran Vía, 52; María de Molina, 42; Vidauba, 24; Hermanos García Noblejas, 160; Gran Vía, 19 y Princesa, 3. Registro y reparto en cuatro sedes: Capitán Haya, 66; Plaza de Castilla, 1; Gran Vía, 19 y Princesa 3.

Nos parece evidente que la mejora y modernización de la justicia no sólo pasa por nuevas inversiones sino también, especialmente en los tiempos que corren, por optimizar los recursos de los que se dispone. En Madrid capital es posible crear un servicio común partiendo de los órganos que ya existen hoy y a los que no sólo no se les saca todo el rendimiento que potencialmente podrían prestar sino que están desaprovechados por la nula organización administrativa de los mismos ya que no tienen la estructura ni las formas de funcionamiento protocolizadas y de dirección única que sería deseable. No se trata en este caso, ni se está proponiendo con esta proposición no de ley, de crear servicios comunes de ordenación del proceso, que sí sería algo nuevo y que requeriría un importante desembolso, ni de implantar la nueva oficina judicial; se trata de organizar al menos los que existen, optimizando su funcionalidad tanto en rendimiento como en la calidad del servicio que se presta. Nos referimos más concretamente a la necesidad de utilizar y modernizar los actuales servicios del juzgado decano de Madrid a la creación de un servicio de ventanilla única de presentación de escritos ya iniciales como interlocutorios y relativos a todos los órdenes jurisdiccionales.

Resulta en este sentido necesaria una dirección única y protocolizada. El servicio común de los establecidos en el artículo 438, ya señalado, debe tener una dirección única que debería recaer en el Secretario Judicial del Juzgado Decano, que, tras la creación, pasaría a denominarse Secretario Judicial Director, lo que conllevaría la posibilidad de que éste realizara una efectiva y reglada función directiva, con

una incidencia directa en la prestación del servicio, pues conllevaría el necesario establecimiento de protocolos estandarizados de desarrollo de sus actividades; en definitiva, una unidad de actuación que hoy no existe en su totalidad y que los profesionales del Derecho observan día a día. Esta unidad de funcionamiento que se basaría en el previo y obligatorio dictado de protocolos establecería una homogeneidad en la aplicación de las normas procesales relativas a las funciones de registro y reparto de actos de comunicación, de embargos, así como de gestión administrativa del propio servicio; entre otras cuestiones, supondría una evidente disminución de las posibles nulidades a que en la práctica se dan lugar por la mala praxis de las labores señaladas y que hoy se realizan sin una única dirección. Es evidente que una justicia lenta no es justicia, pero una justicia sin calidad y que vulnera las normas esenciales del procedimiento lo es menos aún.

Con este servicio común también se vería facilitada la necesaria y hoy prácticamente nula inspección del funcionamiento del servicios y los actos a él encomendados, lo que conllevaría una mejor detección de fallos en el sistema, renovaciones continuas ante las patologías que la praxis diaria ofrezca, detección de nuevas necesidades y estímulo a todas las personas que trabajan y prestan sus funciones, significando una evidente mejora no sólo en la mayor agilidad sino en la calidad de prestación del mismo.

Se establece también, mediante este servicio común, un sistema de ventanilla única. Este punto constituye un auténtico clamor entre los profesionales madrileños, ya sean abogados, ya procuradores. Aunque resulta fatigoso explicar lo evidente, no es menos cierto que, sufriendo los profesionales del Derecho ya la dispersión de sedes por todo el partido judicial, sería un gran alivio a su función el establecimiento de esta ventanilla única de registro de escritos, ya iniciadores como interlocutorios, en todas las jurisdicciones, al igual que para los ciudadanos, cuya situación se ve además agravada porque, al no ser profesionales, lo que es la dispersión y el cambio continuo de registros y de sedes dificulta enormemente el ejercicio de su derecho de acceso a la justicia.

Asimismo, se facultaría el proceso de catalogación y digitalización de expedientes, concentrando en una única sede los recursos materiales necesarios. A este respecto, no serían necesarios más puestos de trabajo ni menos, por si alguien pudiera entenderlo así; no está la justicia de Madrid para amortizar ni un puesto de trabajo. La creación –en realidad, ordenación sería y eficaz- del servicio común que describimos no conlleva gasto alguno más en personal, pues se trata de una reordenación de los efectivos o plantillas ya existentes. Se trataría de elaborar una relación de puestos de trabajo o RPT por parte de la Comunidad de Madrid con los miembros que ya tiene y en unos puestos similares, de forma tal que no suponga modificación de condiciones laborales ni de retribuciones. Del mismo modo, en cuanto a los secretarios judiciales, se trataría de que el Ministerio de Justicia, con los ya destinados allí, elaborara una relación de puestos de trabajo redistribuyéndolos y sujetándose al principio de jerarquía establecido por la ley, de modo tal que la actual plaza de secretario del juzgado decano se convirtiese en el director del servicio común.

De todo lo anterior se deduce que no existe una previsión de partida desorbitada, más allá de la mera reordenación de inmuebles. Los gastos a generar serían, pues, menores, con lo que el servicio público de justicia se vería mejorado, sin perjuicio de entender que además constituye el inicio factible del despliegue en Madrid de la nueva oficina judicial pero sin necesidad de adentrarse de golpe en el farragoso y más costoso servicio común procesal ni de la adquisición de la maquinaria propia para ello. Más y mejor rendimiento con un bajo coste -todo un ejemplo de lo que se necesita en este país-, optimización máxima de los recursos ya existentes, sin despilfarros y mejorando el servicio público.

Parecería, pues, que lo único que falta en este caso es voluntad política y, precisamente por eso, hemos presentado esta proposición no de ley. Es un orgullo para mí ser portavoz de UPyD presentando en la Asamblea esta proposición y confío en que no sea óbice para recibir el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios que mi Grupo, Unión Progreso y Democracia, considere que la competencia de justicia debe ser estatal. Se trata de una cuestión evidentemente de matiz, cuando el asunto de fondo y de lo que se trata es la mejora evidente de los servicios públicos de la Administración de Justicia, y lo que proponemos a través de esta proposición no de ley es el pleno desarrollo y ejercicio por parte de la Comunidad de Madrid de una competencia que tiene legalmente establecida.

También confiamos en que no se nos oponga de contrario la necesidad de esperar al dictamen de la Comisión Mixta; dictamen que tendría que haber estado para septiembre. Estamos a 1 de marzo de 2012 y seguimos esperando el dictamen de la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia y, como señalamos al principio de la intervención, ha sido el propio Tribunal Superior de Justicia el que ha señalado como la primera prioridad en orden al establecimiento de la nueva oficina judicial el establecimiento de los servicios comunes en aquellos partidos judiciales en que ya existiera el servicio común de notificaciones y embargos; cuestión ésta que concurre precisamente, como ya señalamos, en el partido judicial de Madrid, en el que además se acentúa la gravedad del problema habida cuenta la dispersión de sedes.

También confiamos en que no se nos señale que la Comunidad de Madrid está esperando a solucionar el problema de la dispersión de sedes, bien sea a través de un inversor privado o a través de cualesquiera otros mecanismos que desconocemos en este momento. Repito, desconocemos el momento en el que la dispersión de sedes se va a solucionar, y la unificación de todos los servicios comunes, tal y como propone esta PNL, en ningún caso sería un paso atrás sino un paso que se podría aprovechar para tenerlo ya realizado en el momento en que se produzca la unificación de las sedes judiciales.

También espero que no se nos diga que la Consejera de Presidencia y Justicia ha ofrecido Madrid al ministro Gallardón como sede para la prueba piloto de la nueva oficina judicial, pues la proposición no de ley que ahora estamos presentando nada tiene que ver con esta prueba piloto. La prueba piloto implica el desarrollo íntegro dentro del partido judicial que se decida de la nueva oficina judicial; cuestión completamente diferente a lo que estamos tratando.



Yo no sé qué nos deparará el futuro en relación con el desarrollo del ejercicio de las competencias por parte de la Comunidad de Madrid en materia de justicia: dispersión de sedes, prueba piloto de la nueva oficina judicial –ya hablaremos sobre ello-; mientras tanto, señorías, hagamos algo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de expresar la posición de Izquierda Unida sobre esta proposición no de ley, desde nuestro Grupo nos parece necesario insistir en un conjunto de principios que venimos reiterando en nuestras intervenciones sobre esta materia.

Coincido con la exposición de motivos en que defendemos una concepción de la justicia como servicio público cuya función prioritaria sea atender a la ciudadanía con mayor eficacia, celeridad y proximidad frente a la visión que la concibe como un poder del Estado cuya misión prioritaria es impartir justicia. Insistimos en esto porque parece ser, si nos guiamos por las valoraciones que nos presenta periódicamente el Gobierno regional en esta Asamblea en Pleno o en Comisión, que el gran problema que tenemos es el exceso de litigiosidad y que, según esta interpretación, las cosas van mejor cuando se recurre menos o, por ejemplo, cuando se solicita menos la asistencia jurídica gratuita. No es que defendamos, como es lógico, la judicialización de cualquier contencioso, de cualquier problema que pueda plantearse en la sociedad madrileña; el problema actual no es éste. Lo que debería preocuparnos en primer lugar es la valoración tan negativa que se tiene de la justicia entre el conjunto de los ciudadanos: señalamientos a dos años o más, procesos que se eternizan, ineficacia de las resoluciones judiciales, etcétera.

Nos deberían preocupar, y mucho, las dificultades obvias para que la justicia sea eficaz y accesible a toda la ciudadanía. Si se recurre menos muy probablemente es porque la gente tiene graves problemas y pocos recursos, y está siendo excluida de hecho también del ejercicio del derecho a la justicia. Si me permiten utilizar un argumento de la experiencia en el movimiento de afectados por las hipotecas, esa gran estafa colectiva provocada por el modelo liberal que tanto defiende el Gobierno regional, el problema real y sangrante es que a la gente la están echando de sus casas, y vienen a pedir ayuda a las organizaciones sociales porque el sistema judicial, el sistema de justicia, no les está dando respuesta.

Hay que hacer todos los esfuerzos para facilitar el trabajo de los profesionales de la justicia, por supuesto, nada que objetar, pero para el buen funcionamiento de un servicio público, que es un derecho básico en una sociedad democrática. La Ley 13/2009, de “reforma de las leyes procesales para la

implantación de la oficina judicial”, supuso un primer paso positivo en este sentido, pero, a juicio de Izquierda Unida, no fue suficiente, y se está demostrando en los hechos. En Izquierda Unida coincidimos y estaremos siempre a favor de la implantación global de la nueva oficina judicial en todo el territorio del Estado que permita, entre otras cosas, establecer una mayor especialización del trabajo; concentrar en servicios comunes determinadas funciones; agilizar la tramitación procesal; establecer una relación de puestos de trabajo que fije el número de funcionarios, de empleados públicos, necesarios para cada unidad. Hasta aquí podemos coincidir con la exposición de motivos, con la defensa que se ha hecho aquí de la proposición no de ley que hoy nos está presentando el Grupo de UPyD. Ahora bien, creemos que su exposición política carece de la credibilidad suficiente para proponer medidas concretas que se puedan aplicar en la Comunidad de Madrid, en especial cuando hace apenas unos meses manifestaban su pleno acuerdo con la presidenta Esperanza Aguirre de devolver las competencias de Justicia a la Administración General del Estado.

Voy a citar aquí textualmente lo que dijo la Presidenta y lo que dijo su Portavoz porque creo que es relevante. Creo que la credibilidad se gana día a día con la propuesta política, no simplemente adelantándose a las argumentaciones o las críticas que se puedan formular a las propuestas. Dijo la presidenta Aguirre en esta sede: La justicia tiene que tener sus raíces en las competencias del Gobierno de la nación; la justicia tiene un carácter nacional, y porque de esta división-duplicación no se ha derivado ningún beneficio para los ciudadanos, propondré la devolución de esta competencia. Por cierto, que de la proposición no de ley que anunció la Presidenta no se ha vuelto a saber nada. La contestación de su portavoz, del Portavoz de UPyD fue inequívoca, y vuelvo a citar literalmente: “Se han oído voces de devolver competencias al Estado, lo entendemos, lo comparto, y estamos de acuerdo, y estamos dispuestos a colaborar para encontrar una solución a esta lamentable situación.” No es que queramos meterles el dedo en el ojo con declaraciones de hace unos meses, es que vuelven a insistir en ello en la exposición de motivos de esta proposición no de ley; es decir, insisten en su posición. ¡Hombre!, si lo que quieren es devolver las competencias, tengan la coherencia y el valor de presentar una iniciativa en este sentido, de acuerdo con el Partido Popular o no, y dejen de marear la perdiz.

Ya dijimos que, desde nuestro punto de vista, es una clara muestra de irresponsabilidad el debate abierto desde el Partido Popular y el Gobierno regional de proceder a una devolución de competencias en materia de justicia. El Gobierno regional tiene la obligación política y jurídica de dar la cara y debe abordar los problemas de gestión en el actual contexto de crisis. Ustedes, con su discurso, han contribuido a esta actitud irresponsable, y no puedo dejar de señalarlo a la hora de explicar nuestra posición ante esta proposición no de ley. No va a disminuir el esfuerzo necesario para modernizar y democratizar la justicia porque las competencias se devuelvan a la Administración General del Estado y es muy poco serio proponer algo para la justicia de la Comunidad de Madrid cuando no se cree en ella y se está pidiendo continuamente la devolución de esta competencia.

Por otro lado, en Izquierda Unida seguimos creyendo que se requiere un enfoque global que aborde, dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid, el conjunto de medidas a adoptar: organizativas, de instalaciones, de equipos de trabajo, procesales. El Gobierno regional propuso una comisión mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Estamos a la espera de un informe. Hace dos semanas la Directora General de Justicia, en la Comisión de Presidencia y Justicia, anunció que la Consejera de Presidencia y Justicia comparecería ante esta Asamblea para exponer sus conclusiones. Nosotros siempre hemos dicho que esperábamos el informe y que ofrecíamos toda nuestra disponibilidad a debatir; lo que no nos parece razonable es emplazarnos entre todos -no solo un Grupo- a un debate general y luego descolgarnos con iniciativas parciales.

Nosotros nos creemos la importancia de las instituciones, aunque queramos cambiar de raíz por nuestra posición política el orden social, económico y político. Aprobar estas medidas se asemejaría al espectáculo al que hemos asistido esta semana con la Ciudad de la Justicia: hace dos semanas comparece la Directora General de Justicia, como acabo de mencionar, en la Comisión de Presidencia y Justicia y nos cuenta cuál va a ser la política del Gobierno regional de concentración de sedes; la semana pasada la Consejera nos dice que no hay nada previsto a corto o medio plazo, y unos días más tarde nos enteramos por la prensa de que pretenden construir la Ciudad de la Justicia con la iniciativa privada de unos inversores supuestamente desinteresados y con una gestión privada. Insisto, se requiere un enfoque global y no políticas erráticas. No es de recibo decir un día que no hay nada previsto sobre el Campus de la Justicia y al siguiente anunciar fuera del Parlamento una magnífica idea a bombo y platillo; no es coherente defender la devolución de competencias un día y otro, emplazarse al informe sobre la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid, como hemos hecho -insisto- todos, y despertarse con una PNL improvisada con un conjunto de medidas parciales.

En tercer lugar, para la planificación de un servicio público como es la justicia, es necesario el consenso de todos los actores implicados y, entre otras cosas, el respeto de los derechos de los empleados públicos. En este sentido, nos parece que ustedes -UPyD también- aquí tienen un importante déficit de credibilidad. Alertábamos en diciembre del impacto de la medida adoptada en la ley de acompañamiento de los presupuestos de aumento de la jornada laboral de los empleados públicos, de su impacto en los servicios públicos y también sobre la justicia. Los sindicatos hablaban -siguen hablando- de cerca de 12.000 puestos de trabajo que se perderían y cómo afectarían directamente esos servicios públicos al conjunto de los ciudadanos. Pues bien, con esta medida, que contó con su posición favorable, hacen más difícil que determinadas reformas positivas se puedan llevar a la práctica. No nos engañemos, no hay soluciones milagrosas; mejorar la justicia requerirá de más recursos, también recursos humanos, y lo que se está haciendo con medidas como la que apoyaron es precisamente caminar en la dirección contraria.

Formuladas estas consideraciones generales, que considerábamos necesarias para que se entendiera cuál es nuestro voto sobre esta proposición no de ley, las propuestas que ustedes nos plantean nos parecen al menos dignas de estudio. Seguramente las podríamos expresar de otra forma ya que, tal y como están redactadas, en algún caso son difíciles de comprender, pero, bueno, está bien que se debata sobre estas propuestas, y saludamos el esfuerzo para la creación de un espacio físico para la recepción de todo tipo de escritos, para todos los órdenes jurisdiccionales, que no sería tanto la ventanilla única, que entendemos que es un concepto que sería de mejor aplicación en el marco de la Administración Pública, sino que en Justicia estaríamos hablando de otro tipo de mecanismo. En todo caso, el significado que aquí se nos ha explicado es razonable y, además, es acertado debatir sobre ese tema. También nos parece que la creación de un servicio común procesal de registro, reparto, notificaciones y embargos en la Comunidad de Madrid es una medida que sería positiva, que podría tener un impacto favorable, siempre y cuando respete los derechos de los empleados públicos. Por eso antes recordaba su posición al respecto. Por supuesto, solicitar al Ministerio de Justicia su colaboración nos parece que cae por su propio peso.

En conclusión, nuestro Grupo se abstendrá porque, aunque algunas de las medidas concretas que se plantean con la proposición no de ley, como he dicho, son dignas de estudio y, además, nos parece que son reivindicaciones que muchos actores del ámbito de la justicia han reclamado, no es éste el camino para abordar los problemas de la Justicia en la Comunidad de Madrid. Recibamos el informe que se ha reclamado a esa comisión mixta, asumamos la responsabilidad política de gestionar la Justicia todos -el Gobierno regional en primer lugar, pero el conjunto de los Grupos Parlamentarios también- y busquemos soluciones globales. En caso contrario, nos mantendremos en el debate oportunista y no haremos más que dar cobertura a la política errática que en esta materia está demostrando el Gobierno regional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Nos presenta UPyD una proposición no de ley con una exposición de motivos extensa en la que se hace referencia a los pactos alcanzados a nivel nacional, como han dicho también aquí, en el año 2001, que tuvieron como consecuencia la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el año 2003, que creaba un nuevo modelo de oficina judicial para dotar de más agilidad y eficacia a la Administración de Justicia; una modificación que, desde luego, abrió las puertas a una reforma ambiciosa de tal calado y de tal dimensión política, geográfica y temporal que no podría entonces ni puede estar ahora sometida a vaivenes electorales ni a intereses partidistas. De ahí ese pacto de Estado suscrito, desde luego, por el Partido Socialista.

Como decía, esta reforma abrió sus puertas en el año 2003, pero después había que cruzar esas puertas. Había que tomar medidas efectivas para la modernización de la Justicia, y se tomaron. Por eso, llama la atención que la exposición de motivos frene su análisis precisamente en el año 2003, porque es a partir de esa fecha cuando, como consecuencia de una resolución del Congreso de los Diputados, se pone en marcha el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012, cuyas actuaciones más importantes están vinculadas a la implantación de la nueva oficina judicial como un instrumento clave para avanzar hacia una justicia más ágil y eficaz, y es después de esa fecha cuando se llevan a cabo reformas legislativas y medidas reglamentarias que suponen, señorías, la reforma procesal más importante de los últimos años para modernizar la Justicia. Es en el año 2010 cuando se pone en marcha la nueva oficina judicial en distintas ciudades de España, sobre todo en territorio Ministerio de Justicia. Hombre, no me digan que no es curioso que UPyD copie en la exposición de motivos todos los avances producidos justo con un Gobierno socialista, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que fue precisamente el que creó todos los instrumentos jurídicos precisos para implantar esa nueva oficina judicial. Hombre, no sé si a lo mejor es un lapsus, señora García, o que tiene usted memoria selectiva, pero sinceramente creo que es intencionado, primero, para no reconocer la labor de ese Gobierno y, segundo, para poder justificar la propuesta que usted trae a esta Cámara, que va justamente en contra de lo pretendido con el pacto de Estado y de lo que ha sido después desarrollado, porque lo desarrollado es justamente lo que permite –valga la redundancia- el desarrollo rápido de la nueva oficina judicial.

Les decía que el Gobierno socialista puso en marcha este profundo cambio de modelo con todas las dificultades que esto entraña y que todos reconocen, y a pesar de la crisis económica ha empezado a dar sus frutos, y ahí no estoy de acuerdo con el señor Valiente. Por ejemplo, así lo reconoce el sindicato de secretarios judiciales, que ha manifestado recientemente su reconocimiento a la labor desempeñada por el ministro Caamaño al asentar las bases para una justicia moderna, homogénea y eficaz, sindicato que, por cierto, y nos parece perfecto, también se ha ofrecido a trabajar con el nuevo Ministro de Justicia para seguir avanzando en esa línea, pero ya veremos lo que da de sí la voluntad política del señor Gallardón para seguir adelante con este proyecto, porque con las medidas que ya ha anunciado de copago, o tasas disuasorias, como queramos llamar, para recurrir; restricciones a la justicia gratuita; marcha atrás de la Ley del Aborto; o lo que él llama la reclusión revisable –léase cadena perpetua-, me parece que lo más probable es que el señor Gallardón y el señor Rajoy acaben con el consenso existente en este país en materia de Justicia, ya veremos, el tiempo lo dirá.

Lo cierto, señorías, es que el Ministerio de Justicia tomó todas las medidas necesarias para que todas las Administraciones competentes, incluida la de Madrid, estuvieran en condiciones fiables de diseñar y organizar definitivamente esa nueva oficina judicial; así lo están haciendo ya en Cataluña, en el País Vasco, en Andalucía y hasta en Galicia, y en muchas de ellas han comenzado a trabajar en el año 2008. A pesar de

ello, a pesar de tener esos instrumentos jurídicos y a pesar de ser sin duda competente en la materia, la gestión del Gobierno regional es la nada más absoluta; es que ni siquiera podemos calificarla porque no existe. Esto, desde luego, señorías, es preocupante. La pasividad y la total ausencia de compromiso del Gobierno regional con la justicia es sencillamente una agresión, una más, una agresión más de las muchas que lleva a cabo hacia un servicio público fundamental para los ciudadanos. Está claro que a la señora Aguirre, desde luego, nunca le ha interesado la justicia, prueba de ello fue el espectáculo de la devolución de competencias, y por esa razón nunca ha sido posible llegar a un pacto por la justicia en Madrid, ¡y miren que lo hemos intentado desde el Grupo Parlamentario Socialista! Hasta el Portavoz de mi Grupo intentó llegar a ese pacto personalmente, fue misión imposible. De todas formas, también tengo que decir que no fue ninguna sorpresa. Ya sabemos que la señora Aguirre no lleva inscrita en su ADN la capacidad para pactar o consensuar.

En esta Comunidad, señorías, en cuanto a la nueva oficina judicial, no se ha dado ni un solo paso adelante. Nos hemos quedado en un cronograma publicado en la web de la Comunidad, fijando la primera fase de implantación para el segundo trimestre de 2010. Según este calendario, hoy ya deberían estar implantados los servicios comunes generales en todos los partidos judiciales de la Comunidad, y en este año debería estar ya en funcionamiento el servicio común de ejecución en el partido judicial de Madrid. Hasta hoy, vuelvo a repetir, nada de nada. Eso sí, hemos oído y se nos dice que el Gobierno sigue estudiando el tema. Desde luego, eso no lo dudamos; sabemos que el Gobierno regional gestiona bastante poco, pero estudiar, y más si los estudios se encargan y benefician a terceros, sabemos que se le da bastante bien. Cuánto van a durar los estudios, ya no lo sé.

Ante esta situación, por tanto, tiene lógica la preocupación de UPyD por la incapacidad del Gobierno regional para implantar la nueva oficina judicial; esto lo compartimos, la tenemos todos. Lo que ya no nos parece tan lógica es la propuesta que se trae a este Pleno porque hay una contradicción clara en esa propuesta. Por una parte, en la exposición de motivos se reconoce la importancia de la oficina judicial, de los servicios comunes procesales que hoy nos ocupan, etcétera. En principio, una piensa: bueno, vamos bien, parece que están de acuerdo con la nueva oficina judicial, pero cuando se continúa leyendo se ve, como usted ha expresado aquí, que lo que se pretende no es poner en marcha esa oficina judicial, que lo que se pretende es reorganizar los servicios existentes. Ustedes no hacen lo que deberían hacer, que es exigir, como sería lo lógico, que el Gobierno regional ponga esa nueva oficina judicial en marcha, porque un servicio como éste, al margen de la oficina judicial, es, desde luego, claramente insuficiente, y no puede hacerse de forma aislada y como solución transitoria. No, señorías, lo que ustedes pretenden es un parche; un apaño que lo único que hará será contribuir al retraso, por cierto, hasta el infinito, de la implantación de la oficina judicial en esta Comunidad. No me extrañaría, desde luego, que el Gobierno regional estuviera encantado con su propuesta, porque con ella lo que hacen es convertirse en cómplices de la incapacidad del Gobierno regional

para implantar la nueva oficina judicial. Eso es lo que ustedes están haciendo, señorías del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

También tengo que confesarles que con ustedes uno no sabe a qué atenerse, porque ya sabemos que ustedes están en contra del Estado de las autonomías -se encargan de recordárnoslo continuamente y se preocupan de que tengamos conocimiento de ello; lo ha dicho usted aquí hace un momento-, pero tendrán que reconocerme también que, aunque les pese, hay un Estado autonómico que es una realidad; aunque les pese. Lo que no entendemos es que en vez de procurar que los derechos o los servicios que reciban los ciudadanos en todo el Estado sean los mismos, tal y como establecen, por cierto, las normas estatales y que es lo que ustedes defienden, con esta propuesta hagan ustedes exactamente lo contrario, porque el Estado, señora García, ha fijado unas directrices básicas de general y obligado cumplimiento para que haya uniformidad y homogeneidad en las actuaciones de estos servicios en todo el territorio nacional. ¿Les parece a ustedes bien esto? Porque si les parece bien, ¿por qué pretenden que la Comunidad de Madrid vaya por libre, que es lo que están pretendiendo con lo que proponen? ¿En qué quedamos, señorías? ¿En defender la homogeneidad del Estado o en que cada Comunidad vaya por libre y a su aire? Yo creo que sería conveniente que se aclaren ustedes porque así podríamos aclararnos nosotros y para que, de paso, se aclaren los ciudadanos, que también sería interesante.

Piden ustedes no un proyecto de ley sino proyectos de ley. A lo mejor es una errata, pero pone proyectos de ley. Yo no sé; tal parece que tienen ustedes una consigna para que todo, sea lo que sea, tenga que ser objeto de un proyecto de ley. Y miren, ni siquiera para comenzar a implantar la oficina judicial en otras Comunidades se han necesitado proyectos de ley; se ha hecho a través de órdenes, de resoluciones, de protocolos. Y, ¿por qué? Por una razón muy sencilla: porque la base jurídica está perfectamente clara en la legislación estatal. Y dígame usted, si no es necesaria una ley para la oficina judicial, que consta no sólo de esos servicios comunes sino también de otras unidades procesales, que, desde luego, tiene mucha más enjundia que lo que ustedes proponen, ya me contarán si es necesaria una ley para establecer un simple servicio de manera aislada, para establecer un simple parche. ¡Hombre!, seamos serios, señorías.

Quieren ustedes también que se elaboren relaciones de puesto de trabajo con base en el personal ya existente. Dicen que no supondría coste. Bien, "Alicia en el país de las maravillas". Una readaptación de plantillas, señoría, siempre tiene coste. Habrá que delimitar y redefinir las funciones de los distintos cuerpos con claridad, digo yo. Habrá que reasignar puestos de trabajo; habrá que tener en cuenta cuestiones como responsabilidad, penosidad, etcétera, si lo que queremos es que el servicio sea eficaz. Además, no sé si a ustedes les suena que existen representantes de los trabajadores. No sé si entienden que los trabajadores tienen mucho que decir y que aportar para que los servicios de la Justicia funcionen, y los trabajadores tienen derechos. Y, si se quieren hacer las cosas medianamente bien, cualquier reorganización de puestos de trabajo

debe ser negociada con los representantes de los trabajadores. Si no se hace así, les aseguro que mal vamos a ir. En las comunidades autónomas que han puesto en marcha la nueva oficina judicial han establecido un marco de diálogo social y han acordado las condiciones del trabajo del personal con las organizaciones sindicales. Así lo han hecho en el País Vasco, en Andalucía y en Cataluña, y esto es lo que se debe hacer, salvo que estén ustedes, claro, en la política del Partido Popular, que parece que sí, de "palo y tentetieso" con los empleados públicos, que es lo que se deduce de su propuesta y de su intervención. Por eso, le repito que no me extrañaría que el Grupo Popular estuviese de acuerdo con su propuesta.

Señorías, mi Grupo Parlamentario apoya la creación de servicios comunes procesales, y prueba de ello es que hemos sido los socialistas los que los hemos puesto en marcha, en el territorio del Ministerio de Justicia, pero creemos que esos servicios deben crearse en el marco general de la nueva oficina judicial y con el consenso de todos los agentes jurídicos, materializándose, por supuesto con un calendario real, con un programa de actuación y una inversión concreta y definida. Sólo esto permitirá una optimización de medios personales y materiales y ofrecer una justicia de calidad. El Grupo Parlamentario de UPyD lo que hoy nos propone es pan, pero pan duro además, para hoy y hambre para mañana. Por eso, señorías, vamos a votar en contra de su proposición no de ley.

Por cierto, en cuanto al último punto de colaboración con el Ministerio de Justicia, ¡hombre!, es tan obvia la necesaria colaboración entre ambas Administraciones que yo creo que el punto sobra, aunque la verdad es que puedo comprender por qué han incluido ustedes ese punto; tratándose del señor Gallardón, desde luego que lo entiendo. Lo que deseamos, para bien de los madrileños, es que la relación Gallardón-Aguirre y Aguirre-Gallardón sea mejor que cuando Gallardón regía el Ayuntamiento de Madrid. Desde luego, si se mantienen en la misma actitud y la misma pelea de egos crecidos, lo siento por los madrileños, pero apañados vamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moya. Tiene la palabra la señora Carballedo, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. En las intervenciones que me han precedido se han hecho afirmaciones que exceden con mucho el asunto que hoy nos concita, en esa búsqueda permanente de desgaste del Gobierno autonómico. Yo confieso –y creo que se me nota- que disfruto mucho cuando ustedes me dan la oportunidad de respaldar la buena gestión que en materia de justicia ha desarrollado este Gobierno y todos los que le preceden –tenemos aquí a uno de los responsables-; disfruto cuando me dan la oportunidad de respaldar la buenísima gestión que desde estos Gobiernos se ha realizado en materia de justicia en la Comunidad de Madrid. También les confieso que tengo un profundo respeto a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara por la labor que desarrollan; por eso, por ese respeto, en esta ocasión al Grupo proponente, a UPyD, voy a intentar ceñirme a la cuestión.



Sí diré que mi Grupo Parlamentario está preocupado, como el resto de los españoles, por el funcionamiento de la justicia. Nos preocupa que el señor Gallardón, que aquí, para mi sorpresa, ha sido tan citado, cuando ha llegado al Ministerio se haya encontrado con más de 3.200.000 pleitos en trámite, 2.400.000 ejecuciones de sentencia en trámite, 13.000 quejas de ciudadanos ante el Consejo General del Poder Judicial, decenas de miles de millones de pesetas paralizadas en procedimientos judiciales, cuando deberían estar incorporados en la producción de este país. Se ha encontrado con un proceso de modernización de la Justicia paralizado. He escuchado al Partido Socialista hablar de la Ley 19/2003 -que no apoyaron- y decir que ellos son los artífices de lo que hoy se ha hecho en implantación de la oficina judicial en el territorio del Ministerio. Realmente abochorna, porque lo que han hecho es poner en marcha unos proyectos –yo estoy encantada de hablar de este tema porque lo trabajé a fondo- en Burgos, en Murcia, Ciudad real, que son un absoluto disparate; hablen con cualquier operador jurídico y les aseguro que el resultado es disparatado. Llevaban gobernando desde el año 2004 y sacan pecho porque en 2010 consiguieron sacar algo relacionado con la oficina judicial. No me parece de recibo; pero, en cualquier caso, espero que hablemos largo y tendido en Comisión el martes de éste y otros tantos temas.

Me ciño a la cuestión. Respecto a la proposición no de ley, desde mi punto de vista, no puede empezar de mejor manera: poniendo en valor ese hito que fue el pacto de Estado para la reforma de la Justicia que ofreció un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta; decidió dejar a un lado el poder que la mayoría le otorga y acordar con el partido principal de la oposición, entonces el PSOE, las bases de lo que iba a ser un nuevo modelo de justicia.

En las tres primeras hojas de la exposición de motivos –solamente hay cuatro- se hace una pormenorizada referencia de la nueva estructura de la oficina judicial, pero fíjense que al final de la tercera página nos explican que la proposición no pretende la implantación de la oficina judicial, lo que es bastante contradictorio, y uno llega por fin a la cuarta hoja y consigue leer una escasa argumentación sobre lo que hay detrás de ese manido enunciado de “registro único de justicia”; en definitiva, lo que hay detrás es la creación de un macroservicio común de registro, notificaciones y embargo que preste servicio a toda la Comunidad de Madrid. Es decir, proponen que desmantelemos todos los servicios comunes que hoy funcionan en los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid de forma que lo aglutinemos todo en Madrid capital; un partido judicial distinto y distante a aquel en el que se van a tramitar las diligencias. Pero no nos explican con qué elementos objetivos cuentan para tener la certeza o poder concluir que esa basta organización aglutinadora de funciones va a suponer un mejor servicio. Esto no nos lo explican, y aun así, y porque nos gusta prestar interés a lo que dicen los Grupos Parlamentarios de la Cámara y porque tenemos ánimo de consenso, hemos leído con mucho interés la iniciativa. Y lo primero que nos hemos preguntado es si es necesaria; por lo tanto, hemos ido a ver cómo funcionan hoy los servicios comunes en la Comunidad de Madrid, porque lo que no hay en su iniciativa es una crítica fundada de la organización actual. Dicen

literalmente -y es la mayor crítica que he leído- que hay que crear un servicio común partiendo de los órganos que ya existen y a los que no solo no se les saca todo el rendimiento sino que están desaprovechados.

Pues vamos a ver, con cifras, los servicios comunes de notificaciones y embargos, dado que Registro y Reparto ni siquiera los aluden en su exposición de motivos, qué funcionamiento tienen. De los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, 12 tienen servicio de notificaciones y embargos que, como saben, tramitan dos tipos de diligencias. En las diligencias unipersonales han registrado 179.000 diligencias, y han realizado 173.000, con un tiempo medio de tramitación de 23 días. Respecto a las diligencias de comunicación, lanzamientos y embargos, a 31 de diciembre de 2010 había 3.800; han registrado 13.871 en 2011, y han realizado 13.900, con un tiempo medio de respuesta de un mes, que es el tiempo en el que se tramita un embargo en la Comunidad de Madrid, y de dos meses en el caso de un lanzamiento. La evidencia de estos datos refleja: primero, que el volumen justifica la existencia de estos servicios comunes, que no están desaprovechados y, segundo, que el tiempo de respuesta es más que razonable. Por eso, tengo que aprovechar la oportunidad para poner en valor aquí el trabajo que con gran esfuerzo están desarrollando los funcionarios de los servicios comunes que trabajan en la Comunidad de Madrid. A nuestro entender, con estas cifras no parece razonable dismantelar la organización actual porque ustedes tengan la corazonada de que una macroestructura ubicada en Plaza de Castilla va a prestar mejor servicio. Y digo corazonada como puedo decir acto de fe, porque lo que no nos ofrecen, insisto, son elementos objetivos que hagan pensar que su propuesta es un cambio a mejor.

Por seguir avanzando en su segundo gran argumento, dicen que en los servicios comunes de notificaciones y embargos es necesaria la elaboración de protocolos, unificación de criterios e inspecciones periódicas de los mismos por los secretarios judiciales, y a mí todo esto me parece muy bien, pero estamos en la Asamblea de Madrid y ni la elaboración de protocolos ni la unificación de criterios ni la inspección son materia de ninguna Consejería de ningún Gobierno autonómico. La ley dice: el servicio común será dirigido por un secretario judicial. La estructura jerarquizada de este cuerpo superior jurídico, cuerpo de carácter nacional, único y dependiente del Ministerio de Justicia, tiene un escalón, que es el de los secretarios coordinadores: uno por provincia, nombrados por el Ministerio de Justicia.

Miren, estén donde estén los servicios comunes de notificaciones y embargos, en la Plaza de Castilla como ustedes aspiran o en los distintos partidos judiciales como están hoy, en cualquier caso, el competente siempre va a ser el secretario coordinador. Si lo que ocurre es que ustedes piensan que el que hoy cumple esta función no lo hace con debida diligencia, acudan al Ministerio de Justicia. Si quieren que el llamado a asumir esta competencia sea persona distinta a la que determina la Ley Orgánica del Poder Judicial, presenten en la cámara correspondiente una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero no nos pidan construir la casa por el tejado porque no va a ser.

Además -y en eso estoy muy de acuerdo con la representante del Grupo Socialista-, ustedes nos hacen creer que esta macroestructura es una cuestión de mero trámite, que es una decisión inocua, organizativamente simple y de coste cero. Es que esto no es así, y usted lo ha dicho aquí. Usted dice: reordenando los efectivos del decanato –porque no hay juzgado decano de Madrid- sería suficiente. Entonces, la Consejera se levanta un día por la mañana, coge la relación de puestos de trabajo y la adapta al macroservicio común que usted quiere crear. Pues no, señora. Aquí habría que hacer todo un acoplamiento en firme de los funcionarios que prestan servicio en los distintos servicios comunes que hoy existen. Y, claro, como le ha explicado muy bien la señora Moya, resulta que esa elaboración de relaciones de puestos de trabajo, primero, son un instrumento técnico que sirve precisamente para definir tareas y definir responsabilidades. Y en ese definir hay que decidir puestos singularizados: jefes de sección, jefes de equipo; y estos puestos singularizados tienen un complemento retributivo. Y, como bien ha dicho el Grupo Socialista, esto se hace como Dios manda: convocando a los sindicatos y negociando, porque, entre otras cosas, previsiblemente habrá un aumento de la masa salarial. Y lo mismo tendrá que hacer el Ministerio de Justicia respecto a los secretarios judiciales. Pero es que esto es básico; no vengán a decir que eso que ustedes hacen es chasquear los dedos y coste cero, porque es que esto es falaz, esto no es así. Además, aseguran ustedes que su propuesta está al margen de la implantación de la nueva oficina judicial. Precisamente lo que están proponiendo es la creación de un servicio común procesal –fijese-, que no puede entenderse como algo aislado, que tendría que entenderse dentro de una estructura y, en concreto, del servicio común general. Personalmente yo tengo la sensación de que han tenido la necesidad de dar contenido al recurrente eslogan de registro único de justicia, y tratan de hacerlo con un cambio organizativo parcial, mal fundamentado, poco y mal fundamentado, y basado en un planteamiento maximalista que puede acarrear y puede interferir en el normal funcionamiento de los juzgados y tribunales. Y miren, con la justicia, experimentos no.

En definitiva, y a pesar, insisto, del interés que hemos puesto en el estudio y análisis de su iniciativa, tal y como está planteada, el apoyo de este Grupo –y siento defraudar a la señora Moya- no lo va a tener. Estoy más en la línea del portavoz de Izquierda Unida. Vamos a ver esa foto fija que nos traiga el informe que concienzudamente está elaborando la Consejería. Estudiémoslo juntos, trabajemos juntos y procuremos juntos buscar soluciones para algo que yo creo que está en el anhelo de todos, que es mejorar la justicia dentro de las limitadas competencias que tiene el Gobierno autonómico. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido, señorías, se llama a votación. *(La señora García Piñeiro pide la palabra.)* Sí, señora García.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** *(Desde los escaños.)*: Con arreglo a lo que señala el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, quería intervenir porque considero que la intervención de la portavoz del Partido Popular ha contradicho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. Ni se la voy a dar. Esas intervenciones sólo son en el caso de que la intervención de la otra persona pueda no contradecir. En un debate lo lógico es que se contradiga. Otra cosa es que las intervenciones se puedan considerar ofensivas al honor, a las palabras. Pero el hecho... (La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: *El artículo 113.5 no habla...*) Señoría, no le doy la palabra. Estamos en un debate y, por tanto, en el debate lo lógico es que el que no comparta lo que usted propone le lleve la contraria. No es ningún drama. (La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: *Es que no dice eso. Dice: "El que fuera contradicho en..."*) Señoría, yo interpreto. Soy el Presidente e interpreto el Reglamento, y no le voy a dar la palabra, por favor. Muchas gracias. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la proposición no de ley 15/2012. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 10 abstenciones, 7 votos a favor y 99 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley 15/2012. Pasamos a la segunda proposición no de ley.

**PNL-17/2012 RGE.1164. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole que retire la reforma laboral aprobada en Consejo de Ministros, el pasado 10 de febrero, a través del RD-L 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.**

Tiene la palabra el señor Sanz, para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Gobierno de Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías del Partido Popular, aunque no me oyen porque se están yendo. Según venía hoy a este Pleno, realmente me ocurría lo mismo que a los niños el día de Reyes en las casas de gente que tiene pocos nietos, que el niño no sabe exactamente con qué juguete ponerse a jugar y acaba jugando en muchos casos con las cajas vacías porque tiene tantísimos argumentos para estar jugando que no sabe qué escoger. Cuando se trata de hablar de la mal llamada reforma laboral, pues hay tantísimas cosas por las que se puede pedir que por unanimidad esta Cámara pida su devolución al Gobierno de la nación...Voy a ser muy breve. Va a ser un Pleno en el que podamos irnos antes de la nueve de la noche. No creo que utilice, ni mucho menos, los quince minutos. El problema es que aquí han surgido algunas palabras que me resultan bastante preocupantes hablando de relaciones laborales y, sobre todo de la democracia.

He tenido que escuchar una palabra tristísima, como es la de irresponsabilidad. Claro, irresponsabilidad probablemente es estar hablando permanentemente de helenizar no sé qué y, al mismo tiempo, realizar actuaciones que lo único que puede hacer es incentivar las confrontaciones públicas, callejeras y las algaradas. Me voy a referir, en primer lugar, a la demostración de fuerza inútil el pasado día 19 de febrero en el Paseo de Recoletos. Primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid que se hace un despliegue de la policía nacional en el propio Paseo de Recoletos, en lo que es el recorrido habitual de las manifestaciones. Eso es irresponsabilidad, señorías; es irresponsabilidad porque si algo hemos demostrado los trabajadores de la Comunidad de Madrid es que somos tan responsables como el que más. Yo no voy a hablar de números ni de cantidades ni cosas de ésas, porque depende de si aquí se trata de contar creyentes que vienen a ver a no sé quién, un volumen de personas que son muchos cientos de miles y, si son obreros de los que trabajan todos los días, el mismo volumen es un número menor. Pero, vamos, la irresponsabilidad viene dada por Gobiernos que no atiendan a razones, como son las que significan los miles de personas que el domingo día 19 salieron a la calle, convocados por los sindicatos españoles. Igual que es una irresponsabilidad despreciar los miles de personas que ayer se concentraron en todas las capitales de este Estado, llamados por la Confederación Europea de Sindicatos, porque a veces aquí confundimos unas cosas con otras. ¿Por qué? Porque la crisis que está sufriendo y padeciendo Europa nos afecta exactamente igual a todos. Igual que es absolutamente irresponsable, y personalmente siento mucho que no esté presente el señor Muñoz Abrines, para dejarle claro que para mí irresponsable sería que a un acuerdo de movilizaciones en todo el Estado español para el próximo día 11 se le tache de alguna manera porque coincida con un hecho en el que algunos hemos perdido amigos. Un hecho luctuoso en esta Comunidad de Madrid que nos ha afectado a todos, pero a algunos más porque han perdido personas a las que conocía directamente, muchos familiares directos. Estoy completamente que cualquiera de ellos estaría orgulloso que le próximo día 11 hubiera movilizaciones en todo el Estado español para cambiar las condiciones de esta ley absolutamente injusta que se nos está presentando.

Es una ley tan injusta que se nos presenta con carácter de urgencia, pero al mismo tiempo el propio Presidente del Gobierno dice: no, si esto será muy urgente, pero vamos, que aunque se llamen medidas para el empleo, que no, ¿eh?, que en 2012 olvidaos porque no se va a crear nada de empleo. Entonces, ¿por qué eso es tan urgente? ¿Hay que obedecer a la banca? ¿Al quinto poder? Exactamente, ¿el qué? ¿Qué es esto? Porque a otras cosas no se les hace caso. Es decir, cuando todavía se sigue con el disfraz, a día de hoy no se quieren presentar los números de los Presupuestos Generales del Estado, ¿qué pasa? ¿Para unas cosas sí y para otras no? Porque, claro, mientras que se permiten el gran lujazo de hacer esta reforma laboral, se dice que se ha hecho una reforma financiera. ¡Tarará que te vi! Una reforma financiera que lo único que ha permitido es que la banca privada de este país vaya a pillar parte de los 500.000 millones de euros al 1 por ciento, -¡1 por ciento!- que les da el Banco Central Europeo. ¡Ah!, eso sí: se les ha sacado una leyecita para

que adelanten el dinero para los ayuntamientos; es decir, no para la economía productiva, no para reflotar la economía... No, no. ¿Para qué? ¡Hombre!, para que la mayoría de esas pequeñas empresas, que son a las que van a forzar a que hagan quitas, tengan que hacer quitas. ¿Por qué? Porque lo que van a hacer es quitarles el piso el propio banco que les va a pagar las facturas, y que automáticamente va a volver a coger el dinero y va a tener que soltárselo a ese banco para que no le quiten la vivienda que tiene hipotecada. Es decir, ése es el tipo de reformas que nos proponen desde el Gobierno del Partido Popular.

Es un real decreto ley que no hay más que leer un poquito y te das cuenta de que no lo han hecho ni siquiera los servicios jurídicos del Ministerio, sino que está claramente redactado por algún gabinete técnico de algún sector, pero de los más atrasados de la patronal española, ¿eh? Estoy convencido de que ni siquiera son los servicios jurídicos de la cúpula de la CEOE a la hora de redactarlo, porque es evidente que es exclusivamente algo que se hace directamente a favor de la patronal y de una patronal muy concreta.

Además, el Partido Popular tiene mala suerte, porque no creo que lo haga aposta; porque, claro, que la tramitación parlamentaria empiece el 8 de marzo... Zumba narices, cuando es una ley que se va a cargar las posibilidades del 50 por ciento de la población de este país, que son las mujeres trabajadoras. Es decir, recoge una serie de inconvenientes que atacan directamente las ventajas que tienen o que tenían las mujeres y que, evidentemente, a partir de la tramitación –repito- el 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, se pondrán más en marcha. No hay más que leer la ley: desaparece la subvención a los dos años de maternidad, una vez que se ha acabado con la lactancia del niño y demás, que estaba incentivada. Eso desaparece y se cambia por unos ciertos incentivos un poquito mayores que los de cualquier otro trabajador por ser mujer. Se disminuyen las ventajas del periodo de lactancia. Empieza a haber problemas, muy serios problemas, porque aquí da la impresión de que las mujeres son exclusivamente las responsables de los hijos. No es verdad, ¿eh? Sobre todo para la derecha. Lo que sí se hace es prohibir que se pueda compartir y compatibilizar la vida familiar y la crianza de los hijos; pero es más: es una ley que perjudica seriamente todos los contratos de trabajo a tiempo parcial, que son los que mayoritariamente tienen las mujeres. Porque, claro, ¿qué mujer va a poder comprometerse a un trabajo a tiempo parcial cuando hoy, el empresario, con la nueva legislación, puede perfectamente cambiar el horario y aumentar las horas extraordinarias en el mismo día? ¿Eso es conciliar la vida familiar y laboral? Yo creo realmente que eso no es así. Tan es cierto que no corría prisa que no debe ser verdad eso de que en el hotel Husa Chamartín de pronto se despide a 12 personas; evidentemente, con los 20 días y el FOGASA ya lo pagará... ¿A quién? ¿A gente que no trabaja? No, hombre, no; a los antiguos. En Jockey -que no he ido nunca, pero porque no me han invitado, ¿eh?, que es una pasta, que es un restaurante de los caros de Madrid- se despide a gente. ¿A quién? A los que tienen más tiempo de antigüedad. Y en algo que no puede tener mucha antigüedad porque no lleva tantos años en marcha, que es el Palacio de Nebralejo -que he estado una vez porque me invitaron-, exactamente a ésos es a los que se le dice: no, ahora vais a ganar el 25 por ciento menos; si quieres, tragas y, si no, ya sabes:

con los 20 díttas, que para eso ponemos en marcha la ley. ¡Anda, qué esfuerzo! ¡No se han dado prisa en poner en marcha la ley!

Pero, bueno, si ya no fuera bastante con eso, se dice en una Comunidad como la de Madrid, en la que en un año aumenta el paro en setenta y tantas mil personas, que nos sitúa a la cabeza de la destrucción del empleo en el Estado español, una Comunidad que aporta uno de cada cuatro nuevos parados que se producen en el Estado español, yo creo que no nos podemos permitir el lujo de que se siga con una actuación que no beneficia, al final se dice, a los emprendedores. Oiga, emprendedores son todos los que tienen empresas de menos de 50 empleados. ¡Magnífico! El Colegio de Notarios y el de Registradores de la Propiedad, por ejemplo, pueden estar contentísimos, porque éstos ya en la puñetera vida –perdón-, en la vida van a tener que pagar una indemnización; al año, o antes del año, fuera, porque ni siquiera la ley contempla que ese trabajador, al que se despide a día 30 de diciembre, no se le puede contratar otra vez con las mismas condiciones a día 2 de enero. Nos ahorramos lo de siempre, lo de las fiestas del sábado y el domingo, y venga, otra vez; es decir, despido libre y gratuito, y aquí el despido libre... Vamos, que si no fuera libre, ¿cómo se ha pasado de un nivel de prácticamente pleno empleo hace cuatro años en este país a unos niveles de empleo más peligrosos, más altos, más elevados, que uno de los países peores de la Unión Europea a la hora de hablar del desempleo?

Sigamos cuadrando el círculo: señor empresario, el de 50, el de 500 o el de 200. Oiga, usted con que venda durante tres trimestres un poquito menos, ¡a la calle el personal! No voy a hablar de las fábricas de turrónes -estaría bueno-, porque es un período de eso... Pero en el sector de la hostelería y en el sector de los servicios, anda que no es fácil hacer que te disminuyan las ventas sin que te afecten para nada los costes ni para que te bajen los beneficios. Y eso cualquiera -y he estado en el mundo de la empresa- lo conocemos perfectamente; algunos, evidentemente, SS.SS. lo conocerán mucho mejor. Pero es más, es que se hace una ley en la que se acabó la coartada, porque hasta ahora había la coartada de: a los funcionarios, a éstos que tienen trabajo fijo y tienen el sueldo fijo, vamos a bajarlos el sueldo. Eso ya ha desaparecido. No, bajarles el sueldo seguramente se lo seguirán bajando, pero el trabajo fijo les ha desaparecido. Hoy ya en cualquier Administración Pública no hay nada más que ver que los déficit no son sostenibles, y eso en este Estado da la impresión de que mire para otro lado la Administración que no esté en esas circunstancias, es decir, ya ni eso siquiera.

Señorías del Partido Popular, aunque tan solo fuera por el hecho de que hemos conseguido estar ya en el tercer lugar por la cola de los países de la Unión Europea en cuanto a pobreza absoluta, por el simple hecho de ver que estamos exclusivamente por delante de Rumanía y de Polonia, creo que deberían pedir a su Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, que retire esta ley y que se pongan en marcha cuestiones tan claras como es el diálogo social. Es sencillo y seguro...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Ya termino; perdone, señora Presidenta. Para concluir no voy a centrarme ni mucho menos en la inconstitucionalidad de la ley, que es evidente que está ahí en marcha. Simplemente permitanme terminar agradeciendo al Partido Popular que ya tras el periodo de los carnavales se haya quitado el uniforme electoral y preelectoral –aunque les queda lo de Andalucía- y que realmente se hayan situado con el uniforme dentro de la batalla de la lucha de clases que se está generalizando en este país, y es ponerse al lado de los poderosos que, evidentemente, es su lugar natural. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Sanz Arranz. Al no haberse presentado enmiendas, señorías, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias. La intervención trata sobre la reforma laboral pues el Grupo de Izquierda Unida ha planteado en su proposición no de ley la conveniencia de que el real decreto-ley aprobado por el Gobierno popular de la nación sea devuelto, o sea retirado –que es exactamente la palabra que utilizan en su proposición no de ley-, pues consideran que no hay que hacer reforma laboral de ningún tipo, o si hay que hacer alguna otra tampoco lo indican en su proposición no de ley. Imagino que querrán cambiar las cosas de otra manera distinta a como están ahora o a como lo ha reformado el Partido Popular.

Lo primero que queremos manifestar desde nuestro Grupo es que las instituciones laborales en nuestro país son malas instituciones laborales, no han funcionado. Yo creo que esto es una evidencia empírica. Somos un país en el cual tenemos la tasa de desempleo juvenil más alta de Europa, solamente superada por Macedonia, país que tiene estas condiciones laborales, en las que también hay una alta tasa de temporalidad, prácticamente el 90 por ciento de los contratos que se celebran son contratos de naturaleza temporal; es un país gravemente enfermo. Estas circunstancias son consecuencia de la legislación laboral que tiene nuestro país, que es producto de un Estatuto de los Trabajadores que se aprobó en el año 1980 y una serie de reformas que se empezaron a hacer a partir del año 1985, en las que a cambio de mantener un contrato indefinido con una elevada indemnización, se decidió precarizar o flexibilizar a través de la regulación de múltiples contratos temporales. Así que el principal problema de nuestro país ha sido a lo largo de todos estos años la existencia de una dualidad en el mercado laboral, de forma que cuando había un periodo de auge, crecía la contratación temporal, sobre todo en las personas jóvenes, y cuando había un periodo de crisis como el actual, proporcionalmente disminuía ese empleo temporal de los jóvenes y se incrementaba la tasa de desempleo. Esto es lo que ha venido ocurriendo en nuestro país.



Por tanto, ¿era necesario o no reformar nuestra legislación laboral? A juicio de Unión Progreso y Democracia, sí. ¿La reforma propuesta por el Partido Popular es la más adecuada para resolver este problema esencial de nuestro mercado de trabajo: la dualidad existente entre los que están dentro, los que tienen contratos fijos y los que tienen contratos temporales, y los que están fuera? A nuestro juicio, no. A nuestro juicio, la propuesta del Partido Popular tiene algunas cosas que son positivas, que no las podemos negar, pero consideramos que en el fondo no va a resolver este problema principal de nuestro mercado de trabajo. ¿Por qué pensamos que no lo va a resolver? Porque mantiene la maraña contractual de nuestro país, no ha simplificado los contratos y además mantiene la contratación temporal fundamentalmente tal y como está regulada, incluso ha introducido un nuevo contrato, el contrato para jóvenes dentro de las empresas pequeñas, las pymes, con un periodo de prueba de un año, que es bastante discutible. ¿Qué considera Unión Progreso y Democracia que hubiera sido más razonable hacer para conseguir acabar con esta dualidad del mercado laboral? Nosotros pensamos que el contrato único con una indemnización creciente hubiera sido muchísimo más razonable para conseguir la estabilidad en el mercado laboral. Por tanto, una simplificación radical de la modalidad de los contratos de trabajo, suprimiendo prácticamente todos los contratos temporales y simplificando nuestras instituciones contractuales en nuestro país. Esto hubiera sido, a nuestro juicio, lo más sencillo.

¿Por qué el contrato único? Porque el contrato único permitiría fácilmente que las empresas, sin necesidad de tener que acogerse a uno u otro, sin necesidad de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, que todos sabemos que no han funcionado y, sin embargo, tienen un alto coste para el servicio público de empleo y al final para las arcas del Estado, y en el fondo también para la Seguridad Social, tuvieran un contrato indefinido. Además, esta indemnización creciente permitiría ir acercando los costes del despido en función de la duración del contrato de trabajo. Por tanto, no habría el gap que sigue existiendo entre el coste de la extinción de los contratos temporales y el contrato indefinido, que es a 33 días, o a 20 días cuando se trate de causas objetivas. En conclusión, de esta forma creemos que conseguiríamos mejorar la productividad de nuestro país porque gran parte de ésta viene lastrada como consecuencia de empresas que contratan temporalmente, con trabajadores que no se forman adecuadamente, que no se insertan en la empresa adecuadamente y que no tienen perspectivas de continuar.

Por otra parte, ¿quiénes están utilizando más la contratación temporal? La contratación temporal la están utilizando más las grandes empresas frente a lo que pueda parecer; la está utilizando más el Corte Inglés que una pequeña o una mediana empresa, y esto puede resultar sorprendente. Por eso, cuando hemos visto la regulación de este contrato para las empresas pequeñas, de emprendedores, de menos de 50 trabajadores, con periodo de prueba de un año, creemos que tampoco va a ser efectivo porque, insisto, para acabar con la dualidad del mercado de trabajo porque creemos que la contratación temporal la están utilizando en este momento las grandes empresas.

¿Quiénes salen beneficiados por la no eliminación o supresión de toda esta maraña contractual? Pues miren, salen beneficiadas las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y el colectivo múltiple de abogados que viven de que nuestras instituciones laborales sean muy complicadas y, por tanto, haya mucha conflictividad y mucha necesidad de ser interpretado. ¿Por qué las organizaciones sindicales y empresariales? Porque al final también ellos están interesados en mantener esta dualidad porque les interesa como propia, como organizaciones, y al final no están interesadas en simplificar la contratación laboral y llegar a un contrato único.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, la reforma laboral del Partido Popular en este sentido sigue el camino equivocado y esperemos que se mejore en la tramitación parlamentaria y se lleve a cabo, con las propuestas que puedan realizar los otros Grupos en el Congreso de los Diputados, una simplificación radical de los contratos de trabajo para acabar con la contratación temporal masiva en nuestro país.

Por otra parte, ya en relación con las condiciones de trabajo y la flexibilización o no de éstas, era obvio que en nuestro país había un exceso de rigidez en la contratación laboral y que había que simplificarlo de alguna manera. Eso es algo evidente y en lo que estábamos de acuerdo prácticamente todo el mundo, en que había que dar más preponderancia a la empresa y en que había que dar más preponderancia a la capacidad de poder modificar las relaciones contractuales para que una empresa no acabe teniendo que despedir a los trabajadores y cerrando sino que pueda adaptarse esta empresa, bien reduciendo la jornada, bien mediante otro tipo de modificaciones de adaptación de jornada, de reducciones salariales, etcétera, cuando hay periodos de crisis como el que estamos viviendo o, aunque no haya periodos de crisis, si la empresa, por las razones que sea, está pasando por una crisis. Por tanto, esto está bien. Ahora bien, nosotros creemos que se ha ido excesivamente, digamos, hacia el lado de los empresarios; o sea que en el equilibrio entre trabajadores y empresarios no se ha buscado el punto medio y quizá sea demasiado favorecedora del poder empresarial. Veremos si en la tramitación parlamentaria también conseguimos aprobar algunas enmiendas que puedan favorecer un mayor equilibrio entre empresarios y trabajadores.

Otro punto de la reforma que nos parece preocupante es la posible judicialización de la conflictividad laboral que puede resultar del control de los despidos colectivos, a través de los nuevos ERE, que no van a necesitar de la autorización administrativa, como de los despidos improcedentes que realicen las empresas; nos preocupa mucho porque la conflictividad judicial beneficia mucho a los abogados, seguramente también beneficia a las organizaciones sindicales y empresariales porque al final también intervienen y participan en esto y se llevan una parte de lo que son estos costes de transacción que ello puede conllevar, pero beneficia poco, yo creo a los empresarios y muy poco también a los trabajadores. Por tanto, desde nuestro punto de vista, podían haberse articulado otras medidas diferentes que evitaran esa posible conflictividad judicial. Además, todos sabemos que un juez dicta una sentencia, otro juez dicta otra;

veremos cómo se entienden también las causas económicas a la hora de realizar el despido objetivo, al final habrá que ir al Tribunal Superior de Justicia, del Superior de Justicia al Supremo, y acabaremos interpretando los distintos artículos reformados del Estatuto de los Trabajadores con una sentencia del Tribunal Supremo dentro de nueve años, cuando seguramente ya haya tenido que haber otra reforma laboral y esperemos que en el sentido de lo que estamos indicando aquí, si no del contrato único, si no se han hecho las modificaciones oportunas en el trámite parlamentario que va a tener que desarrollar el decreto ley. El propio Gobierno ha señalado que se va a tramitar como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

Bueno, éstos son, a nuestro juicio, los problemas esenciales de la reforma. ¿Cosas positivas que tiene? Pues tiene cosas positivas como la clasificación profesional, que no va a depender ya de las categorías profesionales sino de los grupos profesionales, la movilidad profesional, la limitación de las indemnizaciones a los directivos públicos, la limitación de las indemnizaciones de los directivos de las entidades financieras. Tiene también cosas positivas en relación con la formación, se regula mejor el derecho de formación, aunque nos parece que escasamente; nos hubiera gustado más que el cheque de formación no estuviera en una disposición adicional sino que hubiera habido una regulación más expresa y más concreta; nos parece bien también que se limite el monopolio de las organizaciones empresariales y sindicales en el tema de la formación. Es decir, hay cosas positivas que hemos de reconocer, si bien la esencial, la más importante, que es la que tiene que ver con la dualidad del mercado de trabajo, no se ha atacado. La dualidad del mercado de trabajo, por cierto, y aquí me sorprende el Partido Socialista cuando se opone tanto a la reforma laboral, lo digo porque he escuchado anteriormente la intervención del Partido Socialista y casi la ven como un demonio, pero quiero recordar al Partido Socialista que fueron ellos los que permitieron la concatenación indefinida de los contratos temporales, y que lo peor que pasa en nuestro país es la dualidad entre los que tienen contrato temporal, o están fuera, y los que tienen un contrato indefinido, y me sorprende también la intervención, porque la verdad es que cuando hicieron la reforma laboral en el año 2010 no suprimieron el despido exprés, que era lo más contrario, según dicen algunos teóricos, a la causalidad del despido, y además acentuaron el poder del empresario y la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo. En el fondo, el Partido Popular lo que ha hecho es ir un poquito más allá, pero no atacar lo relevante y lo importante, insistimos, a través del contrato único, la dualidad del mercado laboral.

De la propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida no diré nada, porque decir que no hay problemas en nuestro mercado laboral es ser ciego o sea, problemas hay. Obviamente, la reforma de la legislación laboral no va a crear empleo per se, inclusive puede que esta reforma laboral al no incluir el contrato único vaya a destruir empleo; ahora yo creo que no por la reforma laboral sino simplemente porque los empresarios no han despedido en el trimestre anterior esperando a ver qué reforma venía y despedir en este momento, más bien tiene que ver con la crisis económica y con la situación de dificultad que vive el país. Pero es evidente que hay que hacer una reforma laboral y adaptar nuestras instituciones a lo que tienen otros

países europeos que funcionan mucho mejor que nosotros, porque creo que las instituciones que nosotros tenemos eran en gran parte instituciones neocorporativas que tienen que ver con procesos del derecho del trabajo que vienen más de los años treinta o de los años veinte que de las instituciones de derecho del trabajo modernas que existen en los países europeos como Francia, Alemania, Suecia, Dinamarca, Austria, etcétera.

¿Qué echamos de menos también en la reforma, refiriéndonos a estos países? Una mejor regulación de la prestación de desempleo. Creemos que, con el contrato único y esta indemnización progresiva, al mismo tiempo podíamos haber modificado...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Termino en medio minuto. Decía que podíamos haber modificado las prestaciones laborales, las prestaciones de desempleo, intensificando su cuantía en los primeros meses y regulando luego mejor lo que es la renta activa de inserción extendiéndola a todos los colectivos y no como está en este momento.

Finalizo señalando que nuestro Grupo considera que es imprescindible una reforma laboral, que cree que la del Partido Popular no es la más correcta y, por eso, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero manifestar la posición de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Al mismo tiempo reiteraré el anuncio ya realizado por el Partido Socialista acerca de la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra una reforma laboral que vulnera preceptos y derechos constitucionales de los trabajadores y las trabajadoras en nuestro país y en nuestra Comunidad.

Y decir que, para vergüenza, la que sentimos de una Presidenta de un Gobierno, como la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ha proferido en este Pleno, como constará en el diario de sesiones, algo así como que desprecia lo que ella ha denominado el "chau chau" con los sindicatos. Y quiero recordar al Partido Popular que, si los partidos políticos somos sujetos de relevancia constitucional contemplados en el artículo 6 de la Constitución española, los sindicatos son sujetos de relevancia constitucional contemplados en el artículo 7 de la Constitución española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Los socialistas rechazamos esta reforma laboral porque es injusta, porque es inútil y porque es ineficaz; además es inútil e ineficaz para la creación de empleo porque no son las normas laborales las que crean o destruyen empleo. Rechazamos también las expresiones demagógicas, las consignas fáciles y falsas en las que trata de identificarse como un eslogan meramente publicitario, una falsedad como que el socialismo –dice la Presidenta del Gobierno- es igual al paro, olvidando no solamente Legislaturas de creación de empleo, como la primera Legislatura del presidente Zapatero, en la que se creó, con la misma normativa laboral, un empleo por encima de todos los países de la Unión Europea. Es evidente que la creación de empleo no depende de una reforma laboral ni de la normativa laboral; la creación de empleo depende de un cambio de modelo económico necesario hacia una economía sostenible; depende realmente de la estimulación, de las políticas de estímulo de la inversión pública; depende también del favorecimiento y el fortalecimiento de los sectores productivos, como hoy hemos visto aquí a través de una importante propuesta en materia de industria, que ha sido apoyada por todos los Grupos Parlamentarios excepto, naturalmente, por el Partido Popular, que se convierte en el partido del no a todo.

Realmente ésta es una reforma que otorga todo el poder a los empresarios, que vulnera los derechos constitucionales de los trabajadores y de las trabajadoras; es el autorretrato de la gran patronal, la que se ríe de los trabajadores y dice -lo hemos oído en los micrófonos-: que no se nos vea reírnos tanto porque se va a ver muy claramente qué es lo que hemos conseguido con esta reforma. Es una contrarreforma porque pretende que el despido y el recorte de los salarios sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. Es una contrarreforma porque supone un retroceso en los derechos de los trabajadores.

Estamos ante la reforma del despido único, del despido discriminatorio; es la reforma del fomento del despido. La segmentación del mercado de trabajo lo será entre los trabajadores de las pymes con menos de 50 trabajadores y los de las restantes empresas con un marco legal desigual, con condiciones de trabajo distintas entre unos y otros en función del tamaño de la empresa.

El contrato indefinido que denominan de apoyo al emprendedor lo que apoya en realidad son contratos en precario para competir en peores condiciones laborales en el mercado y dejar con carácter residual al indefinido ordinario. Es un contrato que, como se ha definido muy bien, tiene cuerpo de contrato indefinido pero alma de temporal, deja al trabajador sometido a la libre voluntad unilateral y discrecional del empresario durante su primer año de vigencia, debilita a los servicios públicos de empleo; eso imaginamos que lo compartirán con mucho agrado la bancada del Partido Popular, que ya se ocupó de acabar con el Servicio público Regional de Empleo en la Comunidad de Madrid, abandonando a los trabajadores desempleados a su suerte.

Esta reforma laboral debilita de manera clara a los servicios públicos de empleo al autorizar a las ETT, empresas de trabajo temporal, como agencias de colocación que van a especular también con el drama del paro, también con el drama de las familias que están sufriendo el paro en nuestro país y en nuestra Comunidad. Esta reforma también vulnera los derechos de los trabajadores en paro que son perceptores de prestaciones y ante los que pretenden en muchos casos que trabajen gratis, aportando su prestación de desempleo para que al empresario le salga gratis su fuerza del trabajo.

Ésta es una reforma que traerá más paro; es una reforma ideada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas que impulsen el crecimiento. Se pierde la oportunidad, de manera muy clara, con esta reforma, y también con la actitud y las posiciones políticas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, como hemos visto esta tarde ante la moción, en materia de industria se pierde la oportunidad de avanzar hacia el cambio de modelo productivo. Realmente el Partido Popular está llevando la economía a un círculo vicioso: menos empleo, menos salarios, menos consumo, menos crecimiento y, por tanto, otra vez menos empleo.

Con esta reforma se generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, además se vincula a una situación habitual en un ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante tres trimestres de los ingresos, independientemente de que los beneficios aumenten para esa empresa; abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo y, por tanto, produce modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo, tanto en el salario como en la jornada, que son condiciones esenciales para los trabajadores; crea un nuevo contrato con bonificaciones que vamos a pagar entre todos, es decir, es una transferencia de rentas de los trabajadores a los empresarios, de los trabajadores al capital. Este nuevo contrato con bonificaciones, que permite al mismo tiempo el despido libre y gratuito durante el primer año, va a perjudicar claramente a los jóvenes trabajadores en nuestra Comunidad y en España.

Es una contrarreforma porque acaba con los salarios de tramitación, lo que es un derecho de los trabajadores y de las trabajadoras, porque anula la capacidad de negociación con los sindicatos, que, insisto, son sujetos de relevancia constitucional; como es un derecho contemplado en la Constitución española la negociación colectiva y la fuerza vinculante de los convenios. Es una contrarreforma porque facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios, los descuelgues, de manera que se va a producir un ciclo grave de conflictividad laboral cuando en nuestro país, como trataba de explicar a la Presidenta del Gobierno, sin que jamás escuche activamente y entienda que ella no tiene toda la razón, ha habido unos niveles de conflictividad laboral muy bajos, mucho más bajos que en los países de nuestro entorno, debido a unas instituciones laborales que sí han funcionado, que por supuesto requieren adaptaciones, que por supuesto requieren actualizaciones, pero que han construido toda la arquitectura institucional de las relaciones laborales en este país durante más de 30 años que han permitido la mejora de la calidad de vida, la dignidad

y los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de este país durante más de 30 años, y cuando acaban ahora con la denominada ultraactividad en esta reforma, lo que va a hacer realmente el Partido Popular y la derecha, que simplemente está absolutamente al servicio de la gran patronal, es provocar una gravísima conflictividad porque acaban con la vigencia de los convenios durante la negociación de los mismos.

Es también una contrarreforma porque pone en riesgo la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; pone en riesgo el permiso de lactancia. El contrato a tiempo parcial va a dejar de existir en la práctica, porque –fíjense ustedes- esta reforma incorpora la realización de horas extraordinarias en el contrato a tiempo parcial, lo cual, desde luego, no deja de ser la paradoja de la precarización absoluta. Es un fatal retroceso en la incorporación y en el mantenimiento de las mujeres trabajadoras en el mundo del trabajo. Y es, además, una reforma que no crea ninguna oportunidad; que va a hacer más pobres a los españoles; que no provoca ningún avance real en el cambio de modelo productivo; que no soluciona el problema de la dualidad que efectivamente existe en el mundo del trabajo; que no simplifica el régimen de contratación, pues hay incluso un contrato más; que desvirtúa totalmente la negociación colectiva, que va a dejar de ser negociación para ser lo que a ustedes les gusta: imposición, y que va a dejar de ser colectiva para ser también lo que a ustedes les gusta: unilateral. No ha sido acordada con los sindicatos, por lo que, desde luego, es un elemento de confrontación social, como ya lo está siendo, como lo fue la impresionante movilización realizada hace dos domingos, como lo fue en la jornada europea de lucha llevada a cabo ayer en todas las ciudades españolas, también aquí, en Madrid, en la Puerta del Sol, con miles y miles de trabajadores que no están dispuestos a ver laminados sus derechos. No aumenta la empleabilidad. Ignora absolutamente las políticas activas de empleo, como también hacen ustedes aquí, en la Comunidad de Madrid. Y solamente utilizan las bonificaciones como una herramienta para fomentar un tipo de contratación. La verdad es que la generosidad de las bonificaciones que incorpora esta reforma no va dirigida a ninguna actividad en concreto, por lo que se pierde la oportunidad para fomentar nuevos sectores que aporten una mayor productividad, que es en lo que deberíamos estar todos ocupados. No se exige la continuidad a los contratos de formación y de aprendizaje para los jóvenes aunque vayan a ser bonificados y subvencionados. No se estimula la creación de empleo neto de calidad y estable. Va a elevar nuestra tasa de paro.

Hoy vamos a recoger aquí las intervenciones en este diario de sesiones, y dentro de un año vamos a evaluar aquí también los efectos de esta reforma si no la retira el Partido Popular. Y se van a rebajar sustancialmente las condiciones laborales y salariales de los trabajadores, y reducir el salario de los trabajadores va a suponer un empobrecimiento generalizado y, por tanto, se va a provocar una caída en el consumo privado y, por tanto, va a hundir a este país en un ciclo de recesión económica. Sitúa al despido como el recurso más fácil para ganar competitividad. Realmente plantea un modelo productivo de bajos salarios en lugar de un modelo productivo de alta productividad. Tenemos que mejorar mucho la productividad en las empresas de nuestro país, y para eso hace falta inversión en formación; para eso hace

falta inversión en innovación y en tecnología; para eso hace falta realmente tratar con respeto y con consideración ni más ni menos que a los representantes democráticos elegidos por los trabajadores.

Miren, sus chanzas, sus desprecios, sus insultos constantes y permanentes hacia la representación de los trabajadores no es ni más ni menos que el insulto constante y permanente hacia el Estado de Derecho en este país. Eso es lo que hacen SS.SS. del Partido Popular, y lo hacen en sede parlamentaria. Además, les resulta gracioso, y se ríen, y se aplauden y se jalean. Sigán ustedes por ese camino que solamente muestra su verdadera faz; es lo único que hacen cuando realmente ponen en entredicho principios y derechos constitucionales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Es necesario retirar esta reforma y es necesario sentarse a negociar, tender la mano y pactar, porque lo necesita este país, porque lo necesitan los trabajadores y trabajadoras de este país, pero también porque lo necesitan los verdaderos empresarios, que es verdad que no son muchos; no son muchos los que se acercan a las relaciones con el Partido Popular. Pero sí son muchísimos los emprendedores; sí son muchísimos los trabajadores autónomos; sí son muchísimos los pequeños empresarios que no ven que esta reforma sea la solución a ninguno de sus problemas; que sus problemas son que no fluye el crédito y que ustedes se niegan a que haya una blanca pública; que sus problemas son realmente que no tienen ningún apoyo de las Administraciones cuando ustedes gobiernan; que sus problemas son la desertización industrial de comunidades como la madrileña que, entre otras cosas, por eso también tenemos unas tasas de paro que aumentan en porcentajes superiores a la media del incremento del paro en otras comunidades autónomas. Estamos hablando, seguramente, del hecho más grave de los últimos tiempos y también del asunto más importante, y yo apelo a todas las señorías de esta Cámara a que tomen en consideración esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque es necesario otro camino y es posible, porque es imprescindible un cambio en el modelo económico, porque las mismas políticas que nos han llevado a esta crisis financiera, a esta crisis económica y a esta crisis de empleo desde luego no solamente no nos van a sacar de esa crisis sino que nos van a llevar a otro modelo; es decir, a hacer de nuestro país un país de segunda en Europa, a hacer de los trabajadores y trabajadoras españolas y madrileños ni más ni menos que trabajadores que estén bajo la bota de empresarios que van a decidir a su libre albedrío la modificación sustancial de las condiciones laborales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señora Menéndez, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Termino, señora Presidenta, gracias. No vamos a ser ni más productivos ni más competitivos con esta reforma, va a ver un empobrecimiento de los trabajadores y de las trabajadoras, de todos, también de sus hijos y de sus hijas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*



La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Valverde, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA**: Gracias, señora Presidenta. Yo casi voy a empezar agradeciendo a Izquierda Unida que nos dé la oportunidad esta tarde de poder tener este debate, porque creo que hay algunas cosas que no están absolutamente claras, a la vista de las intervenciones que han tenido los dos portavoces de los Grupos Parlamentario Izquierda Unida y Socialista.

Yo creo que hay empezar enmarcando de dónde viene el origen, de dónde viene la necesidad de la reforma laboral que se está planteando. Nuestro marco arranca con la aprobación de una norma, que es el Estatuto de los Trabajadores, en el año 1980, que bebe fundamentalmente de una ley preconstitucional de 1976, que es la Ley de Relaciones Laborales, y que en esencia recoge, recopila y consolida las relaciones laborales del franquismo, que es un modelo absolutamente paternalista.

Es una normativa laboral anticuada y rígida que ha demostrado durante décadas que es un obstáculo para el crecimiento económico y para que este crecimiento económico se pueda trasladar al empleo y que en esta crisis ha quedado claramente evidenciado que se ha llevado por delante nuestro mercado laboral. De hecho, desde que en el verano de 2007 se inició la crisis y se empezaron a dar los primeros datos e informaciones de cómo iba a evolucionar tanto el mercado financiero como el mercado laboral, España ha batido récord. Han sido más de 2.700.000 empleos los que se han destruido. Somos, desgraciadamente, el país que más perdió empleo en toda la Unión. Es una situación dramática y perversa si la comparamos, por ejemplo, con el caso de Alemania, que en origen tuvo una caída, una contracción del PIB incluso mayor que la que padeció España, y lejos de destruir empleo ha seguido creando y tiene crecimiento positivo. Es una situación absolutamente insostenible que nos ha conducido hoy a ser el país europeo con más empleo perdido, más empleo destruido en esta crisis. Tiene una tasa que, según los datos que hemos conocido hoy de Eurostat, ya se sitúa en el 23,3 por ciento, más del doble de la media de la zona euro.

Decía antes que el primer Estatuto de los Trabajadores se aprobó en el año 1980. Desde entonces este Estatuto ha sufrido importantes modificaciones, hasta el número de 48. Ninguna de ella cambió el auténtico mal de nuestro mercado de trabajo: la extrema rigidez. Por citar algunos de los cambios que se han ido produciendo a lo largo de estos años, el primero fue en el año 1984 cuando se inició la presencia de contratos temporales, con los efectos tan negativos que tuvo como la segmentación del mercado y el incremento de la temporalidad, una temporalidad absolutamente excesiva, desordenada y abusiva, con un encadenamiento de contratos temporales que ha derivado en un mercado de trabajo dual; hay trabajadores, hay españoles de primera y de segunda en función de haber tenido la oportunidad de tener un trabajo indefinido o de tener uno que no lo sea. La reforma aprobada en 1986 fue tan tímida y tuvo tan poca trascendencia que fue necesario volver a modificar otra vez el Estatuto de los Trabajadores en los años 1988,

1992, 1993 y 1995. En el año 1992, que estaban gobernando ustedes, señores del Partido Socialista, el señor González –que les sonará- fue quien hizo el primer recorte de las prestaciones por desempleo. Y en este momento, a pesar de que la crisis que padece España es infinitamente más grave que la que había en el año 1992 en España, el Gobierno del señor Rajoy hace una reforma que respeta y garantiza las prestaciones por desempleo.

De estos años también destaca la de 1993, que incide en la precariedad de la contratación, estableciendo incluso la posibilidad de la prórroga del contrato temporal. Además, esa reforma planteaba gravísimas dificultades en la interpretación tanto para trabajadores como empresarios. De hecho, fue tal el volumen de parches que recibió el Estatuto de los Trabajadores que fue necesario en el año 1995 hacer un texto nuevo, el texto refundido que fue a las Cortes Generales como real decreto legislativo que se aprobó en marzo de 1995. Si a este frenesí normativo le sumamos la errática, errónea y desorientada política del anterior Gobierno socialista, las consecuencias son terribles, son absolutamente devastadoras. Es un panorama desolador que ha ido creciendo y ensombreciendo cada vez más con medidas como la reforma laboral que aprobó el Gobierno Socialista en el verano de 2010, que abarató el despido y permitió el encadenamiento casi ilimitado de los contratos temporales. Y en esta reforma que se ha aprobado el pasado día 10 de febrero lo que ha hecho es volver a limitar ese encadenamiento indefinido de los contratos temporales. Sin embargo, la reforma del año 2010, ésa que se hizo hace apenas año y medio, lejos de favorecer la contratación consiguió lo contrario, consiguió colocar en la calle a un número impensable de trabajadores. Y a los datos me remito: estamos superando ya los 5.200.000 desempleados; hay más de un millón y medio de familias en España que no reciben ningún ingreso.

Si hablamos de los jóvenes, la situación es bastante más dramática. Hoy también hemos conocido que ha empeorado algo la situación. El último dato de Eurostat, que se refiere al mes de enero, ha subido el paro juvenil hasta el 49,9 por ciento; es decir, uno de cada dos jóvenes no tiene oportunidades. Por tanto, señorías, es obvio, y todavía no acierto a entender cómo no se dan cuenta de ello, que es absolutamente necesario abordar una reforma seria y profunda de nuestro mercado laboral, como es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy. ¿Qué ha hecho este Gobierno desde que asumió sus responsabilidades? Gobernar, señorías, ha estado gobernando. Ha ido desarrollando medidas valientes, equilibradas y, sobre todo, medidas necesarias como es esta reforma del mercado laboral. La situación de nuestro mercado laboral requería medidas profundas y determinantes que atajen la sangría de parados. Más de 5 millones de desempleados son más que suficientes para abordar esta reforma; más de 5 millones de razones para que no nos quedemos cruzados de brazos. Es una reforma laboral valiente y acertada, como la que nuestra Presidenta y este Gobierno lleva reclamando desde el primer día de la crisis. Yo creo que esta reforma también hay que enmarcarla como una demanda de los desempleados, es una demanda de las pequeñas y medianas empresas, es una demanda de los autónomos, es una demanda de los emprendedores y, sobre todo, es una demanda de los jóvenes que no encuentran empleo.

¿Qué persigue esta reforma, señorías? Flexibilizar el mercado de trabajo y conceder prioridad a los convenios de empresas, es decir, proporcionar alternativas para evitar despidos y facilitar la contratación. Sí, señorías, hablamos de flexibilidad, eso que parece que les molesta tanto, y esta tarde hemos estado oyendo hablar de que ése es el gran mal de la reforma. La reforma persigue la flexibilidad para que entre empresarios y trabajadores se puedan adaptar a las distintas situaciones económicas, siendo el despido el último recurso de ajuste, para que puedan mantener su actividad y, por tanto, puedan mantener los empleos. Ésta es la gran aportación de esta reforma: la flexibilidad, para que esta crisis y las que puedan venir por delante no vayan a seguir machacando el empleo en este país. Va a permitir la contratación especialmente de jóvenes y de parados de larga duración. Hay medidas fiscales con deducciones de hasta 3.000 euros para aquellas microempresas que contraten por primera vez a un joven de menos de 30 años de forma indefinida. También se permite que los desempleados puedan percibir el 25 por ciento de las prestaciones de desempleo durante el primer año y, además, establece diversas bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

Señorías, hablan de agresión a los derechos de los trabajadores, pero yo creo que no hay peor agresión y mayor recorte de los derechos que quedarse en el paro, quedarse en la calle. En definitiva, esta reforma cumple con el mandato que hace el legislador constitucional a los poderes públicos. Me refiero al artículo 35 de nuestra carta magna, que habla del derecho al trabajo. Por tanto, señorías, nuestra obligación es hacer realidad este derecho, y ésta es la finalidad última que persigue esta reforma, reforma que incluye, además, un nuevo derecho individual: el derecho a la formación, para que los trabajadores puedan actualizarse y mejorar su empleabilidad frente a los vertiginosos cambios que se están produciendo, como por ejemplo los tecnológicos, en un mercado competitivo y dinámico.

Por otra parte, esta reforma otorga a los trabajadores una mayor seguridad jurídica y una mayor transparencia en las relaciones laborales con los empresarios. Por tanto, es una reforma que no facilita el despido; al contrario, otorga mecanismos necesarios para que el empresario no tenga que recurrir al mismo. Para ello, se objetivan las causas del despido y se evita que el único mecanismo de ajuste en una empresa sea el despido.

Sin embargo, al mismo tiempo es una reforma completa, ya que incluye medidas para luchar contra el absentismo laboral o para mejorar la conciliación de la vida laboral y personal. Se hace referencia a los contratos a tiempo parcial y también se regula por primera vez el teletrabajo; por tanto, es una reforma justa, equilibrada y completa, que ataja los problemas de desempleo de nuestro país y sienta las bases para que la reactivación económica conlleve la creación de empleo estable y de calidad, para que no nos pase como ocurrió en este país, por ejemplo, entre 1976 y 1996, cuando el crecimiento en términos reales de la economía fue de más de un 55 por ciento y no se trasladó al mercado de trabajo, no se creó ni un solo empleo en esos veinte años. La principal causa: la rigidez y el inadecuado marco laboral del que estábamos dotados y hemos estado dotados hasta el 10 de febrero, cuando se aprobó esta reforma.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Es una reforma necesaria pero no suficiente. Por eso, este Gobierno, en apenas 50 días, ha desarrollado una Ley de Estabilidad Presupuestaria y una reforma financiera; una Ley de Estabilidad Presupuestaria para evitar que se gaste más de lo que se ingresa y devolver el equilibrio a las cuentas públicas, y una reforma financiera para que el crédito y la liquidez vuelvan a las empresas y a las familias españolas. Son medidas que contribuyen a aumentar la credibilidad de España en Europa y en el resto del mundo y que, sin duda, generan confianza en su Gobierno por la diligencia en la toma de decisiones de gran calado; confianza, señorías, que se traslada a los mercados y permitirá sin ninguna duda que vuelvan las inversiones exteriores a nuestro país. Son medidas, al fin y al cabo, para crear las condiciones adecuadas para que las empresas puedan mantener y crear empleo.

Por último, señorías, quisiera señalar que las insinuaciones o incluso los anuncios que se han hecho por parte de la señora Menéndez de presentación de un recurso de inconstitucionalidad y las insinuaciones que también estaban recogidas en el preámbulo de esta proposición no de ley de Izquierda Unida, alentadas por sus jefes de filas, igual que la huelga general y las movilizaciones, que parece ser el único método en el que se sienten cómodos -no reconocen los resultados electorales y solamente les gusta contar el número de manifestantes los fines de semana-, parece que suponen una absoluta irresponsabilidad por su parte y una absoluta ignorancia de los fundamentos más elementales de nuestro ordenamiento. El reproche de inconstitucionalidad de una norma tiene que estar basado necesariamente en sólidos argumentos jurídicos y no en burdas y vacías manifestaciones que tienen como única finalidad alentar movilizaciones y huelgas absolutamente injustificadas. Señorías, no es el momento de la desunión para que cada uno camine por su lado. Muchas son las personas afectadas por esta grave situación, y lo que se espera de nosotros, de los representantes legítimos de los empresarios y de los sindicatos, es un ejercicio de responsabilidad, no más movilizaciones y huelgas a la helena; responsabilidad como la que ha tenido el Gobierno aprobando una reforma laboral que nos acerca a los países más avanzados de nuestro entorno económico y social, con objetivos como frenar la destrucción de empleo, poner en marcha mecanismos de flexibilidad interna para promover el mantenimiento del empleo en las empresas, modernizar la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de empresas y trabajadores y aumentar las oportunidades para encontrar un empleo y, en particular, para los jóvenes y los parados de larga duración.

Señorías, no solamente están ustedes alejados de la verdad, sino también lo están de la realidad. No hay nada más que leer o escucharles para ver que sus discursos están llenos de anacronismos. Rezuman textos del siglo XIX. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Cuando leía la proposición no de ley tenía la sensación de estar leyendo un texto escrito en la Revolución industrial. Yo creo que hay que mirar el calendario. Estamos en el año 2012, y las cosas han cambiado; parece ser que algunos aún no

lo quieren ver, o no son capaces de verlo. Y el único argumento que se utiliza es la descalificación y el prejuicio, no hay más argumento que eso. Por tanto, ustedes siguen alejados no sólo de la realidad, sino, lo que es lo más grave, siguen alejados de los trabajadores, especialmente de los desempleados. Ustedes siguen anclados en el pasado, defendiendo modelos laborales del franquismo, y abogando por la lucha obrera, haciendo gala de un auténtico ultraconservadurismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hoy la lucha, señorías, es contra la crisis, contra el desempleo y sus terribles consecuencias. Ésta es la lucha que ha emprendido el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, desde el primer día que tomó posesión como Presidente del Gobierno. Creo que es evidente que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la proposición no de ley que ha presentado esta tarde a la consideración el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valverde. Señorías, concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 17/2012. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 6 abstenciones, 44 votos a favor y 71 votos en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley 17/2012. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y doce minutos.)*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,

consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid